ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000591358	NIT	900298623	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMP

495

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
206	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	R20245210054362	3000443333	002	24-jun-24	24-jun-24	PAGADA	25-jun-24	5001238741	Transferencia Giradora	59.052.600	55.288.121	096027434 AHORROS Itaú Corpbanca Colombia S.A		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000443333	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	49.624.034	365.233
	RETEIVA 15%	15.0000	9.428.566	1.414.285
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	49.624.034	1.984.961
			TOTAL DESCUENTOS	3.764.479

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000443333	5000607980	001	10	1-200-1071	2024

	22-jul-24 14:31:33
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

496

496

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE	Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

CONTRATO No.	CTO 260 DE 2023	FECHA:	21/06/2024
CONTRATISTA:	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o C.C.	900.298.623
PERIODO:	DEL 16/12/2023	AL	23/02/2024
PAGO No.	2° PAGO LINEA 1 - 30%	DOCUMENTO No.	CA32

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-08-03		$ 59.052.600		$ 59.052.600
IA 1068 DE 17/05/2024	2-4-01-02				$ -
VALOR A GIRAR O.P:					$ 59.052.600
Rentas de Trabajo por Honorarios	2-4-36-15-02				
Retefuente Honorarios	2-4-36-03				
Retefuente Servicios	2-4-36-05	31	$ 49.624.034	4%	$ 1.984.961
Retefuente Arrendamientos	2-4-36-06				
Retefuente Compras	2-4-36-08				
Retefuente - C.O.P.	2-4-36-26				
Retelva	2-4-36-25	40	$ 9.428.566	15%	$ 1.414.285
Reteica	2-4-36-27	96	$ 49.624.034	0,736%	$ 365.233
Contribución Especial	2-4-36-90-04				
Amortización Anticipos	1-9-06-04-02				
Otros Ajustes de Retención					
TOTAL DESCUENTOS					$ 3.764.479
NETO A PAGAR	2-4-01-02				$ 55.288.121

MILTON TUMBAQUI
Contador F.D.L .CH.

Elaboró: LOM

Aprobó:

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:
INDICADOR IVA: WA

Base para pago de salud, pensión y ARL	#¡REF!	
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	$	-
Aporte obligatorio para pensión - 16%	$	-
Aporte obligatorio ARL	$	-
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	$	-

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CEDROANDINO S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 16 de diciembre 2023 a 23 febrero 2024. (30% Línea 1).

Contrato:	No. FDLCH-CPS-260-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios _
Contratista:	CEDROANDINO S.A.S
NIT	No. 900298623-2
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FÍSICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.
Plazo de Ejecución	Seis (6) meses.
Fecha Iniciación:	23 de octubre de 2023
Fecha de Terminación	22 de junio 2024
Prórroga No 1	Un (1) mes, desde el 23 de abril al 22 de mayo del 2024.
Prorroga No 2	Un (1) mes. desde el 23 de mayo al 22 de junio del 2024.
Valor Inicial Pactado:	$357.054.150
Valor Adicional:	N.A.
Valor Para Pagar:	$ 59.052.600 (30% 2do. Pago Línea 1)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CEDROANDINO S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

Tito Fabian Ruiz Barajas
C.C. No. 11442710 de Facatativá
Contratista - Apoyo a la supervisión

Ángela María Quiroga Castro
C.C. No. 1010210470 de Bogotá D.C.
Supervisora -Alcaldesa (E) Local de Chapinero

Inf N°2 Linea 1
Carpeta 1 CTO 260-2073

496

cedroandino

CA-007-260-2024

Bogotá. D.C, 24 de mayo de 2024

Señores
FONDO DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
ATN. ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
ALCALDESA (E) LOCAL DE CHAPINERO

CIUDAD

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2024-521-005436-2
2024-05-24 13:42 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CEDRO ANDINO
20245210054362

REF: CONTRATO FDLCH-CPS-260-2023

ASUNTO: Alcance comunicación No 20245210053362 PRESENTACIÓN SEGUNDO INFORME LINEA 1

Respetada señora

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de la siguiente documentación correspondiente a la entrega del segundo informe linea 1 del contrato en referencia:

- Informe de actividades
- Factura de venta CA31
- Factura de venta CA32
- Factura de venta CA35
- Copia resolución de facturación expedida por la DIAN
- Certificado de parafiscales firmada por el revisor fiscal
- Cedula revisor fiscal
- Tarjeta profesional revisor fiscal
- Junta central de contadores revisor fiscal
- Planillas de pagos de seguridad social profesionales y Cedro Andino SAS
- Certificación bancaria
- CD con Anexos

Nota: se anexan las actas de listado de asistencia en original

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CC. 80.231.668 de Bogotá
Representante Legal

Telefax: 3099449 e-mail: cedroandino2021@gmail.com.
Dirección: Cra 80B # 24A – 09 OF 102
Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

INFORME DE ACTIVIDADES No 2 LINEA 1 PERÍODO: 16 DE DICIEMBRE 2023 A 23 FEBRERO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios - CPS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLCH - CPS-260-2023 del 23 de octubre del 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CEDROANDINO S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900298623-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Trescientos cincuenta y siete millones cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($ 357.054.150)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Cincuenta y nueve millones cincuenta y dos mil seiscientos pesos m/cte. ($59.052.600)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061602280000001715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio"
FECHA ACTA DE INICIO	23 de octubre de 2023.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	22 de abril de 2024
PRÓRROGA No 1	Un (1) mes, desde el 23 de abril del 2024 al 22 de mayo del 2024
PRÓRROGA No 1	Un (1) mes, desde el 23 de mayo del 2024 al 22 de junio del 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 junio de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FÍSICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Durante el período del presente informe se entregaron los documentos elaborados, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a cargo de Cedro andino S.A.S, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental.	Un (1) Documento con los diseños de los módulos para la restauración ecológica ajustados y avalados por la SDA. Un (1) Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elemento para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado. Un (1) Informe para la línea 1 con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad. Un (1) certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción. Una certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos (6) meses.	SDA **Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 2** Actualización y Propuesta Módulos Restauración Chapinero_2_ha_Cedro_Andino **Anexo No 3.** Correo Socialización Ajuste MR y Rta SDA. Correo de radicación de documento de Ajustes de diseños de módulos de restauración ecológica a supervisión y oficio de aprobación por parte de la SDA No 20245210013712. **Anexo No 4.** Listado de especies y viveros consultados con su disponibilidad. **Anexo No 5.** Registro ICA de la fuente de material vegetal. **Anexo No 6.** Acta de verificación de material vegetal por parte de supervisión **Anexo No 7.** Informe componente Social **Anexo No 9** Certificados de pago aportes al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Cumplir con las condiciones de la propuesta presentada y el anexo técnico, los cuales declara conocer de antemano y aceptar completamente, y que sirvieron de base para la celebración del contrato y forman parte integral del mismo.	Durante el presente período se cumplió con las condiciones de la propuesta presentada y el anexo técnico, los cuales forman parte integral del contrato y que Cedro andino S.A.S declara conocer de antemano y aceptar completamente. Se realizo la presentación de los documentos requeridos en el componente de ejecución: - Documento de diseño para la Línea 1 de módulos para la restauración ecológica, - Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de alistamiento - informe con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad y sus respectivos anexos para aprobación por parte de la supervisión El 16 de diciembre de 2024, se realizó la socialización del contrato FDLCH-CPS-260-2023 ante la JAL. En la actividad se contó con la asistencia de 50	Un (1) Documento para la Línea 1 que incluye los diseños de los módulos para la restauración ecológica. Un (1) Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elemento para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado. Un (1) Informe para la línea 1 con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad con sus respectivas asistencias. Un (1) certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción.	507 **Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 2** Actualización y Propuesta Módulos Restauración Chapinero_2_ha_Cedro_Andino. **Anexo No 3.** Correo Socialización Ajuste MR y Rta SDA. Correo de radicación de documento de Ajustes de diseños de módulos de restauración ecológica a supervisión y oficio de aprobación por parte de la SDA No 20245210013712. **Anexo No 7** Informe componente Social **Anexo No 7.1** Correos trazabilidad para solicitar el espacio en la CAL **Anexo No 7.3** Lista de asistencia de la CAL del 12 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	participantes representando organizaciones comunitarias, grupos sociales e instituciones que hacen parte de esta comisión. Y el 18 de enero de 2024, se realizó la socialización del contrato FDLCH-CPS-260-2023 ante la JAL.		
3. Garantizar la eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por su calidad.	Cedro andino S.A.S garantizó eficaz y eficientemente la prestación del servicio objeto del contrato haciendo entrega de lo establecido en el anexo técnico para el periodo referido del presente informe	Un (1) Documento para la Línea 1 que incluye los diseños de los módulos para la restauración ecológica. Un (1) Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elemento para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado. Un (1) Informe para la línea 1 con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad con sus respectivas asistencias. Un (1) certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción.	**Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 2** Actualización y Propuesta Módulos Restauración Chapinero_2_ha_Cedro_Andino **Anexo No 7** Informe componente Social
4. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del	Cedro andino S.A.S, en cumplimiento del objeto contractual, asistió al comité	202401. Acta de comité técnico.	**Anexo No 8** Evidencias de reunión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratista o cualquier aspecto técnico referente del mismo.	técnico convocado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el periodo relacionado en el presente informe y a las demás reuniones convocadas por el equipo de apoyo a la supervisión.	202402. Acta de comité técnico.	523
5. Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato y el comité técnico de seguimiento del proyecto.	Durante el desarrollo del contrato, Cedro andino S.A.S acató las recomendaciones verbales y las realizadas mediante comité técnico por el supervisor del proyecto y demás reuniones convocadas.	202401. Acta de comité técnico. 202402. Acta de comité técnico.	**Anexo No 8** Evidencias de reunión
6. Adelantar la ejecución del contrato, orientada hacia el logro de las metas y objetivos previstos en el proyecto; de acuerdo con la propuesta presentada, y las especificaciones técnicas previstas en el proyecto y contempladas en el presente documento, y en el anexo técnico.	Para el presente periodo, Cedro andino S.A.S adelantó las actividades relacionadas en el anexo técnico referentes al componente de ejecución para la Línea 1. Se realizaron los documentos técnicos correspondientes al diseño para la Línea 1 de módulos para la restauración ecológica, Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de alistamiento y un informe con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad.	Un (1) Documento para la Línea 1 que incluye los diseños de los módulos para la restauración ecológica. Un (1) Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elementos para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado. Un (1) Informe para la línea 1 con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad con sus respectivas asistencias.	**Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 2** Actualización y Propuesta Módulos Restauración Chapinero_2_ha_Cedro_Andino **Anexo No 7** Informe componente Social **Anexo No 8** Evidencias de reunión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Por su parte se realizaron las actividades de articulación e interacción con la comunidad para el fortalecimiento de los procesos locales, en el marco del componente de ejecución del contrato FDLCH-CPS-260-2023 de la línea 1.		Say
7. Solicitar la aprobación de todas las piezas comunicativas a la oficina de prensa de la alcaldía local y las que correspondan a la secretaria de integración social.	En este periodo se presentó a la supervisión para aprobación el diseño de la señalética establecida en el anexo técnico de acuerdo a los lineamientos establecidos en el "Manual de Señalización Parques Ecológicos de Humedal"	Diseño de señalética aprobado diploma aprobado	**Anexo No 10** Diseño Señalética **Anexo No 11** Correo envío Diseño señalética y correo aprobación Comunicaciones
8. Entregar los informes correspondientes dentro de los términos establecidos de acuerdo con los avances del proyecto al supervisor del contrato y/o su delegado.	Durante el presente período Cedro andino S.A.S entregó los documentos correspondientes a la etapa de ejecución del contrato en referencia a: Al diseño para la Línea 1 de módulos para la restauración ecológica, Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de alistamiento y un informe con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad y sus respectivos anexos.	Un (1) Documento para la Línea 1 que incluye los diseños de los módulos para la restauración ecológica. Un (1) Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elemento para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado. Un (1) Informe para la línea 1 con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad	**Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 2** Actualización y Propuesta Módulos Restauración Chapinero _2_ha_Cedro_Andino **Anexo No 7** Informe componente Social

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		con sus respectivas asistencias.	505
9. Ingresar al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH – los elementos contemplados en el proyecto.	Se adelantó la entrega de documentación requerida por el apoyo a la supervisión, y por el almacén del FDLCH, para el ingreso y egreso de elementos de visibilizarían del contrato.	Ingreso almacén No 72 del 17-05-2024 Egreso almacén No 146 del 17-05-2024	**Anexo No 13** Comprobante de Ingreso de Bienes.
10. Entregar al final del proyecto un informe cuantitativo y cualitativo del impacto del proyecto en la localidad, bien estructurado que le posibilite al FDLCH evidenciar los alcances del contrato.	Durante este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Las actividades contempladas en el presente informe harán parte del informe cuantitativo y cualitativo a presentar en la fase final del contrato.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar base de datos de todos los beneficiarios en el proyecto.	Durante este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No Aplica	No Aplica
12. Realizar registró fotográfico y/o fílmico de las actividades; disponer así mismo de todas las planillas de asistencia debidamente diligenciadas las cuales serán entregadas al FDLCH.	Para el presente periodo, Cedro andino S.A.S, adelantó las actividades de participación comunitaria de integración y fortalecimiento de acuerdo al anexo técnico del contrato FDLCH-CPS-260-2023	Asistencia y Registro fotográfico	**Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 7** Informe componente Social
13. Contar con el equipo humano exigido en el anexo técnico para la correcta ejecución del objeto contractual, el cual debe estar aprobado por el supervisor del contrato y/o su delegado.	Cedro andino S.A.S contó con los recursos humanos requeridos en el anexo técnico para el desarrollo del contrato, el cual fue debidamente aprobado por el FDLCH	Una (1) certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos (6) meses.	**Anexo No 9** Certificados de pago aportes al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mediante radicado 20235220214101.		506
14. Adelantar acciones para las autorizaciones requeridas en la realización de las actividades a que hubiere lugar de acuerdo con la nota establecida en la cláusula 5 forma de pago.	En el periodo referido del presente informe, Cedro andino S.A.S adelantó acciones tendientes al cobro del 30% de los recursos, del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula 5 forma de pago.	Un (1) Documento para la Línea 1 que incluye los diseños de los módulos para la restauración ecológica. Un (1) Informe para la Línea 1 de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elemento para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado. Un (1) Informe para la línea 1 con los registros de actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad con sus respectivas asistencias. Un (1) certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción.	**Anexo No 1** Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna. Cuenta 2. **Anexo No 2** Actualización y Propuesta Módulos Restauración Chapinero_2_ha_Cedro_Andino. **Anexo No 7** Informe componente Social **Carpeta** ADMINSTRATIVOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	actividad de socialización con comunidad, y la empresa, en las actividades realizadas con la comunidad.		506
18. Propender por el uso de vasos de cartón parafinados y no de icopor o plástico, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindusuiales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, no emplear revolvedores plásticos, azúcar individual empacada en plástico, aromática individual empaca en plástico) en cumplimiento del Decreto distrital 317 de 2021, por le cual se reglamenta el acuerdo Distrital No 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del distrito Capital, lo que se evidenciara en registro generado en inspección ambiental (Ficha No. 23 de contratación sostenible .Servicio de logística/Catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento - SDG).	Durante el presente periodo se dio cumplimento, del manejo de los residuos, realizando la separación según su clasificación en atención de lo dispuesto a las políticas ambientales del sitio donde se adelantó la actividad de socialización con comunidad, y la empresa, en las actividades realizadas con la comunidad.	Registros de inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar del 16-12-2023 y 17-02-2024.	**Anexo No 12** Actas de manejo de residuos 16-12-23 Y 17-02-2024 **Anexo No 14.** Certificación Juramentada
19. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, lo que se evidenciará en registro generado en inspección ambiental. (Ficha No. 23 de conu·arnc1ón sostenible. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas)' alimentos en un evento - SDG).	Durante el presente periodo se adelantó la adecuada gestión de los residuos generados, en las actividades realizadas con la comunidad.	Registros de inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar del 16-12-2023 y 17-02-2024.	**Anexo No 12** Actas de manejo de residuos 16-12-23 Y 17-02-2024 **Anexo No 14.** Certificación Juramentada
INFORMACIÓN ADICIONAL:			

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSI
	Certificado de revisor fiscal anexo a factura	Certificado de revisor fiscal anexo a factura	Certificado de revisor fiscal anexo a factura

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Nombre: Luis Fernando Castañeda Burgos Cédula: 80.231.668 Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR Nombre: Ángela María Quiroga Castro Cargo: Alcaldesa (E) Local de Chapinero Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN Nombre: Tito Fabián Ruiz Barajas Cargo: Apoyo a la supervisión del Contrato FDLCH-CPS-260-2023 Firma:

.*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

510

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLCH-CPS-260-2023
Periodo y/o No. de Pago	16 de diciembre 2023 a 23 febrero 2024. Pago No 2 Línea 1.
Nombre Del Contratista	CEDROANDINO S.A.S
Nit:	900298623-2
Objeto Del Contrato	«Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de Chapinero.»
Fecha de Inicio	23 de octubre de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 junio de 2024
Póliza	21-44-101427397/ 21-40-101220390

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	NA	NA	no
PRORROGA No 1	23/04/2024	Desde el 23/04/2024 al 22/05/2024, por un plazo de un (1) mes.	si
PRORROGA No 2	23/05/2024	Desde el 23/05/2024 al 22/06/2024, por un plazo de un (1) mes.	si
OTRO SI	NA	NA	No

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas

EN CASO DE EXISTIR ENTREGABLES O PRODUCTOS DENTRO DE LAS OBLIGACIONES: (CUANDO APLIQUE DE LO CONTRARIO ELIMINE EL PUNTO Y AJUSTE LA NUMERACIÓN EN EL FORMATO).

ENTREGABLE PRODUCTOS: Radicado 20245210053362 del 22 de mayo, 20245210054362 del 24 de mayo del 2024 y Radicado 20245210055052 del 27 de mayo del 2024.

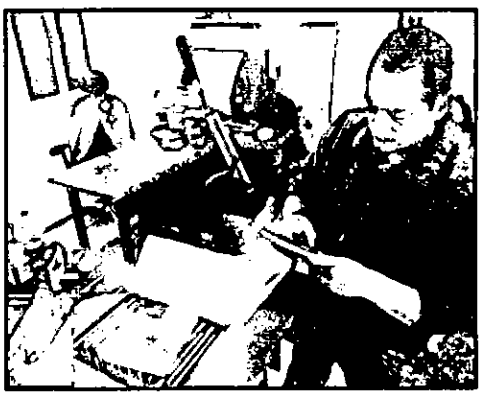
Entregable	CANTIDAD	Fecha de Entrega	Estado/que incluye	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA	Descripción del anexo u observaciones –Descripción de las características técnicas –
Documento con los diseños de módulos para la restauración ecológica ajustados y avalados por la SDA.	1	10/1/2024	Incluye: aprobación del comité técnico, los módulos de restauración ecológica que deberán contener como mínimo: -Alternativa de restauración ecológica a establecer -Densidades de siembra y cantidad de árboles por especie. -Cartografía inicial de los polígonos -Los permisos generados por los propietarios o administradores de los predios a restaurar -Identificación de ecosistema de referencia -Plan de mantenimiento.	$59.052.600	Este documento especifica con base en los diseños de los módulos de restauración ecológica proporcionada por la SDA y en consideración de los resultados obtenidos en la vigencia 2021 y 2022, el contratista entregará para aprobación del comité técnico, los módulos de restauración ecológica, según Anexo 3, Pago No 2 Línea 1 (Comunicación No 20245210013712 del 07-02-2024)
Informe de ejecución de actividades con los registros de la ejecución	1	14/2/2024	Incluye: Descripción de establecimiento de elementos para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado, según diseños ajustados, con el aval de la SDA.		Incluida acta de visita a vivero para aprobación de material vegetal y certificado ICA de proveedor del 31-01-2024, Pago No 2 Línea 1
Informe con los registros de las actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad.	1	14/2/2024	Incluye: Actas de asistencia y registro fotográfico de las actividades con participación comunitaria adelantadas en el periodo al que		Incluido como Anexo 7, Pago No 2 Línea 1.

Entregable	CANTIDAD	Fecha de Entrega	Estado/que incluye	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA	Descripción del anexo u observaciones –Descripción de las características técnicas –
			corresponde el informe.		
TOTAL				$59.052.600	

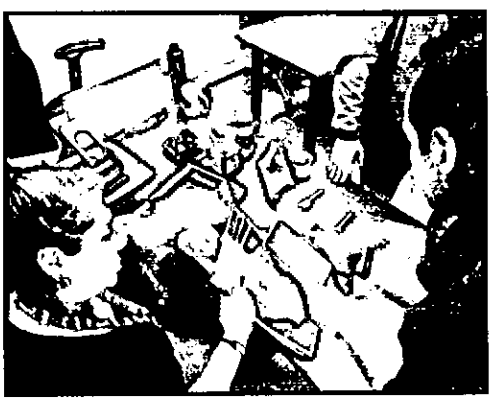
Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

Piezas comunicativas diciembre 2023:

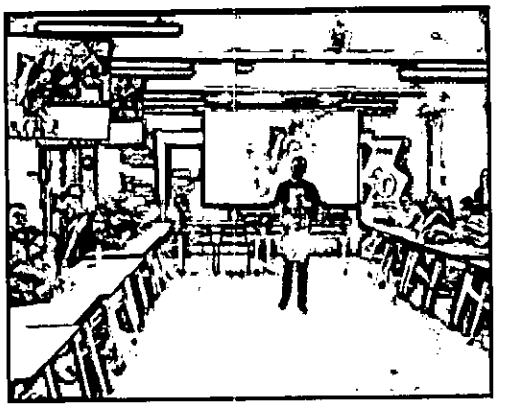


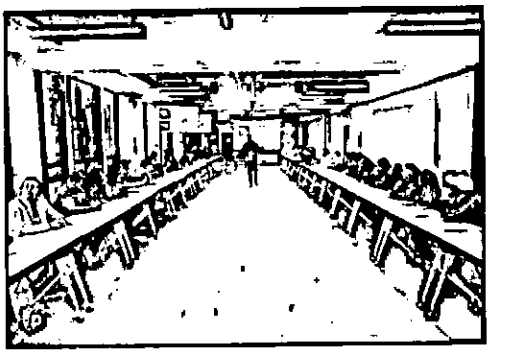






Actividad comunitaria diciembre-2023 U. Politécnico Grancolombiano



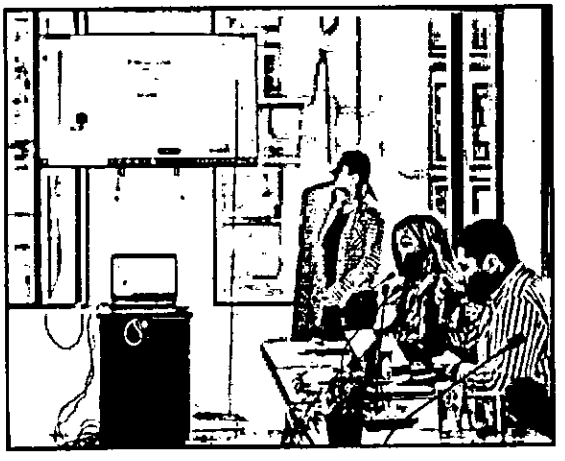
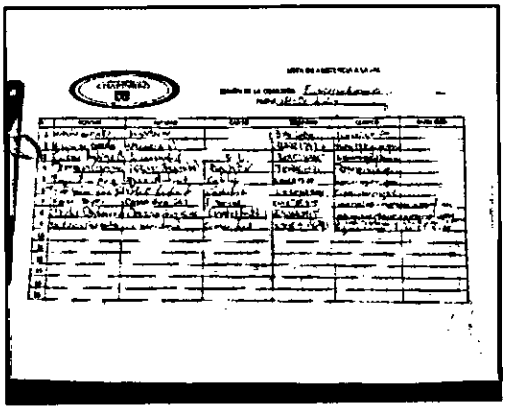







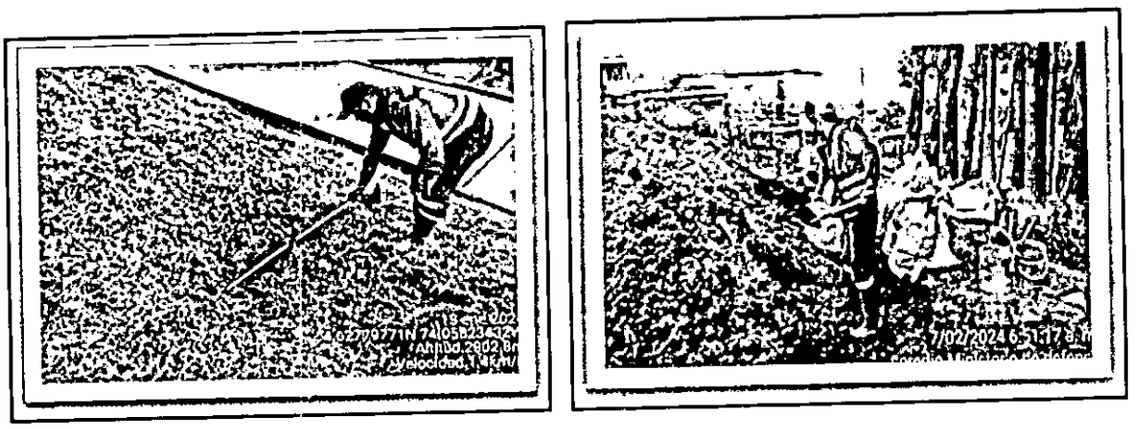


Socialización en la JAL 18 de enero 2024

Labores de alistamiento de enero del 2024:



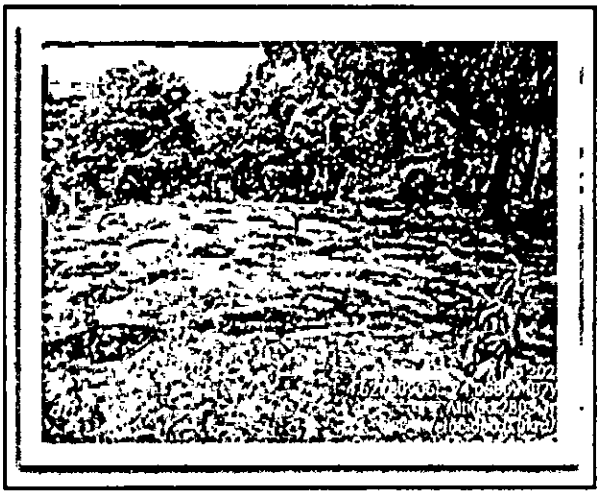
Revisión de material vegetal enero del del 2024



Labores de plantación febrero del 2024.







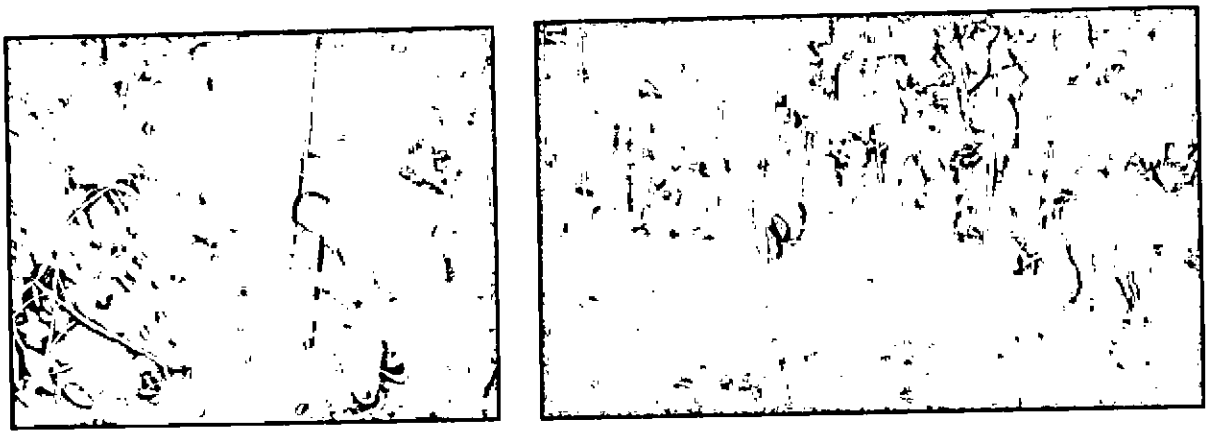
Sembraton del 17 de febrero del 2024 Barrio El Paraíso.





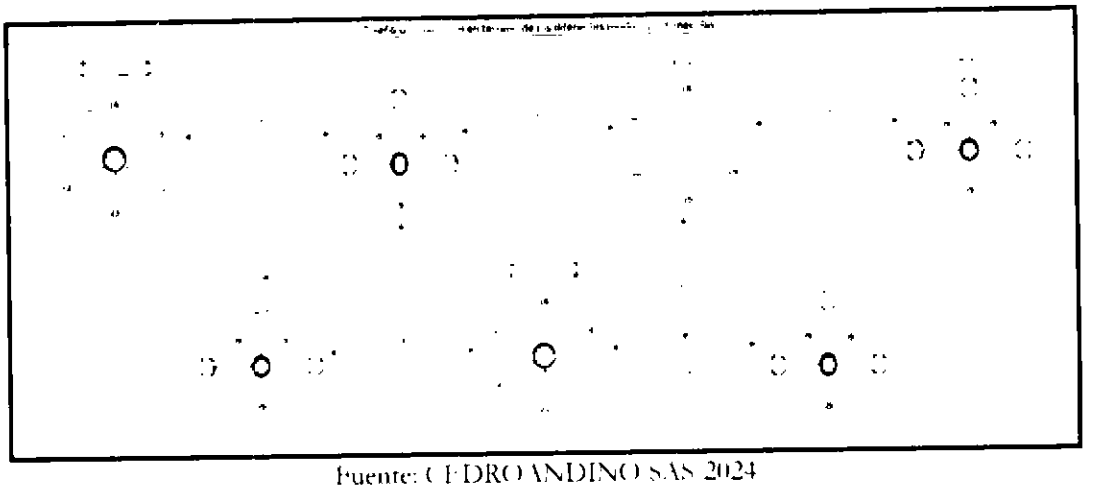






RESULTADOS

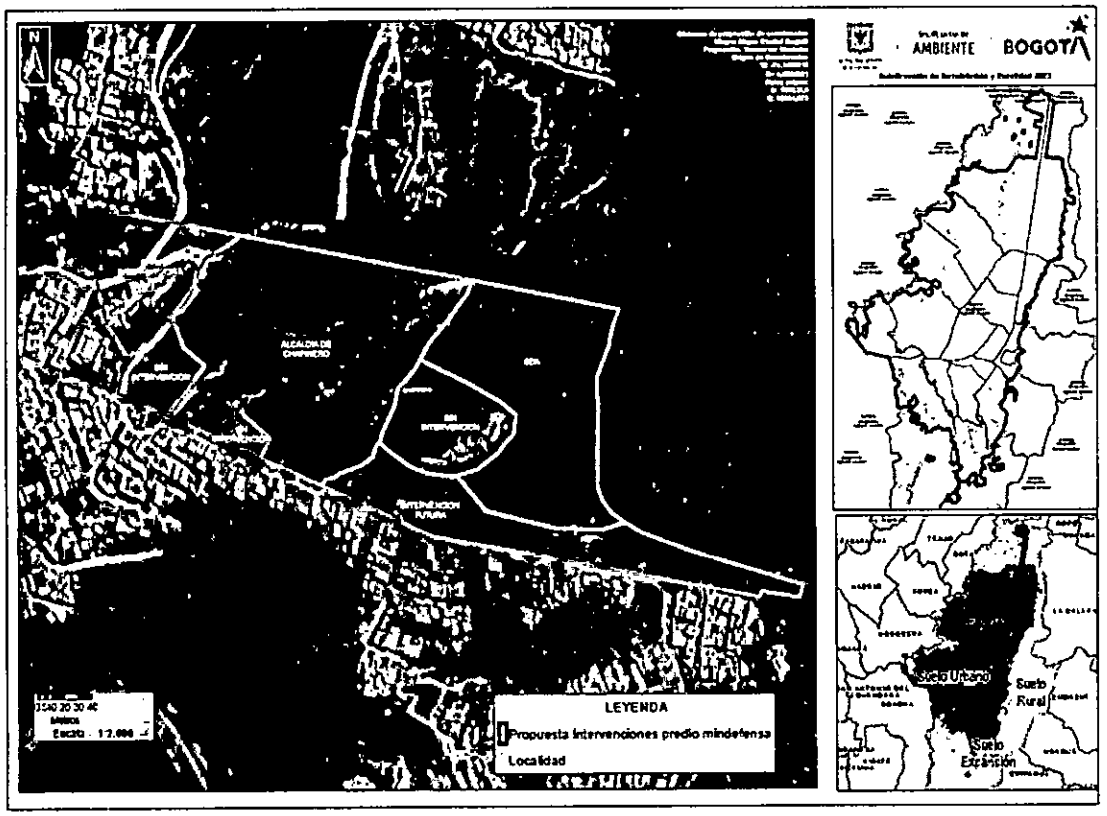
En el adelanto de las labores tecnicas de restauracion ecologica, se envio la propuesta de modificacion de diseños para revision y aval a la Autoridad Ambiental Competente – SDA, con la distribucion de las 17 especies y los 1176 individuos forestales a constituir los nucleos



Fuente: CEDRO ANDINO SAS 2024

En campo, se adelanto la ejecucion del proceso de restauracion ecologica, en el predio autorizado por el Ministerio de Densa nacional, en su calidad de entidad administradora.

Área (ha)	N°	Nombre	ubicación	Barrio	Chip	Cedula Catastral
2 0	Lote 1	Zona Siberia Mejora 1 Siberia	CL 42 9 S1 ESTE	SIBERIA	AAA0142UWOM	8215128500000000
2.0	**Subtotal**	**Paraíso**				

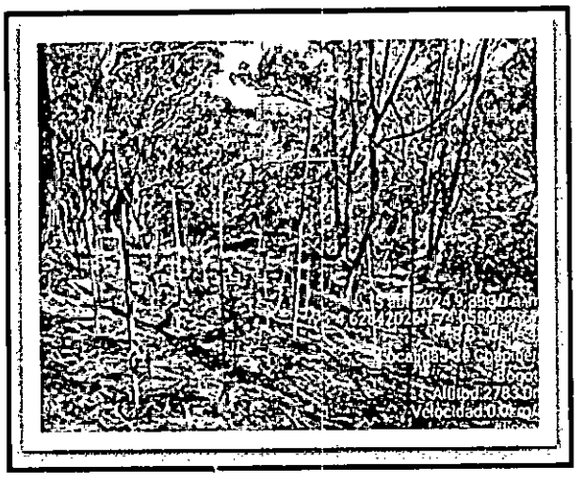


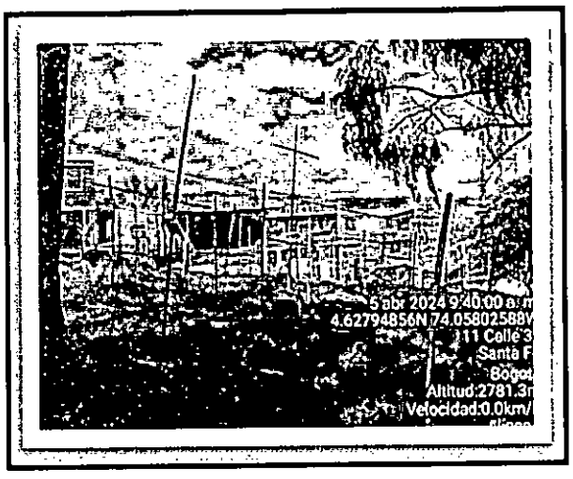
Mapa predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero, Fuente: Secretaría Distrital del Ambiente, proporcionado por la Alcaldía Local de Chapinero.

Reordenamiento de plantas tamaño mayor a 110 centimetros de alto Proyecto Chapinero Restaurador

ID	Gremio ecologico SDA	ID SDA	Nombre común	Nombre cientifico	Cantidad requerida
1	Tardiseral	4	Mano de oso	*Oreopanax incisus*	42
2	Mesoseral	14	Raque	*Vallea stipularis*	42
3	Mesoseral	23	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	84
4	Priseral	5	Verbesina	*Verbesina humboldtii*	42
5	Priseral	11	Conejo	*Holodiscus argenteus*	42
6	Priseral	12	Tinto	*Monnina aestuans*	84
7	Priseral	3	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	168
8	Tardiseral	27	Cucharo maíz tostado	*Myrsine dependens*	42
9	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	84
11	Priseral	1	Cajeto tinto	*Citharexylum mirifolium*	42
12	Priseral	15	Amargoso	*Ageratina tinifolia*	42
13	Priseral	26	Duraznillo	*Abatia parviflora*	42
14	Mesoseral	17	Uña de gato	*Berberis goudotii*	84
15	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	252
16	Mesoseral	27	Rodamonte	*Escallonia myrtilloides*	42
17	Mesoseral	13	Manzanito	*Clethra fimbriata*	42
TOTAL					1176

La actividad se complementa con el establecimiento de elementos que fomenten la presencia de avifauna como dispersores de semillas.





En el componente social se destacaron los siguientes resultados:
Por medio de las presentaciones públicas a los espacios de participación ciudadana (JAL- CAL) se dio cumplimiento a lo requerido contractualmente en el numeral 6.9 del anexo técnico del contrato referente a la socialización del contrato.

En la socialización del contrato o interacción con la comunidad, contractualmente se tenía como meta una asistencia mínima de 30 participantes y esta meta fue superada contando con la asistencia de 56 personas entre ellos habitantes de la localidad, grupos ambientales, comunidad educativa, líderes ambientales y organizaciones sociales. Cumpliendo así con la meta establecida en el numeral 7.1.1 del anexo técnico.

Para la primera sembratón comunitaria ejecutada el 17 de febrero del 2024, contractualmente se requería una asistencia mínima de 20 personas de la comunidad y se superó esta cifra con la asistencia de 39 participantes entre ellos grupos ambientales, habitantes de la localidad de Chapinero y comunidad educativa, dando así cumpliendo con el 50% la meta establecida en el numeral 7.1.3.3 del anexo técnico, teniendo en cuenta que está pendiente por ejecutar la segunda jornada de sembratón la cual se tiene programada ejecutar el 2 de marzo de 2024.

Actividad	Fecha de ejecución	Cantidad de asistentes
Interacción con la comunidad	Diciembre 16 de 2023	56
Sembratón comunitaria	Febrero 17 de 2024	39

El presente periodo se adelantaron las gestiones pertinentes para el desarrollo de las caminatas interpretativas, identificando la comunidad susceptible a participar, los senderos apropiados que se ajusten a los requerimientos contractuales y las talleristas ambientales de la zona, la ejecución de estas dos actividades se tiene previstas desarrollar para el 9 y 22 de marzo de 2024.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	**$ 357.054.150**
Valor Adición No. 1 (si aplica)	NA
Valor Total	$ 357.054.150
Pago No. 1 Línea 1y 2. (20%)	$ 71.410.830
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 285.643.320

Nota: El valor a cobrar en el presente periodo corresponde al 30% de la línea 1 (1715 Restauración ecológica) de **$ 59.052.600**, de un total de línea 1 de $ 196.842.000.

Especifico
Recursos del FDLCH

Nº	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total	Saldo	Obs
-	**Valor total de contrato**	-	-	-	-	-	-	-	-		**$ 357.054.150**		
1	Pago 20 % de los recursos, por la fase de alistamiento (Linea 1 y 2)	1	Productos entregables de alistamiento Linea 1 y 2	$ 71.456.108	$ 71.456.108	$ 71.456.108		-	-			$ 285.643.320	
2	Pago No 2 de Línea 1 del 30%	1	*Documento con los diseños de módulos para la restauracion ecologica ajustados y avalados por la SDA * Informe de ejecución de actividades con los registros de la ejecución del establecimiento de elementos para fauna, alistamiento de material vegetal, con el certificado ICA, alistamiento de terreno hasta el trazado, segun diseños ajustados, con el aval de la SDA * Informe con los registros de las actividades de interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad * Elementos promocionales (Buzo, agendas, botones)	$ 59.052.600	-	-	$ 59.052.600	-	-			$ 226.590.720	
TOTAL					**$ 71.456.108**	**$ 71.456.108**	**$ 59.052.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 357.054.150**		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

En constancia, se firma a los veinticuatro (24) días de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

TITO FABIAN RUIZ BARAJAS
C.C. No. 11442710 de Facatativá
Contratista - Apoyo a la supervisión
FDLCH-CPS-260-2023

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
C.C. No. 1010210470 de Bogotá D.C
Alcaldesa (E) Local de Chapinero
Supervisora FDLCH-CPS-260-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

517

CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900298623-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 80B # 24A -09 OF 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3099449
Email. cedroandino2021@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764059975994 válida desde 2023-11-15 hasta 2024-11-15 rango desde CA18 hasta CA100.

Cliente:	FONDO DEDESAROLLO LOCAL DE CHAPINERO
NIT :	899999061
Dirección:	Carrera 13 54 74, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3385590
Email:	cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	28/06/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CA32**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:59:24**
FECHA FIRMADO:	**14/05/2024 14:59:26**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	05	2024	14	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	SERVICIOS Segundo pagocorrespondiente al Treinta por ciento (30%) de la Lineá 1 de losrecursos según el clausuladoriel contrato de prestación de servicios FDLCH - CPS -260-2023 .objeto contractual: prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de chapinero.	WSD	1,00	$45.552.391,00	IVA	19%	$8,654,954.00	0,00	$45.552.391,00

Notas:
FDLCHCPS- 260-2023Periodo de ejecuccion 15 de Diciembre 2023 a30 abril2024

SON: (cincuenta y cuatro millones doscientos siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos)
CUFE: faf47cac9805ba2926468ac03a6edc594b7d125364d7721b9a22c6f25a25c9c1c65cdc4b57b6e6084e920d54731d454b

Subtotal:	$45.552.391,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$8.654.954,00
Total:	$54.207.345,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$45.552.391,00	19,00%	$8.654.954,00

Firma Digital: UPXEe9VUuqHLVUUULIJNJdyHI-omvNpaJV3uocrUAjMI1ASSJ1rNpbUUUorJWoE9CU
Q064bodWDp7Y2ERXRzJdW3NamgvSvbbqiReQgBzB4qn5Dxzl38
Wwdzwr2fDlvBr3 rCEE1dsuZx8dVlqP9CFqqdpnLt1jZVQ7wBaXtgMAU8etg3Fbb0CacW2czFUX3S1 5DzHTloLjtaKeqJmS2TCR1BdMNaW6L1x7lt
yPgIXzpYPUw9zch+xzCVDtqemwMyb omvdN5N9Pb+qWTfGqeN3iA8d8Hn5jr+x5i8y7zuoktZk+anu78NWdxyFvZNZuaS oEz632bhzCBNMCvOHeGb
Xg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

13

S18

CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900298623-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 80B # 24A -09 OF 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3099449
Email. cedroandino2021@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764059975994 válida desde 2023-11-15 hasta 2024-11-15 rango desde CA18 hasta CA100.

Cliente:	FONDO DEDESAROLLO LOCAL DE CHAPINERO
NIT :	899999061
Dirección:	Carrera 13 54 74, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3385590
Email:	cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	07/07/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CA35**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:56:36**
FECHA FIRMADO:	**24/05/2024 10:56:41**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	05	2024	24	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	SERVICIOS Segundo pagocorrespondiente al Treinta por ciento (30%) de la Lineá 1 de losrecursos según el clausuladodel contrato de prestación de servicios FDLCH - CPS -260-2023 .objeto contractual: prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas á la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de chapinero.	WSD	1,00	$926.685,00	IVA	19%	$176,070.00	0,00	$926.685,00

Notas:
FDLCHCPS- 260-2023Periodo de ejecuccion 15 de Diciembre 2023 a30 abril2024

SON: (Un millon ciento dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos)
CUFE: b0e9254f06a8a0a8d42327d18868e15ebd18636894250e5f56adc836b13b4ebc19ac37e62a4b6500d0d597a7ab27db41

Subtotal:	$926.685,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$176.070,00
Total:	$1.102.755,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$926.685,00	19,00%	$176.070,00

Firma Digital: YynF7kuZuNH75q6VveTEyoOTq/Mq4C4INFW5zsquNN2JKiKfWFcaF2CFFpsXXb1/oRzl+Om0lVz5zl6WXBCtKkzwHUBXX5bL40tV0zEUi0ROJUFxCxD90pEupYO2860 LKRvkuP0scfz3FJVEoXppJlzKVxRO8XPQ/AxZNYGP+FmVBXVX3bbo0fnAzfzWNYE ae8yX05pIH+5nVP/wM3fT4ImAMv5R12G0Op3FWTa9W7T+amMdR4BwefyMb36UsuL C+fW8T/1835FzdtwYUJmFmgrv/84P2Opy3tf3jX2ZK9RnfLL6TCgD46i5AByAMX PmFttbx7mPPM3j/zqjBOuA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

519

CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900298623-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 80B # 24A -09 OF 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3099449
Email. cedroandino2021@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764059975994 válida desde 2023-11-15 hasta 2024-11-15 rango desde CA18 hasta CA100.

Cliente:	FONDO DEDESAROLLO LOCAL DE CHAPINERO
NIT :	899999061
Dirección:	Carrera 13 54 74, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3385590
Email:	cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	28/06/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CA36**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:57:48**
FECHA FIRMADO:	**27/05/2024 11:57:50**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	05	2024	27	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	SERVICIOS. SERVICIOSSegundo pagocorrespondiente al Treinta porciento (30%) de la Lineá 1 de losrecursossegún el clausuladodel contrato deprestación de servicios FDLCH - CPS -260-2023 .objeto contractual: prestar losservicios para el desarrollo de actividadesde promoción, fortalecimiento y manejo decoberturas vegetales, encaminadas a larestauración ecológica y la intervenciónfisica y social en arborización de lalocalidad de chapinero.	WSD	1,00	$3.144.958,00	IVA	19%	$597.542,00	0,00	$3.144.958,00

Notas:
Segundo Pagos Lineá 1, treintapor ciento (30%) de los recursos contrato de prestación de servicios FDLCH - CPS -260-2023 .objeto contractual: prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de chapinero.

SON: (tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos)
CUFE: a1542a9f12446d5851366ef80f45cbb215a5ea731577a54840e3dbca9c1b320db035ba11a540e54b26eebad21608ef15

Subtotal:	$3.144.958,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$597.542,00
Total:	$3.742.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.144.958,00	19,00%	$597.542,00

Firma Digital: S0pc8AwY3Lk6iqclUuh0G3khZoAzqyf1JOtBY6gV+USHffjW78wZTcPncbYCrk
JjKiHmMWY21epvMCOYFZmkLUKhambbfonA2osu+Ms7HxRr3B
uVm8UAJ9allvon JTFNtY180aFrOHUhf5vjTNafva2407PSqnS5tJYO3P4Bt9hp1p0fjNOPGxtZXmZ h0lpt4SAc2buHbVehB2S9JJxBo/QTImzlvS
rHKDr0QzRwgUUKc0zKgObCEzK0W3M G/aX0ln4OYGVtF7jlMyfUX3Ct8uaHVmtS6nsdhdOGUK/b3NRal/GRHvS3uqfBRU HVs112IEcKmrzEvueRc8
yg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

SED

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764059975994

(415)7707212489984(8020) 001876405997599 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900298623	2				

11. Razón social
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CR 80 B 24 A 09 OF 102	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CA	18	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

521

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059975994

(415)7707212489984(8020) 001876405997599 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900298623	2				

11. Razón social
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 80 B 24 A 09 OF 102

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación. se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUT

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-15 / 07:41:05 PM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80231668 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

997. Fecha formalización 2023-11-15/19:41:05

15

Teletax: 3099449 e-mail: [illegible]
Dirección: Cra 80B # 24A – 09 OF 102
Bogotá D.C.

16

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-02, 09:12:33 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1062638529

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 02/05/2024

S DEL APORTANTE

ocial	KAREN BAYTER ROJAS		
nto	CC1014192498	Dirección	CRA 105 G # 71A- 70
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2951476
sona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
ntante Legal		Identificación	
iliados	1	ARP	ARL SURA

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
KAREN BAYTER ROJAS	57	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.261.700	$ 361.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.261.700	$ 282.800	0,522	$ 2.261.700	$ 11.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 2.261.700	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.200

TALES

misión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
2.261.700	$ 2.261.700	$ 2.261.700	$ 2.261.700	$ 361.900	$ 282.800	$ 11.900	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.200	$ 0	$ 670.200

s de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-02, 02:31:24 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1061934014

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 02/04/2024

524

S DEL APORTANTE

ocial	KAREN BAYTER ROJAS		
nto	CC1014192498	**Dirección**	CRA 105 G # 71A- 70
Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2951476
sona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
ntante Legal		**Identificación**	
ilados	1	**ARP**	ARL SURA

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDS	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
KAREN BAYTER ROJAS	57	00								X										0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.261.700	$ 361.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.261.700	$ 282.800	0,522	$ 2.261.700	$ 11.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 2.261.700	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.200

TALES

nsión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
2.261.700	$ 2.261.700	$ 2.261.700	$ 2.261.700	$ 361.900	$ 282.800	$ 11.900	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.200	$ 0	$ 670.200

as de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

mple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-04, 06:58:32 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061368558

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 04/03/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

S 25

S DEL APORTANTE

ocial	KAREN BAYTER ROJAS		
nto	CC1014192498	Dirección	CRA 105 G # 71A- 70
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2951476
sona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
ntante Legal		Identificación	
liados	1	ARP	ARL SURA

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días ERP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
KAREN BAYTER ROJAS	57	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100

TALES

nsión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100	$ 0	$ 385.100

s de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

mple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-13, 07:42:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061368238

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 13/02/2024

926

S DEL APORTANTE

ocial	KAREN BAYTER ROJAS		
nto	CC1014192498	Dirección	CRA 105 G # 71A- 70
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2951476
sona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
ntante Legal		Identificación	
liados	1	ARP	ARL SURA

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SP	Días APH	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
KAREN BAYTER ROJAS	57	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 182.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100

TALES

nsión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 182.500	$ 6.800	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100	$ 0	$ 385.100

ia de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

02

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	385929143	94609120B6	I	2024/01/10	2024/01/09	BANCOLOMBIA	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL					$330,600	$0	$0	$330,600

2024/01/09 12:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	385929143	9460912086	I	2024/01/10	2024/01/09	BANCOLOMBIA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1022423933	GIL FREDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

528

2024/01/09 12:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	549840991	9464735462	I	2024/04/08	2024/04/02	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

329

2024/04/02 12:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	549840991	94647354 62	I	2024/04/08	2024/04/02	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1022423933	GIL FREDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

S30

2024/04/02 12:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	439067140	9461965939	I	2024/02/08	2024/02/06	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR	LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1		$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1		$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1		$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1		$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				2		$370,500	$0	$0	$370,500

2024/02/05 10:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	439067140	9461965989	I	2024/02/08	2024/02/06	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1022423933	GIL FREDY	230301	30	$1,300,000	$209,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2024/02/05 10:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	618258578	9466030167	I	2024/05/09	2024/05/06	BANCOLOMBIA	0	$387,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$217,600	$0	$0	$217,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				2	$387,600	$0	$0	$387,600

S3

2024/05/04 11:01 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022423933		GIL RINCON FREDY ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 64A #2-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3138078083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

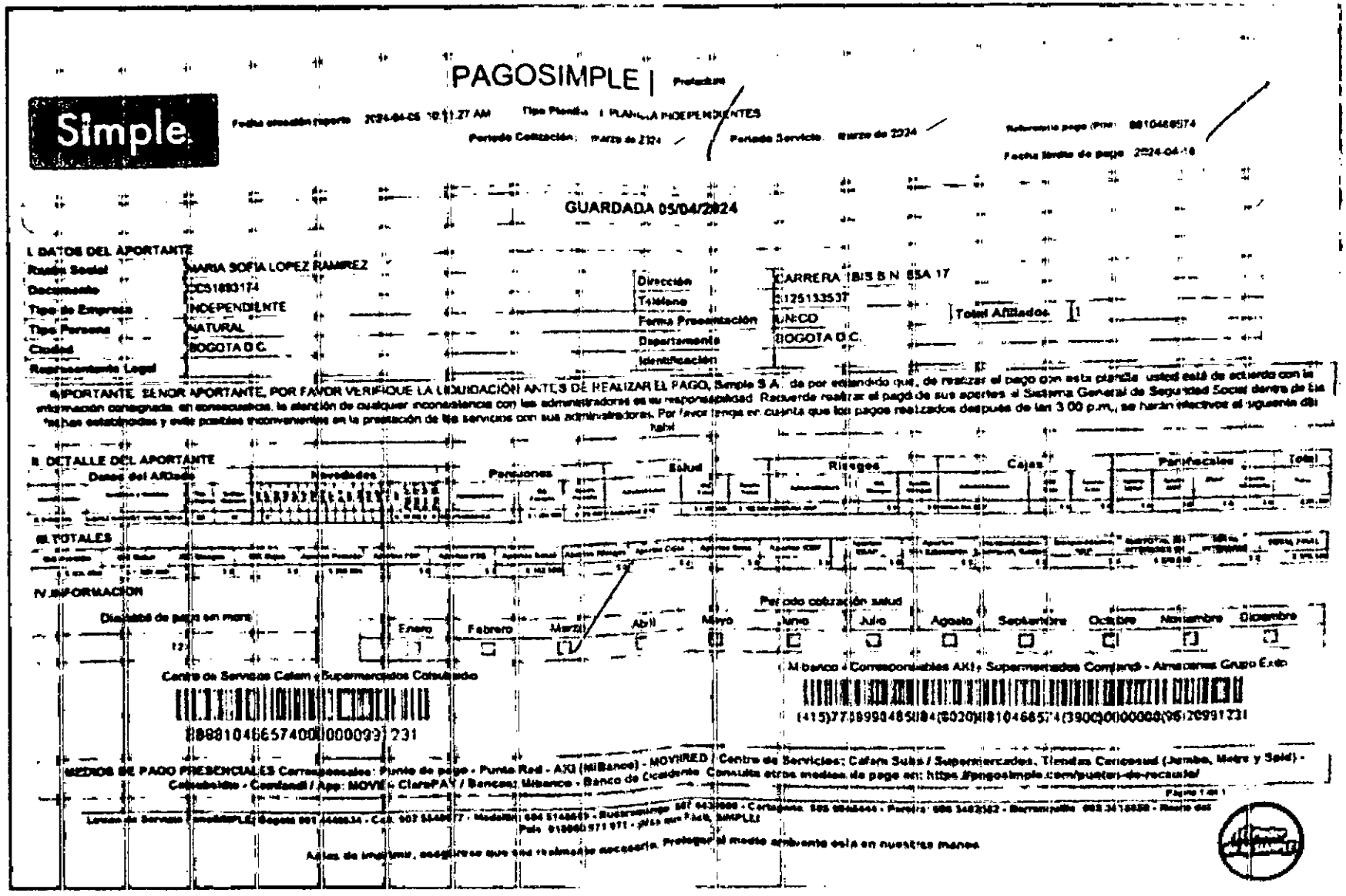
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	618258578	9466030167	1	2024/05/09	2024/05/06	BANCOLOMBIA	0	$387,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1022423933	GIL FREDY	230301	30	$1,360,000	$217,600	EPS047	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

534

2024/05/04 11:01 AM



PAGOSIMPLE

Simple

Fecha creación reporte 2024-04-05 10:11:27 AM Tipo Planilla I PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización marzo de 2024 Periodo Servicio marzo de 2024 Referencia pago (Pin) 8810466574

Fecha límite de pago 2024-04-10

GUARDADA 05/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA SOFIA LOPEZ RAMIREZ	Dirección	CARRERA 1B1S B N 65A 17
Documento	CC51893174	Teléfono	3125133537
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal			

Total Afiliados 1

IMPORTANTE SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A. da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3:00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	Novedades	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Parafiscales	Total

III. TOTALES

IV. INFORMACIÓN

Dias de pago en mora

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		X									

Centros de Servicios Cafam y Supermercados Consultado

(8888104665740001000093231

MBanco - Corresponsables AKI y Supermercados Confamil - Almacenes Grupo Exito

(415)7708998485184(8020)810466574(3900)000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOVIRED / Centros de Servicios: Cafam Suba / Supermercados, Tiendas Carulla (Jumbo, Metro y Soid) - Colsubsidio - Confamil / App: MOVII - ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Página 1 de 1

Líneas de Servicio PagosIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali 602 5548577 - Medellín 604 5148649 - Bucaramanga 607 6431888 - Cartagena 605 6648444 - Pereira 606 3482582 - Barranquilla 605 3616888 - Resto del País 018000 971 971 - www.pagosimple.com

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

29

29

PAGOSIMPLE

S mple

Fecha creación reporte 2024-04-08

Periodo Salud

Fecha límite de pago

536

GUARDADA 01/04/2024

I DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA SOFIA LOPEZ RAMIREZ		
Documento	CC51883174	Dirección	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	LINEA Total Afiliados 1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	
Representante Legal		Identificación	

APORTANTE SEÑOR APORTANTE POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. La liquidación que ha realizado en Pago Simple LA debe ser revisada por usted antes de realizar el pago, ya que es su responsabilidad [illegible] Pago Simple no se hace responsable por errores en la liquidación realizada por el usuario [illegible]

II DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	Novedad	Pensión	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IV TOTALES

IV INFORMACIÓN

Fecha límite de pago sin mora

Periodo Liquidación salud

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

Convenio Servicios Estándar Aportes Recaudados Colsubsidio

Convenio Corresponsables AKI Superintendencia Financiera

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales Punto de pago Puntos Red AKI (BiBanco) EFECTIVRED / Centro de Servicios Cafam Suba / Supermercados Tiendas Consaud (Jumbo, Metro y Salsa) Colsubsidio Cundandi / App BOVI – ClaroPAY / Bancos, Bancoo Banco de Occidente Consulta otros medios de pago en https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio PagoSIMPLE Bogotá [illegible] Cali [illegible] Medellín [illegible] Bucaramanga [illegible] Cartagena [illegible] Pereira [illegible] Barranquilla [illegible] Resto del País [illegible]

Antes de imprimir asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente está en nuestras manos

39

Simple

PAGOSIMPLE | Profesional

Fecha creación reporte 2 /04/24 11:32:40 AM Tipo Planilla I PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización enero de 2024 Periodo Servicio enero de 2024 Referencia pago (Pila) 8819388718

Fecha límite de pago 2/24/24

GUARDADA 12/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA SOFIA LOPEZ RAMIREZ	Dirección	CARRERA 18 B N. 65A 17
Documento	CC51983174	Teléfono	3125133537
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal			

Total Afiliados 1

IMPORTANTE SEÑOR APORTANTE POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. Simple S.A. da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3:00 p.m. se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	Novedades	Pensiones	Salud	Riesgos	Cajas	Parafiscales	Total

III TOTALES

IV INFORMACION

Día hábil de pago en abril

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
X											

Centro de Servicios Calam - Supermercados Colsubsidio

0000133971000000309!!1231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Cenfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998405884(8020)000103397100(3900)0000000(96)20220131

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOVIRED / Centro de Servicios: Calam Suba / Supermercados: Tiendas Concesud (Jumbo, Metro y Said) - Colsubsidio - Cenfandi / App: MOVII – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Página 1 de 1

Líneas de Servicio PagosSIMPLE Bogotá 601 4446634 - Cali 602 5540677 - Medellín 604 5146669 - Bucaramanga 607 6436060 - Cartagena 605 6646444 - Pereira 606 3402582 - Barranquilla 605 3618656 - Resto del País 018000 571 971 - Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

S3

3

Seguridad Social María Sofía López Ramírez enero, febrero y marzo 2024

Puntored no te cobra por esta transacción Puntored Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	01/04/2024
Hora	11:35:32
Terminal	369835
Convenio	PILA PLANILLA ASI GTIDA SIMPL E
Cod. Convenio	0408
Referencia	8810339719
Valor	$385,100
Transacción	000856167290
Usuario	DAMARIS NANCY SAN CHEZ TOVAR

Línea de atención personalizada en Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de crédito y créditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción Puntored Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	05/04/2024
Hora	10:16:37
Terminal	369835
Convenio	PILA PLANILLA ASI GTIDA SIMPL E
Cod. Convenio	0408
Referencia	8810339718
Valor	$376,200
Transacción	000871431941
Usuario	DAMARIS NANCY SAN CHEZ TOVAR

Línea de atención personalizada en Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de crédito y créditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank. COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción Puntored Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	05/01/2024
Hora	10:12:49
Terminal	369835
Convenio	PILA PLANILLA ASI GTIDA SIMPL E
Cod. Convenio	0408
Referencia	8810466974
Valor	$370,500
Transacción	000871434335
Usuario	DAMARIS NANCY SAN CHEZ TOVAR

Línea de atención personalizada en Bogotá.
3487881 Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de crédito y créditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

534

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-04-15, 09:26:15 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	CLAUDIA CASTAÑEDA BURGOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 52217401
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	70250180
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	578105998
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.488.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 810.600	$ 9.700
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 633.300	$ 7.600
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 26.500	$ 400
			SubTotales:	$ 1.470.400	$ 17.700
			Total a Pagar:		$ 1.488.100

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS PILA

33

540

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-27, 03:47:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	CLAUDIA CASTAÑEDA BURGOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 52217401
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	69833458
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	539194756
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 947.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 512.000	$ 10.100
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 400.000	$ 7.900
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 16.800	$ 400
		SubTotales:		$ 928.800	$ 18.400
		Total a Pagar:			$ 947.200

541

enlace

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-6
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-27, 03:17:03 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2024
Empresa	CLAUDIA CASTAÑEDA BURGOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 52217401
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	89188299
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	476874490
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 534.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 6.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 226.000	$ 5.100
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 8.400	$ 300
			SubTotales:	$ 522.400	$ 11.900
			Total a Pagar:		$ 534.300

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 60 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517896.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

35

542

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37272016**

TRISTANCHO MARTINEZ
APELLIDOS

NUBIA ESPERANZA
NOMBRES

NETM
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1981**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-ENE-2000 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2500100-70080782-F-0037272016-20000524 03517 00145C 01 085999211

S44
S43

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
138668-T



NUBIA ESPERANZA
TRISTANCHO MARTINEZ
C.C. 37272016
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148850

61313

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COMO NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTA HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA
1 1 ENE 2010
JORGE LUIS BOLIVAS HOYOS
NOTARIO CATORCE

545
544

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C70E99BF4EDD3A5F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37272016 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 138668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

546
545

Itaú

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPL identificado con NIT Nro. 9002986232, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 16-12-2021 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorro	096027434	Activo	10/08/2022

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de diciembre de 2023, en atención a la solicitud No. 652895276.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente Carrera 11 A No 96 - 51 Oficina 203 Bogotá D.C. Teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com página web www.ustarizabogados.com Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad vigilada en asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito que podrá conocer de manera expresa directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria: Seleccione

Número de cuenta:

NIT:

Agregar contrato fiduciario

Guardar y Notificar

Ejecución del Contrato

(•) Porcentaje () Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren omisiones de códigos de autorización? () Sí (•) No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CA21	18/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	71.410.830 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
[]	ACTA DE INICIO FDLCH-CPS-260-2023.pdf	ACTA DE INICIO FDLCH-CPS-260-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
[]	MEMORANDO DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION FDLCH-CPS-260-2023.pdf	MEMORANDO DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION FDLCH-CPS-260-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
[]	RP 1203.pdf	RP 1203.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
[]	MEMORANDO II DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION FDLCH-CPS-260-2023.pdf	MEMORANDO II DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION FDLCH-CPS-260-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	1. 120235210143122_00002 SOPORTE PAGO 1 PARTE 1.rar (Archivado)	1. 120235210143122_00002 SOPORTE PAGO 1 PARTE 1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	2. 120235210143122_00002 SOPORTE PAGO 1 PARTE 2.rar (Archivado)	2. 120235210143122_00002 SOPORTE PAGO 1 PARTE 2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
[]	MEMO APOYO A LA SUPERVISIÓN - 15 DE MAYO DEL 2024.pdf	MEMO APOYO A LA SUPERVISIÓN - 15 DE MAYO DEL 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
[]	260-2023_Delegacion supervisor.pdf	260-2023_Delegacion supervisor.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Técnico

549
548

cedroandino

ANEXO 1.
Informe Alistamiento material vegetal y elementos Fauna.

PROPUESTA PARA INTERVENIR Y FORTALECER (2.0) HECTÁREAS CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

CHAPINERO Siembra esperanza

CEDRO ANDINO S.A.S

20 de diciembre del 2023

Telefax: 3099449 e-mail: cedroandino2021@gmail.com.
Dirección: Cra 80B # 24A – 09 OF 102 Bogotá D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR 5

2. DISEÑOS DE LA RESTAURACIÓN 8

2.1. OBJETIVOS DE RESTAURACIÓN 8

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

2.3. ECOSISITEMA DE REFERENCIA. 9

2.4. DISEÑOS FLORÍSTICOS 9

2.5. ESPECIES A PLANTAR Y SU DISPONIBILIDAD 15

2.6. PROPUESTAS DE CAMBIOS DE ESPECIES 16

2.7. DISTRIBUCION EN TERRENO 19

2.8. ACTIVIDADES A REALIZAR PLANTACION DE ARBOLADO. 21

2.9. MANTENIMIENTO DE ARBOLADO 24

2.10. REPLANTE DE ARBOLADO 26

2.11. PLAN DE MANTENIMIENTO 26

3. REFERENCIAS 27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa predial, predio ministerio de defensa
Figura 2. Mapa predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero, Fuente: Alcaldía de Chapinero.
Figura 3. Identificación de coberturas vegetales en predio a intervenir (2 hectareas), Alcaldía de Chapinero.
Figura 4. Distribución en el espacio Núcleo tipo 1.
Figura 5. Distribución en el espacio Núcleo tipo 2.
Figura 6. Distribución en el espacio Estribón tipo 1.
Figura 7. Distribución en el espacio Estribón tipo 2.
Figura 8. Disponibilidad de especies requeridas para la ejecución y especies faltantes.
Figura 9. Distribución en el espacio Módulos de restauración, donde MD1: Diseño núcleo tipo 1, MD2: Diseño núcleo tipo 2, ED1 Diseño estribón tipo 1, ED2: Diseño estribón tipo 2.
Figura 10. Ejemplo de distribución en terreno según planos de intervención.
Figura 11. Ejemplo de distribución en terreno según planos de intervención.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cedula Catastral Predio Ministerio de defensa.
Tabla 2. Conformación del núcleo tipo 1.
Tabla 3. Conformación del núcleo tipo 2.
Tabla 4. Conformación del Estribón tipo 1.
Tabla 5. Conformación del núcleo tipo 2.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los principales aspectos generales y técnicos de una propuesta de intervención y consolidación del proceso de restauración, rehabilitación o restauración ecológica en un área de (2.0) ha del predio Ministerio de Defensa, ubicado en el Barrio el Paraíso en la localidad de Chapinero, mediante la plantación de especies vegetales nativas en un proceso de restauración ecológica con módulos. Con la participación de la comunidad en el proceso de plantación de 1074 individuos, el mantenimiento de 2.264 árboles ya plantados en los procesos de restauración implementados por la Alcaldía en las vigencias 2021 y 2022, con el fin de fortalecer las áreas de interés ecológico en la localidad de Chapinero.

Para el cumplimiento de los requisitos contractuales, CEDRO ANDINO S.A.S. ejecutará actividades en los predios puestos a disposición por la Alcaldía Local de Chapinero, para el mantenimiento del arbolado y la siembra participativa en la consolidación del proceso de restauración ecológica. Es así como este documento consta de la descripción de aspectos técnicos de la ejecución de las actividades, así como de las especies a plantar, la composición de los módulos de restauración, la disposición de las especies en estos módulos, la distribución de estos en el predio a intervenir (2 ha) y las propuestas de cambio de especies para aquellas que no cuentan con disponibilidad de acuerdo a los requerimientos solicitados en el Anexo técnico del contrato FDLCH-CPS-260-2023.

1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR

A continuación, se encuentran la zona establecida en el anexo técnico para la intervención:

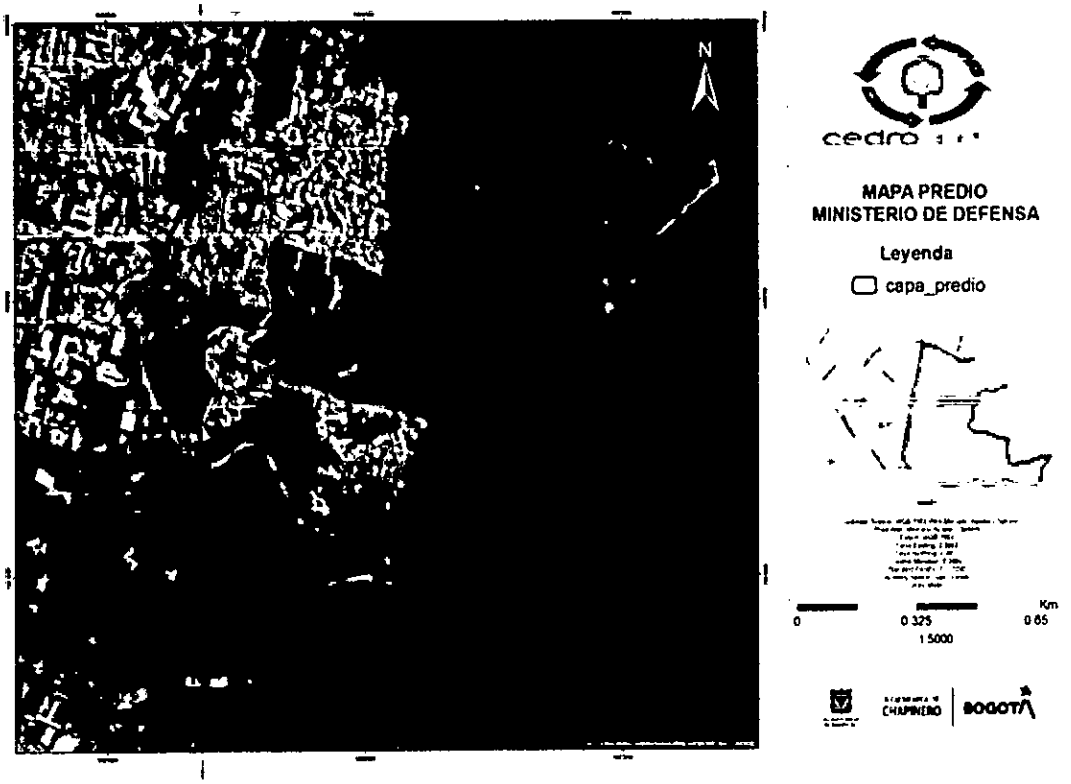


Figura 1. Mapa predial, predio ministerio de defensa. Barrio el Paraíso

Predio Min Defensa:
Área: 6.29 ha
UPZ: 90
Nombre Parque Desarrollo: El Paraíso
Ubicación: CALLE 42 # 9-51

Esta área cuenta con las siguientes características:

555
554

Tabla 1. Cedula Catastral Predio Ministerio de defensa.

Área (ha)	N°	Nombre	ubicación	Barrio	Chip	Cedula Catastral
2.0	Lote 1	Zona Siberia Mejora 1 Siberia	CL 42 9 51 ESTE	PARAISO	AAA0142UWOM	8215128500000000
2.0	**Subtotal**	**Paraíso**				

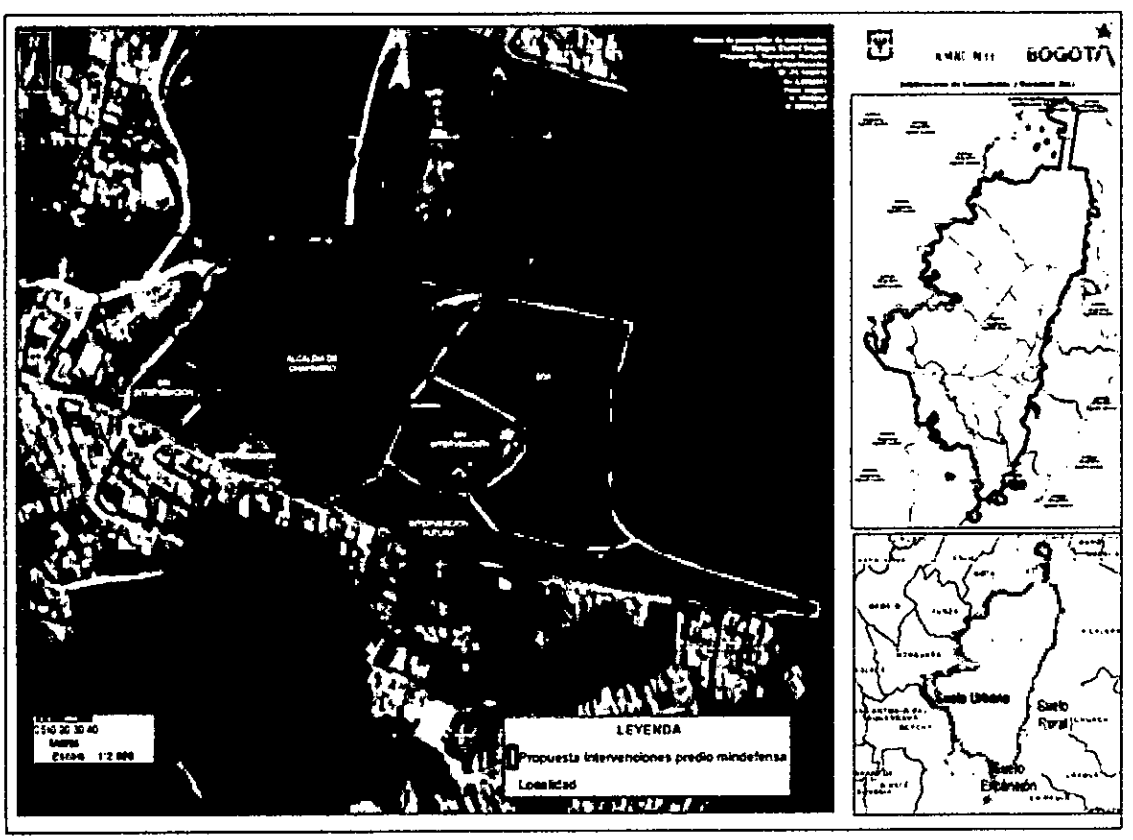


Figura 2. Mapa predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero, **Fuente:** Alcaldía de Chapinero.

47

El predio Ministerio de defensa, se encuentra en el barrio paraíso con dirección CALLE 42 # 5 – 51 Este, se encuentra con ausencia de cuerpos de agua y quebradas. cuenta con vegetación plantada de tipo exótico (Rojas, 2017) como lo es la especie Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) con tamaños que superan los quince metros de altura y diámetros a la altura del pecho – DAP en su tronco mayores a veinticinco centímetros; además se observa individuos de las especies Acacia negra (*Acacia menaloxylon*), Sauco (*Sambucus nigra*), Pomarroso (*Syzigium paniculatum*), Laurel huesito (*Pittosporum ondulatum*) y otras ornamentales plantadas por la comunidad circundantes a la acera carreteable. Por otro lado se observa regeneración natural de especies como *Fuchsia boliviana, Bacharis latifolia, Dodonea viscosa, smallanthus pyramidalis.* En general predomina una cobertura arbórea de eucaliptos de grandes categorías etarias y pasturas de la especie (*Pennisetum clandestinum*).

Es de resaltar que se realizó en el recorrido de identificación en campo del predio **Figura 3.** el levantamiento de información geoespacial de la zona específica a intervenir que se puede visualizar en el **Anexo1.** Además de esto se obtuvo el permiso para intervención del predio el cual se puede observar en el **Anexo2.**

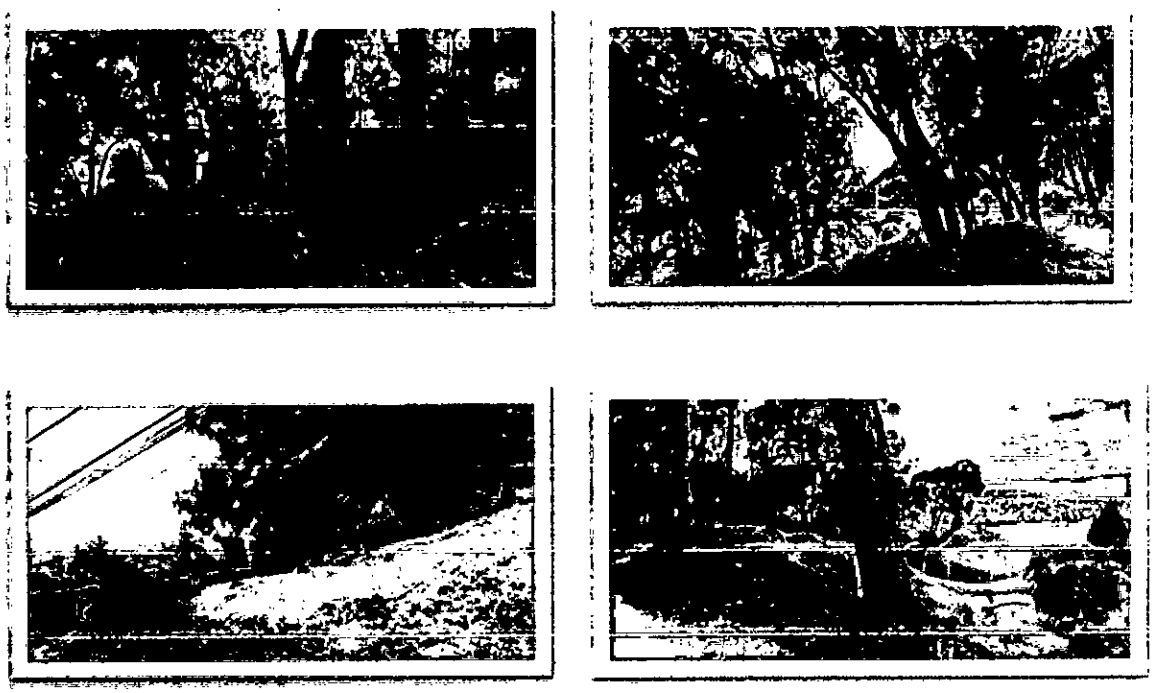


Figura 3. Identificación de coberturas vegetales en predio a intervenir (2 hectareas), Alcaldía de Chapinero.

2. DISEÑOS DE LA RESTAURACIÓN

2.1. OBJETIVOS DE RESTAURACIÓN

Intervenir y fortalecer dos (2.0) hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, y el cuidado y mantenimiento de los módulos de restauración ecológica ya establecidos con la participación comunitaria de dos mil doscientos sesenta y cuatro arboles de la vigencia 2021 y 2022, para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer elementos para la recuperación en la prestación de servicios ambientales de manera parcial o total en dos (2.0) hectáreas, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.

- Ejecutar el primer mantenimiento y cuidado de 1.074 árboles de los módulos de restauración ecológica establecidos en la vigencia 2023

- Ejecutar el mantenimiento y cuidado de módulos de restauración ecológica ya establecidos para dos mil doscientos arboles (2264) de la vigencia 2021 y 2022.

- Promover la participación comunitaria y el sentido de pertenecía hacia el proceso de restauración ecológica, en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población aledaña a las áreas de importancia ambiental a intervenir y fortalecer la consolidación de la red de protección de la restauración ecológica de la localidad.

2.3. ECOSISITEMA DE REFERENCIA.

En cuanto a los ecosistemas de referencia en el distrito capital, más específicamente en los cerros orientales podemos observar una vegetación de Bosque alto andino, subpáramo y paramo propiamente dicho (SDA, 2021). Esto dependiente de la cota altitudinal donde se encuentre la zona de vida ya que le distrito capital se encuentra desde la cota 2600 m.s.n.m. llegando hasta la cota 4500 m.s.n.m en sus puntos más altos; actualmente se observa una serie de bosques instaurados por el hombre debido a procesos de minería anteriores con especies exóticas. Sin embargo, aún se observan remanentes de bosque natural y paramo muy bien conservadas (Rodriguez et al., 2020).

2.4. DISEÑOS FLORÍSTICOS

La ejecución de iniciativas de restauración ecológica varia de manera considerable en cuanto a su propósito, escala y dimensión e incluye recuperar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, procesos ecológicos y la cobertura vegetal que antes se encontraban en las diferentes zonas de manera natural (Sabogal et al., 2015). Para esto se han venido ejecutando diferentes estrategias como lo es el enriquecimiento, la regeneración natural, la nucleación, la plantación sistemática, así como los sistemas agroforestales. La estrategia de nucleación consiste en integrar especies de sucesiones tempranas del bosque en la parte más distanciada de cada módulo (Individuos que componen el borde del módulo), para que generen condiciones ambientales como sombra, estabilización de suelo y aportar recursos para iniciar el proceso sucesional, de esta manera estas propician micro hábitat tanto para la regeneración natural como para las especies implantadas en la estrategia de nucleación que son de etapas sucesionales más avanzadas y que se encuentran ubicadas más hacia el centro de los módulos de restauración (Diaz et al., 2023).

Dentro de las ventajas encontradas en esta estrategia se encuentran el reclutamiento de árboles e incremento de interacciones ecológicas, mediante el mejoramiento de las condiciones de microclima y suelo, además de aumentar la conectividad con el paisaje (Diaz et al., 2023). Es así como, para este proyecto se quiere implementar la estrategia de restauración activa con máxima intervención de nucleación, esta busca imitar los procesos naturales observados en las diferentes etapas etarias o sucesionales de una cobertura vegetal, para este caso el bosque. Para esto se acogen los diseños de módulos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para procesos de restauración ecológica, compuestos por especies vegetales catalogadas como priserales, mesoserales y tardiserales según su etapa sucesional y sus requerimientos en cuanto a recursos. Es importante mencionar que esta composición florística fue implementada igualmente en los procesos de restauración de las vigencias 2021 y 2022, y los cuales fueron suministrados por la Alcaldía local.

Teniendo en cuenta esto y los diseños previos otorgados por la Alcaldía local de chapinero, para esta zona a intervenir, se plantean la implementación de núcleos con 7 individuos arbóreos – arbustivos en forma de diamante y en estribón, en los cuales en el centro se encuentra la especie priorizada como tardiseral o mesoseral, y en la franja exterior o periférica especies en fase sucesional más tempranas denominadas priserales o mesoserales, a continuación se presentan los 4 tipos de diseños que se van a implementar en el terreno de acuerdo a los módulos establecidos por la SDA:

1. **Módulo Tipo 1:**

Tabla 2. Conformación del núcleo tipo 1.

ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
	Tardiseral	4	Mano de oso		1
	Mesoseral	14	Raque	*Vallea stipularis*	1
	Mesoseral	23	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	1
	Priseral	5	Verbesina	*Verbesina humboldtii*	1
	Priseral	11	Conejo	*Holodiscus argenteus*	1
	Priseral	12	Tinto	*Monnina aestuans*	1
	Priseral	3	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	1

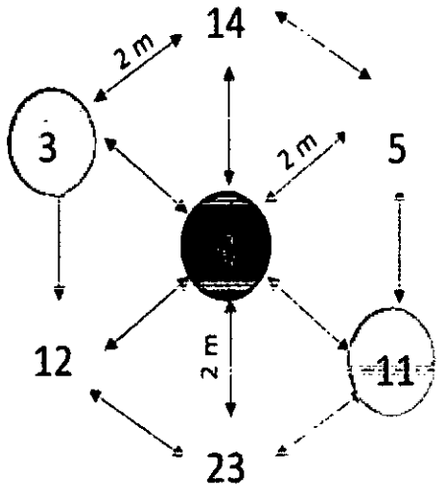


Figura 4. Distribución en el espacio Núcleo tipo 1.

2. Módulo Tipo 2:

Tabla 3. Conformación del núcleo tipo 2.

ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
O	Tardisera	27	Cucharo maíz tostad	*Myrsine depends*	1
○	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	1
	Mesoseral	25	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	1
	Priseral	1	Cajeto tinto	*Citharexylum mirifolium*	1
	Priseral	15	Amargoso	*Ageratina tinifolia*	1
	Priseral	30	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	1
	Priseral	26	Duraznillo	*Abatia parviflora*	1

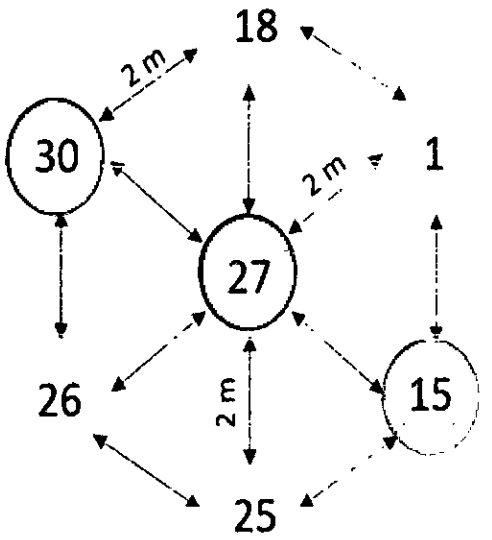


Figura 5. Distribución en el espacio Núcleo tipo 2.

3. Estribón Tipo 1:

Tabla 4. Conformación del Estribón tipo 1.

ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	1
	Mesoseral	17	Uña de gato	*Berberis goudotii*	2
	Priseral	3	Tinto	*Monnina aestuans*	1
	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	3

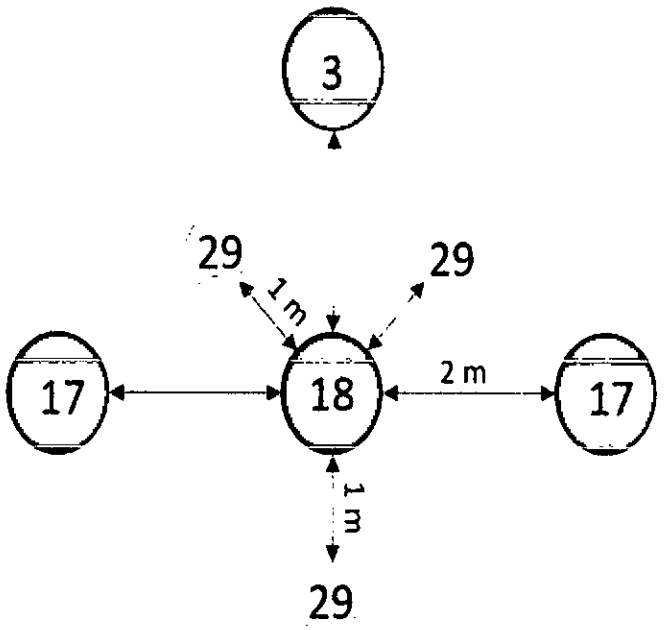


Figura 6. Distribución en el espacio Estribón tipo 1.

4. Estribón Tipo 2:

Tabla 5. Conformación del núcleo tipo 2.

ESPECIES EMPLEADAS					Total de estribones tipo 2 (E2)
ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
●	Mesoseral	27	Rodamonte	*Escallonia myrtilloides*	1
◐	Mesoseral	13	Manzanito	*Clethra fimbriata*	1
	Priseral	19	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	2
○	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	3

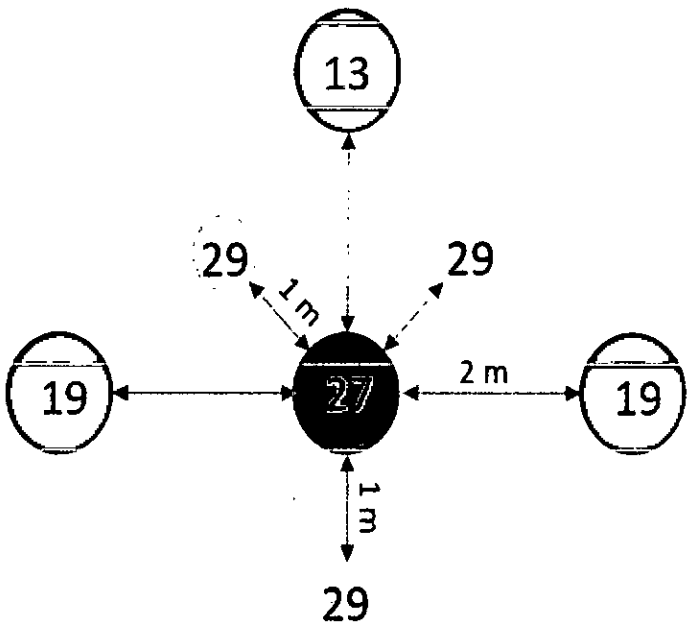


Figura 7. Distribución en el espacio Estribón tipo 2.

2.5. ESPECIES A PLANTAR Y SU DISPONIBILIDAD

Para este aspecto se realizó la consulta en 13 viveros diferentes localizados en todo el municipio de Cundinamarca con el fin de conseguir el material vegetal necesario para los módulos establecidos por la Sda, de esta manera en la **Figura 8.** se presenta el el listado de especies con su requerimiento en cuanto a cantidad y la disponibilidad alcanzada, además en el **Anexo 1.** Se puede apreciar los viveros consultados.

Como referencia a continuación , 5 especies de las 17 establecidas en los módulos diseñados por la SDA, no están disponibles con las características requeridas en el anexo técnico (altura de 1.1 mts) en los viveros consultados, como resultado de los factores de variabilidad climática como el fenómeno del niño que estuvo presente hasta mediados del 2023 y afecto la producción de material vegetal en estos viveros.

- Conejo - *Holodiscus argenteus.*
- Cajeto tinto - *Citharexylum reticulatum.*
- Uña de gato - *Berberis goudotii.*
- Lupino – *Lupinus mutabilis.*
- Manzanito – *Clethra fimbriata.*

ID	Gremio ecologico SDA	ID SDA	Nombre común	Nombre cientifico	Cantidad requerida	Disponibilidad total Viveros	Faltante por especie
1	Tardiseral	4	Mano de oso	*Oreopanax incisus*	42	42	0
2	Mesoseral	14	Raque	*Vallea stipularis*	42	42	0
3	Mesoseral	23	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	84	84	0
4	Priseral	5	Verbesina	*Verbesina humboldtii*	42	42	0
5	Priseral	11	Conejo	*Holodiscus argenteus*	42	0	42
6	Priseral	12	Tinto	*Monnina aestuans*	84	84	0
7	Priseral	3	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	168	168	0
8	Tardiseral	27	Cucharo maíz tostado	*Myrsine depends*	42	42	0
9	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	84	84	0
11	Priseral	1	Cajeto tinto	*Citharexylum reticulatum*	42	0	42
12	Priseral	15	Amargoso	*Ageratina tinifolia*	42	42	0
13	Priseral	26	Duraznillo	*Abatia parviflora*	42	42	0
14	Mesoseral	17	Uña de gato	*Berberis goudotii*	84	0	84
15	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	252	80	172
16	Mesoseral	27	Rodamonte	*Escallonia myrtilloides*	42	42	0
17	Mesoseral	13	Manzanito	*Clethra fimbriata*	42	0	42
TOTAL					1176	794	382

Figura 8. Disponibilidad de especies requeridas para la ejecución y especies faltantes.

2.6. PROPUESTAS DE CAMBIOS DE ESPECIES

De acuerdo al ítem anterior se realiza la propuesta de dos especies de reemplazo por cada una de las 5 especies que no se cuenta con disponibilidad, para aprobación de una de las propuestas por parte de la supervisión de la Alcaldía y de la SDA. Estas especies se proponen de acuerdo a la igualdad de funcionalidad de estas con las establecidas en los módulos, además de aspectos como la disponibilidad en los viveros consultados y el listado de especies usadas por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para proyectos de restauración ecológica.

Además, estos criterios de cambio se plantean según el manual de silvicultura urbana para Bogotá (JBB, 2011), el documento arbolado urbano de Bogotá, el documento Identificación, descripción y bases para su manejo (SDA, 2010), el documento Evaluación del protocolo distrital de restauración ecológica: uso, aplicabilidad y relevancia para la restauración en Bogotá D.C. (Morales, 2016). También se realizó una exhaustiva investigación en los diferentes herbarios del distrito capital como lo es COL, UDBC & JBB, con el fin de conseguir más información de primera mano acerca del comportamiento de las especies, en cuanto a crecimientos, usos, nichos ecológicos y portes.

1. **Conejo - *Holodiscus argenteus:***

Al ser una especie priseral con porte arbustivo con alturas de hasta 4-5 metros y un nicho ecológico de rango altitudinal que alcanza los 3400 m.s.n.m. se proponen alguna de estas dos especies:

- **Ciro - *Bacharis bogotensis:*** Esta es una especie con alto rango altitudinal desde bosque alto andino hasta el páramo. Es una especie priseral de porte arbolito alcanzando alturas no mayores a 7 metros, cuanta con un rápido crecimiento y una amplia rusticidad a las condiciones de la zona a intervenir.
- **Hayuelo – *Dodonea Viscosa:*** esta especie se caracteriza por su rápido crecimiento a plena exposición alcanzando alturas de hasta 6 metros con porte arbustivo – arbolito y llamativas partes reproductivas que salen a tempranas edades.

2. **Cajeto tinto - *Citharexylum reticulatum.***

Especie priseral de porte arbustivo – arbolito con nichos ecológicos de bosque alto andino y paramo, con funciones ecológicas de atracción de fauna, se proponen alguna de estas dos especies:

- **Cajeto – *Citharexylum subflavescens:*** Es una especie de lento crecimiento que puede jugar un buen papel a la hora de acompañar el núcleo con el cucharo, el laurel de cera y el amargoso.
- **Espino garbanzo – Duranta mutisii:** Aunque es una especie mesoseral se ha visto como en los procesos de restauración en la ciudad ha tenido éxito como especie a plena exposición solar, además de esto cuenta con un porte arbustivo con alturas no mayores a los 7 metros de altura

3. **Uña de gato - *Berberis goudotii.***

Es una especie de amplio rango altitudinal y geográfico dentro del municipio cundinamarqués con la particularidad de alcanzar alturas de hasta 3700 m.s.n.m. se caracteriza por tener una función de conservación de suelos y atracción de insectos y avifauna, se proponen estas dos especies:

- **Corono – *Xylosma spiculifera:*** Esta especie cuenta con una gran similitud ecológica en cuanto a crecimiento y porte, puede ser buen acompañante del núcleo a la hora conservar suelos y evitar la erosión.
- **Garrocho – *Viburnum triphyllum:*** esta especie cuenta con un porte arbustivo - arbolito alcanzando altura de hasta 9 metros, genera gran cobertura y puede ser de importancia a la hora de atraer polinizadores y dispersores.

4. **Lupino – *Lupinus mutabilis:***

El género *lupinus* Juega un papel importante en la restauración ecológica como colonizadoras de coberturas desnudas o claros en el bosque, propician el crecimiento de otras especies de estados sucesionales mas tardíos brindando nitrógeno al suelo, generando cobertura y atrayendo fauna para la aceleración de las dinámicas del bosque, se caracterizan por su rápido crecimiento, porte arbustivo y llamativas partes reproductivas, se proponen estas dos especies:

- **Salvio blanco – *Lepechinia salviifolia, Lippia Hirsuta:*** Se caracterizan por ser especies de nicho ecológico alto andino hasta el páramo, crecimiento rápido y porte arbustivo no mas de 4 metros de altura, cuentan con inflorescencias llamativas, color lila o blancas.
- **Chilco – *Bacharis latifolia:*** Especie característica de las coberturas de la ciudad con un porte de arbolito alcanzando alturas de 8 metros, se caracteriza por su rápido crecimiento y llamativas inflorescencias color amarillo blancuzco.

5. **Manzanito – *Clethra fimbriata:***

Esta especie se caracteriza por su nicho ecológico cercano en el bosque alto andino colindando con el páramo llegando a alturas sobre el nivel del mar con extremas condiciones ecológicas, es una de las pocas especies paramunas con porte arbóreo, cumpliendo una función vital en la retención del suelo, agua, atracción de fauna y hábitat de ella, en partes locales de Cundinamarca, Boyacá y Cauca se solía usar como madera domestica para leña y construcciones menores, se proponen estas dos especies:

- ***Mangle – Escallonia paniculata:*** Esta especie juega un papel muy similar en el bosque en cuanto a su porte que es arbóreo de crecimiento lento a mediano, además de su similiar función dentro del bosque como hábitat para la fauna y la generación de alimento para la misma.
- ***Arrayan - Myrcianthes leucoxyla:*** Esta especie aunque no alcanza unos rangos ecológicos de paramo extremo, para instancias del proyecto puede jugar un papel importante debido a su porte arbolito – arbóreo y su función ecológica de atracción de fauna, además de la belleza paisajística que puede aportar debido a sus partes reproductivas.

2.7. DISTRIBUCION EN TERRENO

Para la distribución en terreno lo que se quiere lograr es un procesos exitoso en el tiempo con la máxima intervención en la restauración de esta zona; para esto lo que se quiere es equilibrar las cantidades de módulos a establecer en terreno con una densidad de siembra de 1200 árboles en 1.5 hectáreas, a partir de un diseño uniforme de cada módulo el cual se presenta en la **Figura 9.** Con el fin de diversificar la zona de manera uniforme, aparte de tener mucho más mezcla de especies que propicien condiciones microclimaticas para aquellos individuos de etapas sucesionales más tardías, la diversificación en la restauración tiene varios aspectos favorables como la prevención y el mejoramiento a la hora de combatir plagas y enfermedades, la generación de microclimas y atracción de polinizadores de manera más acelerada (Cabrera & Ramírez, 2014).

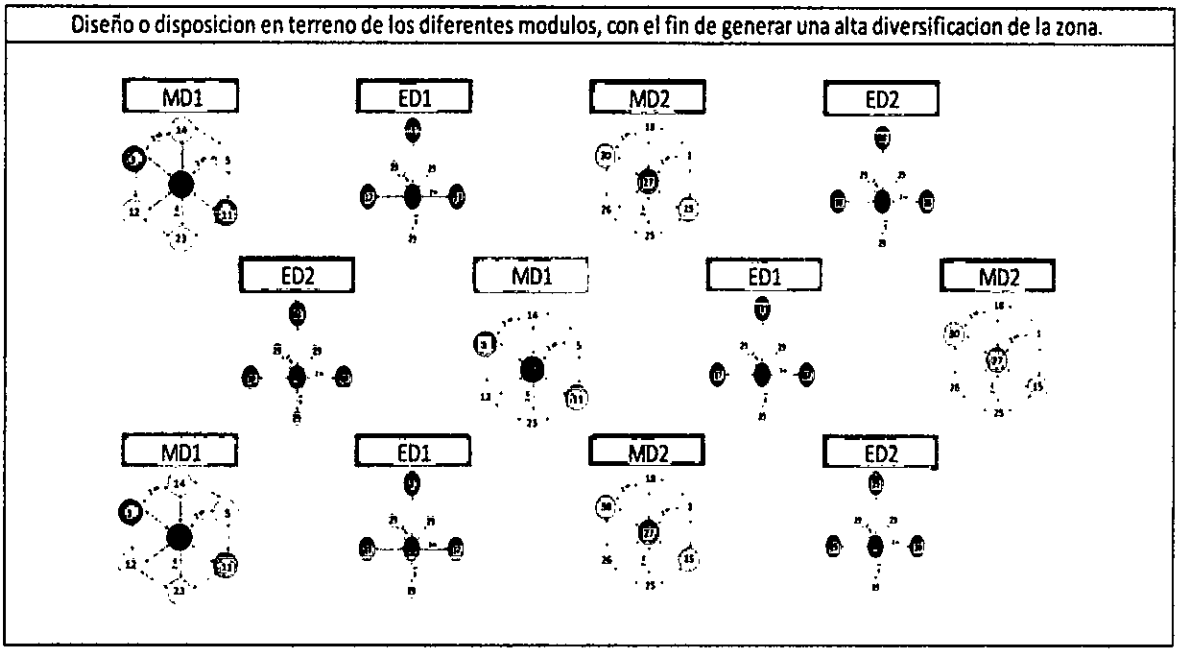


Figura 9. Distribución en el espacio Módulos de restauración, donde **MD1**: Diseño núcleo tipo 1, **MD2**: Diseño núcleo tipo 2, **ED1** Diseño estribón tipo 1, **ED2**: Diseño estribón tipo 2.

Es así como se van a implementar a disponer en el terreno de acuerdo a la **Figura 9.** y se visualizaría en el terreno de acuerdo a la **Figura 10.** En cuanto a la cantidad se va a ejecutar un total de cuarenta y dos (42) unidades para cada tipo de núcleo planteado de la siguiente manera:

- Cuarenta y dos (42) Núcleos Tipo 1.
- Cuarenta y dos (42) Núcleos Tipo 2.
- Cuarenta y dos (42) Estribones Tipo 1.
- Cuarenta y dos (42) EstribonesTipo 2.

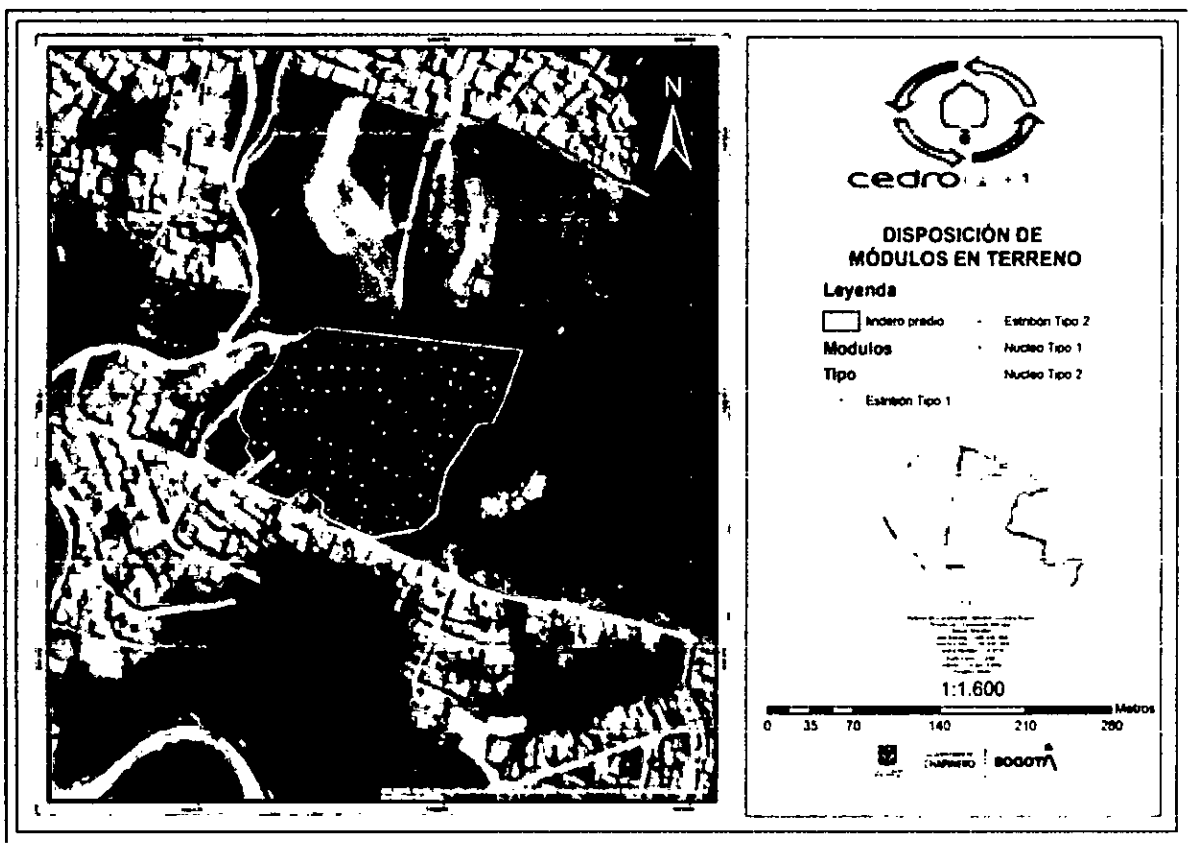


Figura 10. Ejemplo de distribución en terreno según planos de intervención.

2.8. ACTIVIDADES A REALIZAR PLANTACION DE ARBOLADO.

Todas las actividades se plantean según los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector ambiente periodo 2021 – 2024, además de los requisitos técnicos establecidas por la autoridad ambiental competente.

- **Actividades de acondicionamiento del terreno:**

Antes de realizar la plantación se deberán realizar actividades de acondicionamiento del terreno que como mínimo impliquen la realización de actividades de rocería que permitan el establecimiento de la plantación.

- **Adquisición de material vegetal e insumos:**

La Empresa Cedro Andino S.A.S realizará la adquisición del material vegetal siguiendo las especificaciones mínimas exigidas en viveros certificados y de acuerdo con los criterios definidos en el diseño de la restauración, con el visto bueno por parte de la supervisión de la Alcaldía Local. Así mismo, se deberán adquirir los materiales necesarios para realizar la plantación de acuerdo con los criterios mínimos establecidos y al diseño de la restauración.

- **Trazado de la Plantación:**

De acuerdo con el diseño elaborado se procederá a realizar el trazado en campo de cada uno de los módulos de restauración identificando cada uno de los sitios donde se realizarán actividades de ahoyado para la plantación de las especies. Para el caso de las zonas a intervenir (2.0 ha) se propone la plantación de **1174 individuos arbóreos**, para un total de **587 individuos por hectárea**. Esta densidad esta propuesta debido a que las zonas a intervenir cuentan con arbolado nativo y exótico presente y no permite la plantación de un alto número de individuos arbóreos. Adicionalmente, por la observación directa en los lugares de intervención se denota que algunas de las zonas son dispuestas para disfrute de la comunidad visitante los fines de semana, lo cual implica que a mayor densidad de la plantación mayor probabilidad de riesgos y muerte de los individuos arbóreos. Por otra parte, es importante anotar que las zonas con alta densidad arbórea son proclives a mayores fenómenos de inseguridad dentro de ambientes urbanos y más si se tiene en cuenta que las zonas a intervenir tienen una exposición directa a la población flotante y habitantes de calle y no se cuenta con comunidades cercanas que puedan apropiarse de dichos espacios y hacer más sostenible la intervención.

- **Ahoyado:**

Se realizará con base en las condiciones edáficas naturales y a la modificación de los suelos por causas antrópicas así como a las características del material parental predominante en la localidad, requiriendo en algunos sitios el alistamiento del suelo, con el fin de mejorar las condiciones físicas y químicas, incrementando así la probabilidad de supervivencia de los árboles.

La apertura de hoyos se realizará con diámetros de 50.0 cm para suelos intervenidos y hoyos con diámetros de 60 cm para suelos poco intervenidos, con profundidad de 60 cm y 60 cm respectivamente, los cuales presentan un mayor contenido de materia orgánica según observación directa y reconocimiento en campo (con presencia de arbolado en estado sucesional).

Se realizará el enriquecimiento de sustratos con fertilizantes orgánico con un máximo de 3 kilos por árbol y un plato de mínimo 1.0 m de diámetro.

- **Material vegetal:**

El material vegetal seleccionado para el proyecto será proporcionado en buenas condiciones físicas, sanitarias y nutricionales. Con el fin de establecer una plantación con mayor sostenibilidad en el tiempo, se propone material vegetal como mínimo un metro con diez centimetros de altura. Esto con el fin de plantar individuos de un mayor porte para que sean menos vulnerables a las condiciones antrópicas presentes.

En general, se plantarán especies nativas propias de la zona, de poco o rápido crecimiento, alta rusticidad y preferiblemente, que sean fuente de alimento de la fauna, además de otras funciones del árbol dentro de la restauración. Con acompañamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se realizará una visita de verificación del material vegetal previo a su transporte mayor y plantación.

- **Transporte de material vegetal:**

El transporte mayor y menor del material vegetal deberá realizarse técnicamente, de tal forma que las plantas no sufran ningún daño.

- **Plantación:**

La plantación de los árboles y arbustos se realizará tomando como referencia la disposición de las especies propuestas en los diseños. Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

La base del tallo debe quedar al mismo nivel de la superficie del terreno y cuidando que las raíces queden completamente cubiertas. Que no se deteriore el pan de tierra que contiene la planta procedente de los viveros. La planta debe guardar totalmente la verticalidad en el momento de la plantación. Se debe incluir hidroretenedor previamente hidratado en el fondo del hoyo (20 g/planta), en el caso que aplique y los suelos lo requieran.

El suelo alrededor del tallo deberá quedar moderadamente compactado (compactación manual), con el fin de eliminar bolsas de aire y buscando que la planta conserve la posición vertical que trae en la bolsa.

En el momento de la plantación se retirará la bolsa en su totalidad de tal forma que no afecte las raíces ni las ramas del árbol. A la mitad de llenado del hoyo se incorporará fertilizante orgánico de excelente calidad e hidro retenedor ya hidratado si las condiciones climáticas lo requieren. Al terminar el llenado se debe apretar el sustrato de tal forma que no quede espacios con aire que favorezcan la pudrición radicular y el suministro de agua posterior a la siembra. Previo a la siembra se requiere el alistamiento del sustrato adicional, con excelentes condiciones sanitarias y de estructura, para el llenado del hoyo al momento de la plantación.

- **Sustrato adicional:**

En el momento de la Plantación se requiere incorporar sustrato adicional (tierra negra mejorada con cascarilla de arroz) en especial en su condición sanitaria y en sus características físicas, con el fin de proporcionar mejores condiciones de aireación y drenaje al sistema radicular de las especies a establecer. Para los hoyos con diámetros de 40 cm el sustrato que se utilizará para rellenar los hoyos consistirá en una parte de suelo vegetal extraído de la misma zona y otra parte de igual volumen de tierra negra mejorada, de acuerdo con las características de este. Para los hoyos con diámetros de 50 cm se propone cambiar un porcentaje del sustrato encontrado, según sean las características del suelo encontrado y la alta intervención humana del mismo.

- **El Tutorado:**

El tutorado se realizará con el fin de estimular la verticalidad de los individuos, en el caso de implementarse especies forestales, por medio de varas en madera de máximo 3 m, enterrados en la base del árbol, sin que afecte a las raíces y que esté atado al árbol de tal forma que no afecte la circulación de fluidos y nutrientes o que genere anillamientos. El amarre se realizará con elementos biodegradables con el fin de no generar anillamientos en etapas más avanzadas de crecimiento del árbol.

- **El levantamiento de inventario forestal:**

Se realizará la georreferenciación de cada individuo arbóreo, con la información dasométrica requerida, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

- **Informe de monitoreo:**

Se elaborará un diagnóstico físico y fitosanitario de cada árbol juvenil, con el fin de ejecutar las acciones integrales para el manejo de afectaciones entomológicas, fúngicas y físicas.

2.9. MANTENIMIENTO DE ARBOLADO

Se propone realizar un ciclo de mantenimiento al arbolado plantado vigencia 2021 & 2022 y un ciclo de mantenimiento a 1176 árboles 30 días después de plantados.

El mantenimiento comprende las labores tendientes a lograr que las plantas y árboles una vez plantados, logren sobrevivir con óptimas características de vigor y desarrollo a las nuevas condiciones de localización, suelos, polución y factores antropogénicos. De manera general se realizarán actividades de plateo, riego. Las actividades de mantenimiento al arbolado se realizarán bajo los siguientes lineamientos:

- **Alistamiento del terreno:** Consiste en realizar la limpieza de hierbas arvenses y pasturas que puedan generar una competencia en el crecimiento de los arboles plantados mas allá de la periferia de su plato.

- **Plateo**: Consiste en la eliminación de pasto y yerbas que compiten con el árbol, en un diámetro de 1m alrededor del tronco del árbol y la conformación un plato para mejorar las condiciones de absorción de agua y nutrientes. El desyerbe de la maleza y la remoción de materiales extraños se hará de forma manual, y la remoción de la tierra se hará en forma superficial, sin ocasionar daños al sistema radicular del árbol.

- **Fertilización edáfica por contacto**: Consiste en agregar 170 gramos de abono orgánico tipo solido (humus) en la base de cada individuo.

- **Fertirriego:** Consiste en agregar una mezcla de por lo menos (0,3 L agua/planta) y humus liquido (8 cm^3/0,3 L agua) es decir 24cm^3 humus liquido/por litro de agua, esta actividad se debe ejecutar en el plato del individuo y se realizará siempre posterior a las labores de plateo y fertilización edáfica por contacto.

- **Riego**: El riego consiste en agregar el agua necesaria para que una planta o árbol cumpla con sus funciones metabólicas, permitiendo de esta manera un desarrollo y un mantenimiento adecuado del individuo vegetal. Se calcula riego de 20 litros de agua por individuo, sin embargo, la cantidad de agua a agregar depende del estado del árbol, las condiciones climáticas y características del individuo.

- **Poda**: El proceso de podar el árbol se realiza con el fin de obtener fustes más rectos y con menos ramificaciones, mejorando su aspecto y desarrollo, disminuyendo el riesgo de volcamiento. Es necesario tener en cuenta la parte del árbol que debe ser podada.

- **Manejo de Integrado de plagas y enfermedades - MIPE:** El apoyo a la supervisión debe verificar el estado del material vegetal plantado y determinar las necesidades de manejo fitosanitario. La aplicación será en corona sobre hojas, ramas y tallo, para su absorción y cumpliendo con su función de repelente de insectos, cuando exista el ataque generalizado de una plaga que ponga en riesgo los individuos arbóreos.

- **Manejo de residuos sólidos**: Todos los residuos no orgánicos que deje la actividad de plantación (Sustrato sobrante, bolsas plásticas, basura, entre otras) serán recogidos y dispuestos adecuadamente conforme a la normatividad vigente.

- **Cierre y Limpieza Final**: Se debe garantizar el retiro de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución.

2.10. REPLANTE DE ARBOLADO

Consiste en reponer los árboles que por algún motivo hayan muerto o desparecido. Se deben reponer los árboles siguiendo el diseño original y con las mismas calidades del material inicial. Se calcula un 10% de individuos (118 individuos arbóreos) a ser replantados por este concepto sobre la totalidad de árboles sembrados en el predio Ministerio de Defensa.

2.11. PLAN DE MANTENIMIENTO

Para garantizar la sostenibilidad y trazabilidad de la evolución de los procesos de restauración que se han venido trabajando en las antiguas y actual vigencia se propone una serie de ciclos de mantenimiento con el fin de fomentar el crecimiento eficiente de los arboles en las respectivas zonas de restauración, estos ciclos se proponen de manera trimestral y en un tiempo de tres años como se puede apreciar en la Figura 11.

Plan de mantenimiento a 2027									
Trimestre - Año	2 - 2024	3 - 2024	1 - 2025	2 - 2025	3 - 2025	1 - 2026	2 - 2026	3 - 2026	1 - 2027
Ciclo 1 de mantenimiento.									
Ciclo 2 de mantenimiento									
Ciclo 3 de mantenimiento									
Ciclo 4 de mantenimiento									
Ciclo 5 de mantenimiento									
Ciclo 6 de mantenimiento									
Ciclo 7 de mantenimiento									
Ciclo 8 de mantenimiento									
Ciclo 9 de mantenimiento									

Figura 11. Ejemplo de distribución en terreno según planos de intervención.

3. REFERENCIAS

Cabrera, M., & Ramírez, W. (2014). Restauración ecológica de los páramos de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Camacho, S. (2020). RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PARQUES METROPOLITANOS DEL DISTRITO CAPITAL - CASO SECTOR LA ISLA PARQUE CENTRAL SIMÓN. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Corbin, J. D. y K. D. Holl (2012). "Applied nucleation as a forest restoration strategy." Forest Ecology & Management 265: 37-46.

Díaz-Triana, J. E., Vargas-Ríos, O., & Rodríguez-Eraso, N. (2023). La nucleación: Una alternativa para la restauración ecológica de bosques neotropicales. Ecología Austral, 33(3), 867-886.

Jardín Botánico de Bogotá. (2011). Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá. Obtenido de http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2018/mayo/manual_silvicultura_distrito.pdf

Morales Giraldo, L. C. (2016). *Evaluación del protocolo distrital de restauración ecológica: uso, aplicabilidad y relevancia para la restauración en Bogotá DC* (Bachelor's thesis, Universidad Piloto de Colombia).

Rodríguez Gómez, A. I., Velandia Rodríguez, D. F., & Villabón Romero, L. M. (2020). Cerros orientales de Bogotá: territorialidad y ambiente.

Rojas, S. L. (2017). Estructura y composición florística de la vegetación en proceso de restauración en los Cerros Orientales de Bogotá (Colombia). Caldasia, 39(1), 124-139.

SDA - Secretaria Distrital de Ambiente. (2010). Arbolado urbano de Bogotá. Identificación, descripción y bases para su manejo. Obtenido de: http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/126778/Arbolado1.pdf?version=1.1

SDA – Secretaría Distrital de Ambiente. (2021). INFORME DE DISEÑO DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARA LAS ÁREAS PRIORIZADAS DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN.

Tres & A. Reis (2007). "La nucleación como propuesta para la restauración de la conectividad del paisaje." Seminario Internacional de Restauración Ecológica 2

576

cedroandino

Anexo 1.1
Lindero y módulos mapa.



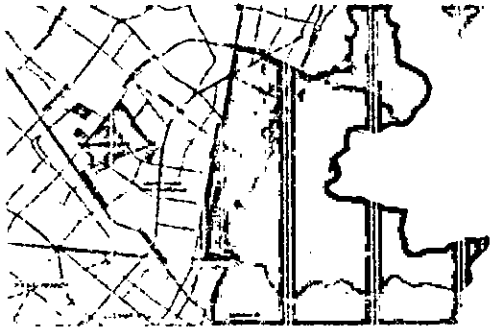
cedroandino

577

DISPOSICIÓN DE MÓDULOS EN TERRENO

Leyenda

- lindero predio
- **Modulos**
- **Tipo**
 - Estribón Tipo 1.
 - Estribón Tipo 2.
 - Nucleo Tipo 1.
 - Nucleo Tipo 2.



Sistema de coordenadas: MAGNA Colombia Bogota
Proyección: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 1,000,000.0000
False Northing: 1,000,000.0000
Central Meridian: -74.0775
Scale Factor: 1.0000
Latitude Of Origin: 4.5962
Unidades: Meter

1:1.600

0 35 70 140 210 280 Metros

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

20

576

cedroandino

ANEXO 2.
Documento Actualización y Propuesta Módulos Restauracion).

574

PROPUESTA PARA INTERVENIR Y FORTALECER (2.0) HECTÁREAS CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

CONTRATO FDLCH-CPS-260-2023

CHAPINERO Siembra esperanza

CEDRO ANDINO S.A.S

10 de enero del 2024

Telefax: 3099449 e-mail: cedroandino.chapinero@gmail.com, - cedroandino2021@gmail.com.
Dirección: Cra 80B # 24A – 09 OF 102 Bogotá D.C.

72

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR 5

2. DISEÑOS DE LA RESTAURACIÓN 8

2.1. OBJETIVOS DE RESTAURACIÓN 8

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

2.3. DISEÑOS FLORÍSTICOS 9

2.4. ESPECIES A PLANTAR Y SU DISPONIBILIDAD 14

2.5. PROPUESTAS DE CAMBIOS DE ESPECIES 14

2.6. DISTRIBUCION EN TERRENO 17

2.7. ACTIVIDADES A REALIZAR PLANTACION DE ARBOLADO 18

3. MANTENIMIENTO DE ARBOLADO 21

3.1. REPLANTE DE ARBOLADO 23

4. REFERENCIAS 24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa predial, predio ministerio de defensa
Figura 2. Mapa predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero, Fuente: Alcaldía de Chapinero.
Figura 3. Identificación de coberturas vegetales en predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero.
Figura 4. Distribución en el espacio Núcleo tipo 1.
Figura 5. Distribución en el espacio Núcleo tipo 2.
Figura 6. Distribución en el espacio Estribón tipo 1.
Figura 7. Distribución en el espacio Estribón tipo 2.
Figura 8. Disponibilidad de especies requeridas para la ejecución y especies faltantes.
Figura 9. Distribución en el espacio Módulos de restauración, donde MD1: Diseño núcleo tipo 1, MD2: Diseño núcleo tipo 2, ED1 Diseño estribón tipo 1, ED2: Diseño estribón tipo 2.
Figura 10. Ejemplo de distribución en terreno según planos de intervención.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cedula Catastral Predio Ministerio de defensa.
Tabla 2. Conformación del núcleo tipo 1.
Tabla 3. Conformación del núcleo tipo 2.
Tabla 4. Conformación del Estribón tipo 1.
Tabla 5. Conformación del núcleo tipo 2.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los aspectos generales y técnicos de la propuesta de intervención y consolidación del proceso de restauración, rehabilitación o restauración ecológica en dos (2.0) ha del predio público bajo la administración del Ministerio de Defensa, ubicado en el Barrio el Paraíso en la localidad de Chapinero, mediante la plantación de especies vegetales nativas dispuestas espacialmente en un proceso de restauración ecológica en módulos, con la participación de la comunidad en el proceso de plantación de 1074 individuos, el mantenimiento de 2.264 árboles ya plantados en los procesos de restauración implementados por la Alcaldía en las vigencias 2021 y 2022, con el fin de fortalecer las áreas de interés ecológico en la localidad de Chapinero.

Para el cumplimiento de los requisitos contractuales, CEDRO ANDINO S.A.S. ejecutará actividades en los predios puestos a disposición por la Alcaldía Local de Chapinero, para el mantenimiento del arbolado y la siembra participativa en la consolidación del proceso de restauración ecológica. Es así como este documento consta de la descripción de aspectos técnicos de la ejecución de las actividades, así como de las especies a plantar, la composición de los módulos de restauración, la disposición de las especies en estos módulos, la distribución de estos en el predio a intervenir (2 ha) y las propuestas de cambio de especies para aquellas que no cuentan con disponibilidad de acuerdo a los requerimientos solicitados en el Anexo técnico del contrato FDLCH-CPS-260-2023.

1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR

A continuación, se encuentran la zona establecida en el anexo técnico para la intervención:

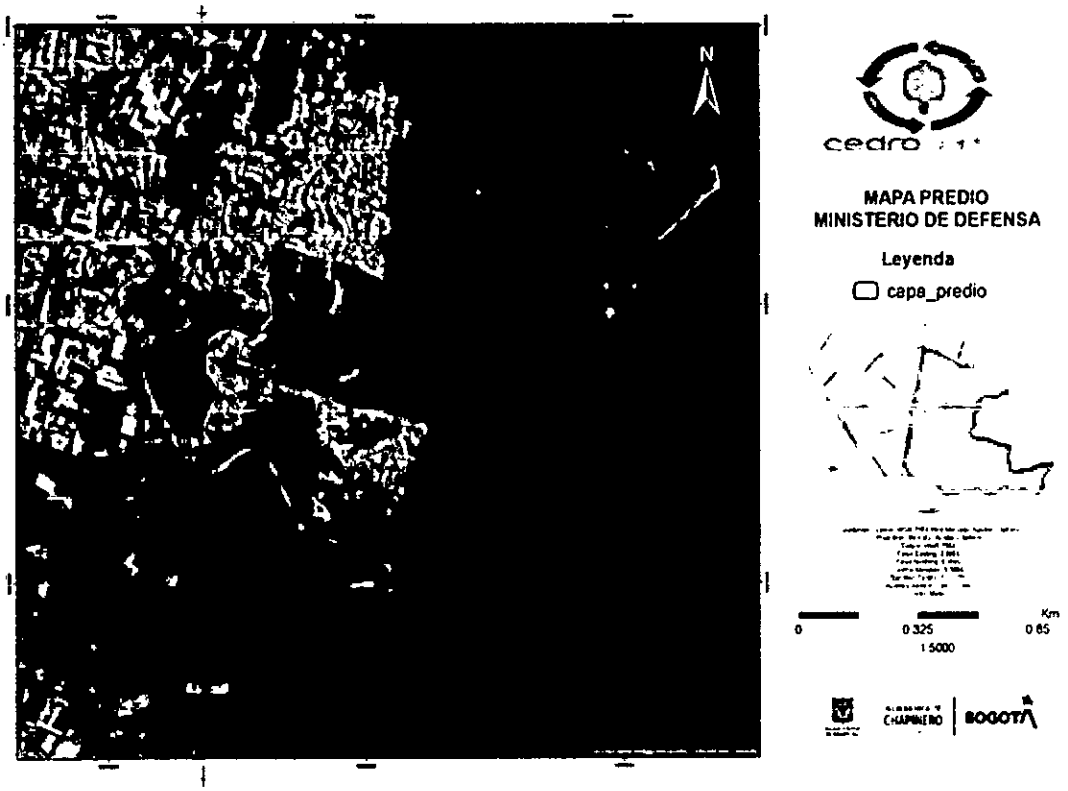


Figura 1. Mapa predial, predio ministerio de defensa. Barrio el Paraíso

Predio Min Defensa:
Área: 6.29 ha
UPZ: 90
Nombre Parque Desarrollo: El Paraíso
Ubicación: CALLE 42 # 9-51

Esta área cuenta con las siguientes características:

Tabla 1. Cedula Catastral Predio Ministerio de defensa.

Área (ha)	N°	Nombre	Ubicación	Barrio	Chip	Cedula Catastral
2.0	Lote 1	Zona Siberia Mejora 1 Siberia	CL 42 9 51 ESTE	SIBERIA	AAA0142UWOM	8215128500000000
2.0	Subtotal	Paraíso				

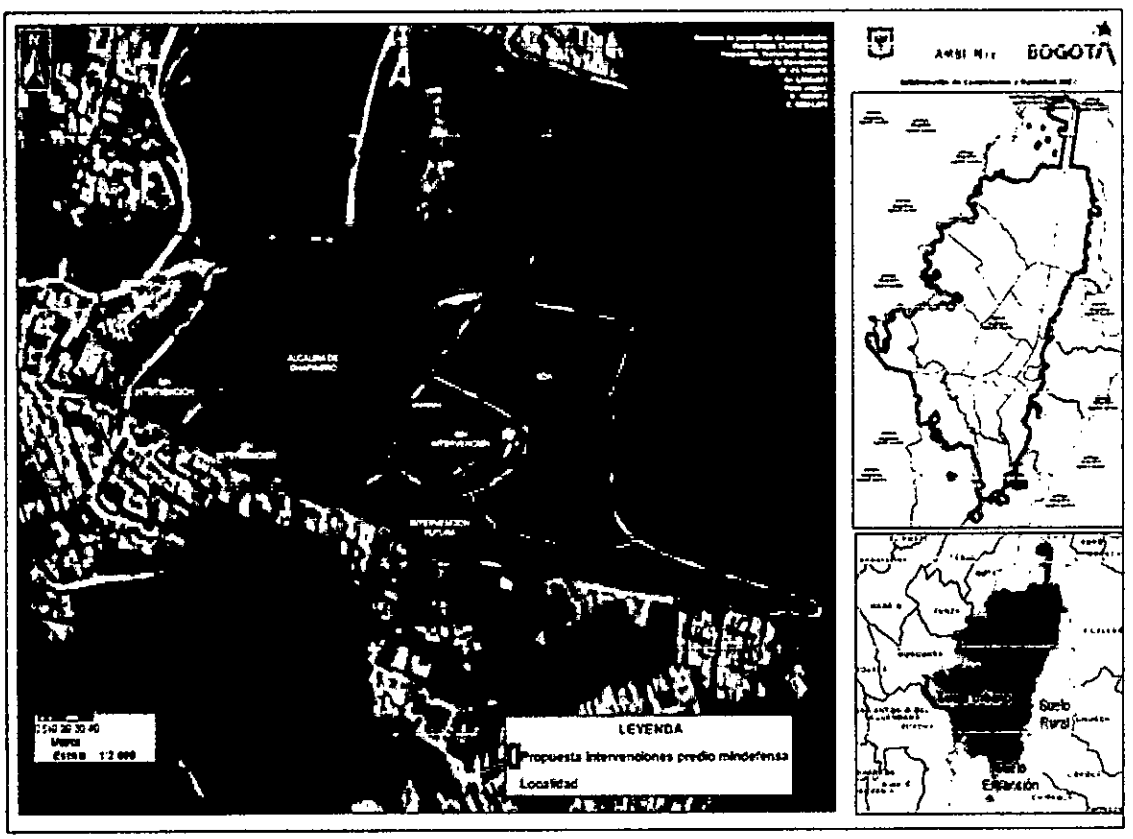


Figura 2. Mapa predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero, **Fuente:** Alcaldía de Chapinero.

El predio cuenta con vegetación plantada de tipo exótico (Rojas, 2017) como lo es la especie Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) con tamaños que superan los quince metros de altura y diámetros a la altura del pecho – DAP en su tronco mayores a veinticinco centímetros; además se observa individuos de las especies Acacia negra (*Acacia menaloxylon*), Sauco (*Sambucus nigra*), Pomarroso (*Syzigium paniculatum*), Laurel huesito (*Pittosporum ondulatum*) y otras ornamentales plantadas por la comunidad circundantes a la acera carreteable. Por otro lado se observa regeneración natural de especies como *Fuchsia boliviana, Bacharis latifolia, Dodonea viscosa, smallanthus pyramidalis.* En general predomina una cobertura arbórea de eucaliptos de grandes categorías etarias y pasturas de la especie (*Pennisetum clandestinum*).

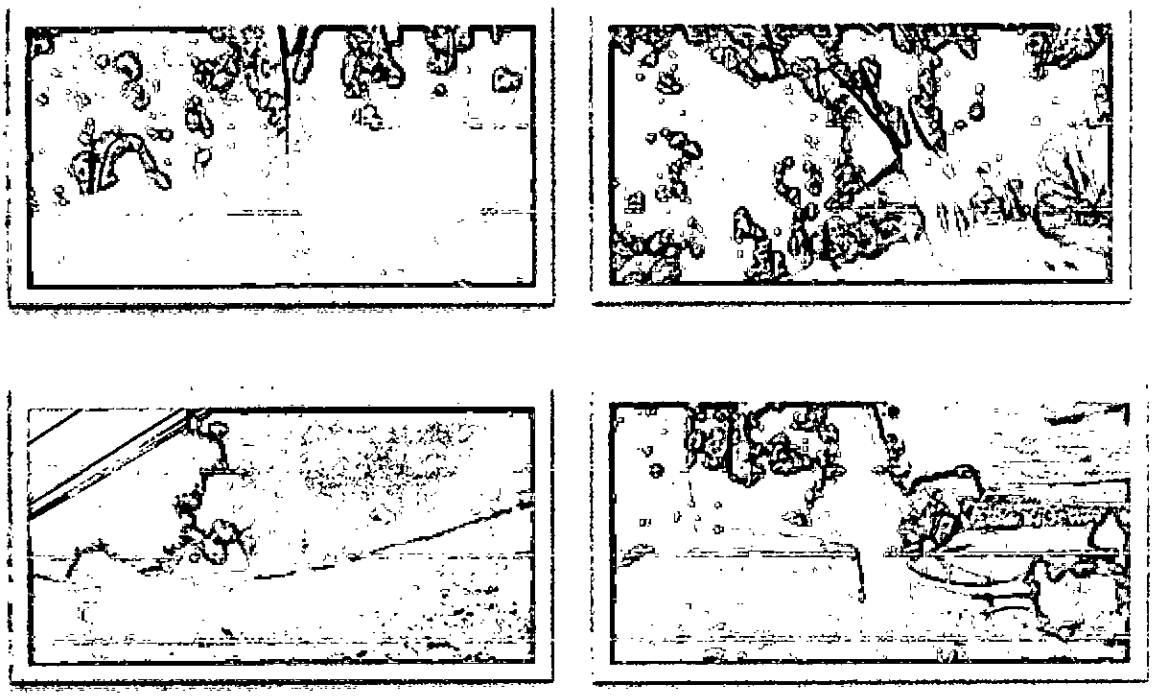


Figura 3. Identificación de coberturas vegetales en predio a intervenir (2 hectáreas), Alcaldía de Chapinero.

2. DISEÑOS DE LA RESTAURACIÓN

2.1. OBJETIVOS DE RESTAURACIÓN

Intervenir y fortalecer dos (2.0) hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, y el cuidado y mantenimiento de los módulos de restauración ecológica ya establecidos con la participación comunitaria de dos mil doscientos sesenta y cuatro arboles de la vigencia 2021 y 2022, para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer elementos para la recuperación en la prestación de servicios ambientales de manera parcial o total en dos (2.0) hectáreas, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.

- Ejecutar el primer mantenimiento y cuidado de 1.074 árboles de los módulos de restauración ecológica establecidos en la vigencia 2023

- Ejecutar el mantenimiento y cuidado de módulos de restauración ecológica ya establecidos para dos mil doscientos arboles (2264) de la vigencia 2021 y 2022.

- Promover la participación comunitaria y el sentido de pertenecía hacia el proceso de restauración ecológica, en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población aledaña a las áreas de importancia ambiental a intervenir.

79

2.3. DISEÑOS FLORÍSTICOS

La ejecución de iniciativas de restauración ecológica varía de manera considerable en cuanto a su propósito, escala y dimensión e incluye recuperar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, procesos ecológicos y la cobertura vegetal que antes se encontraban en las diferentes zonas de manera natural (Sabogal et al., 2015). Para esto se han venido ejecutando diferentes estrategias como lo es el enriquecimiento, la regeneración natural, la nucleación, la plantación sistemática, así como los sistemas agroforestales. La estrategia de nucleación consiste en integrar especies de sucesiones tempranas del bosque en la parte más distanciada de cada módulo (Individuos que componen el borde del módulo), para que generen condiciones ambientales como sombra, estabilización de suelo y aportar recursos para iniciar el proceso sucesional, propiciando un micro hábitat tanto para la regeneración natural como para las especies implantadas en la estrategia de nucleación que son de etapas sucesionales más avanzadas y que se encuentran ubicadas en el centro de los módulos de restauración (Diaz et al., 2023).

Dentro de las ventajas encontradas en esta estrategia se encuentran el reclutamiento de árboles e incremento de interacciones ecológicas, mediante el mejoramiento de las condiciones de microclima y suelo, además de aumentar la conectividad con el paisaje (Diaz et al., 2023). Es así como para le ejecución de este contrato, se quiere implementar la estrategia de restauración activa con máxima intervención de nucleación, en búsqueda de imitar los procesos naturales observados en las diferentes etapas etarias o sucesionales de una cobertura vegetal, para este caso el bosque. Para esto se acogen los diseños de módulos proporcionados por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para procesos de restauración ecológica, compuestos por especies vegetales catalogadas como priserales, mesoserales y tardiserales según su etapa sucesional y sus requerimientos en cuanto a recursos.

Teniendo en cuenta los diseños indicados por la Alcaldía Local de Chapinero, para esta zona a intervenir, se plantean la implementación de núcleos con 7 individuos arbóreos – arbustivos en forma de diamante y en estribón, en los cuales en el centro se encuentra la especie priorizada como tardiseral o mesoseral, y en la franja exterior o periférica especies en fase sucesional más tempranas denominadas priserales o mesoserales. A continuación, se presentan los 4 tipos de diseños que se proyectan implementar en el terreno de acuerdo a los módulos indicados por la SDA:

1. Módulo Tipo 1:

Tabla 2. Conformación del núcleo tipo 1.

ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
	Tardiseral	4	Mano de oso		1
	Mesoseral	14	Raque	*Vallea stipularis*	1
	Mesoseral	23	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	1
	Priseral	5	Verbesina	*Verbesina humboldtii*	1
	Priseral	11	Conejo	*Holodiscus argenteus*	1
	Priseral	12	Tinto	*Monnina aestuans*	1
	Priseral	3	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	1

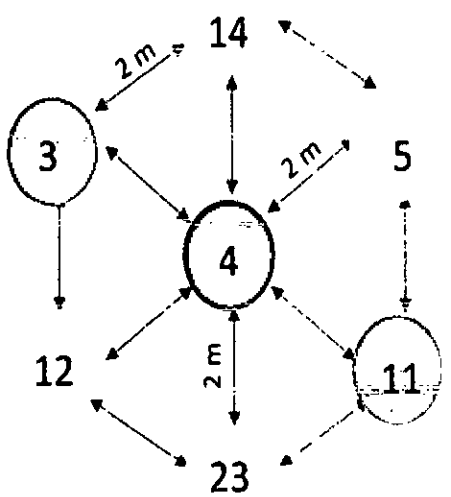


Figura 4. Distribución en el espacio Núcleo tipo 1.

2. Módulo Tipo 2:

Tabla 3. Conformación del núcleo tipo 2.

ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
O	Tardiseral	27	Cucharo maíz tostad	*Myrsine depends*	1
O	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	1
	Mesoseral	25	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	1
	Priseral	1	Cajeto tinto	*Citharexylum mirifolium*	1
	Priseral	15	Amargoso	*Ageratina tinifolia*	1
	Priseral	30	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	1
	Priseral	26	Duraznillo	*Abatia parviflora*	1

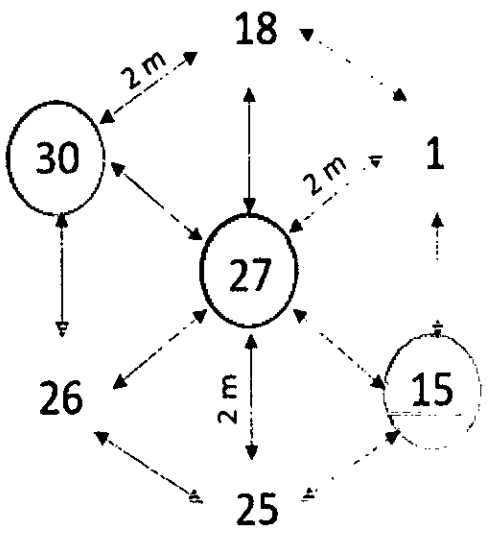


Figura 5. Distribución en el espacio Núcleo tipo 2.

3. Estribón Tipo 1:

Tabla 4. Conformación del Estribón tipo 1.

ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
O	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	1
O	Mesoseral	17	Uña de gato	*Berberis goudotii*	2
	Priseral	3	Tinto	*Monnina aestuans*	1
◌	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	3

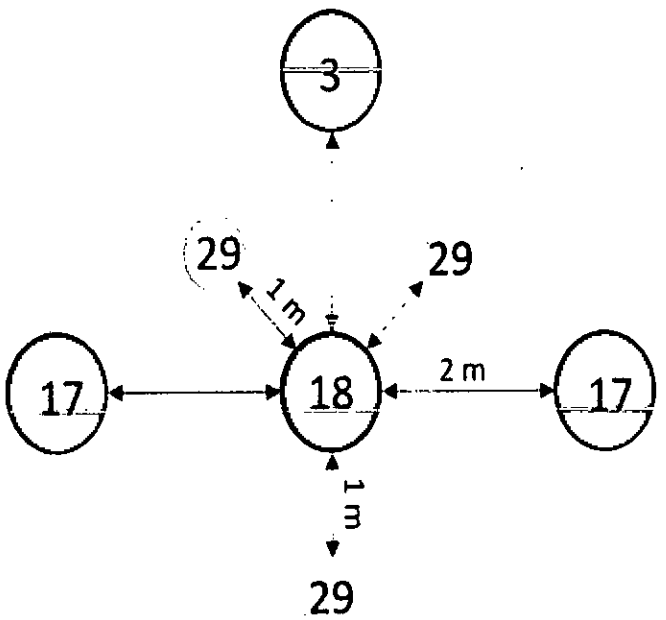


Figura 6. Distribución en el espacio Estribón tipo 1.

4. Estribón Tipo 2:

Tabla 5. Conformación del núcleo tipo 2.

ESPECIES EMPLEADAS					Total de estribones tipo 2 (E2)
ICONO	Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD ÁRBOLES PLANTADOS POR ESPECIES
O	Mesoseral	27	Rodamonte	*Escallonia myrtilloides*	1
O	Mesoseral	13	Manzanito	*Clethra fimbriata*	1
	Priseral	19	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	2
◌	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	3

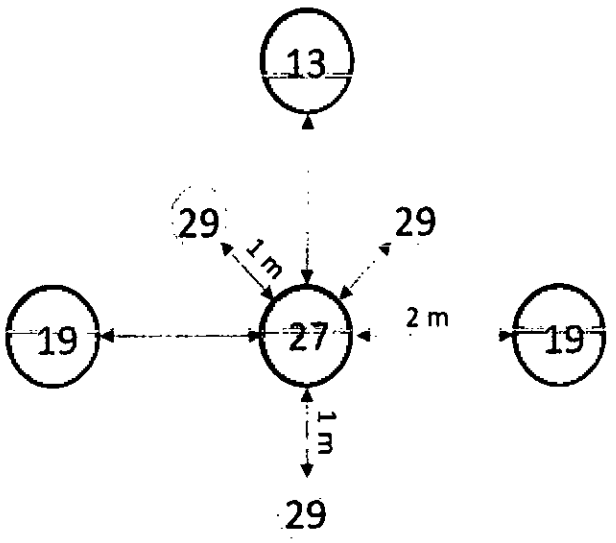


Figura 7. Distribución en el espacio Estribón tipo 2.

2.4. ESPECIES A PLANTAR Y SU DISPONIBILIDAD

Para este aspecto se realizó la consulta en 13 viveros diferentes localizados en varios municipios de Cundinamarca con el fin de identificar la disponibilidad comercial del material vegetal necesario para los módulos establecidos por la SDA, de esta manera en la **Figura 7** se presenta el listado de especies con su requerimiento en cuanto a cantidad y la disponibilidad alcanzada, además en el **Anexo 1**. Se puede apreciar los viveros consultados.

Como referencia a continuación, 5 especies de las 17 establecidas en los módulos diseñados por la SDA, no están disponibles con las características requeridas en el anexo técnico (altura de 1.1 mts) en los viveros consultados, como resultado de los factores de variabilidad climática como el fenómeno del niño que estuvo presente hasta mediados del 2023 y afecto la producción de material vegetal en estos viveros.

- Conejo - *Holodiscus argenteus.*
- Cajeto tinto - *Citharexylum reticulatum.*
- Uña de gato - *Berberis goudotii.*
- Lupino – *Lupinus mutabilis.*
- Manzanito – *Clethra fimbriata.*

ID	Gremio ecologico SDA	ID SDA	Nombre común	Nombre cientifico	Cantidad requerida	Disponibilidad total Viveros	Faltante por especie
1	Tardiseral	4	Mano de oso	*Oreopanax incisus*	42	42	0
2	Mesoseral	14	Raque	*Vallea stipularis*	42	42	0
3	Mesoseral	23	Salvio negro	*Varronia cylindrostachya*	84	84	0
4	Priseral	5	Verbesina	*Verbesina humboldtii*	42	42	0
5	Priseral	11	Conejo	*Holodiscus argenteus*	42	0	42
6	Priseral	12	Tinto	*Monnina aestuans*	84	84	0
7	Priseral	3	Mortiño	*Hesperomeles goudotiana*	168	168	0
8	Tardiseral	27	Cucharo maíz tostado	*Myrsine depends*	42	42	0
9	Mesoseral	18	Laurel de cera	*Morella pubescens*	84	84	0
11	Priseral	1	Cajeto tinto	*Citharexylum reticulatum*	42	0	42
12	Priseral	15	Amargoso	*Ageratina tinifolia*	42	42	0
13	Priseral	26	Duraznillo	*Abatia parviflora*	42	42	0
14	Mesoseral	17	Uña de gato	*Berberis goudotii*	84	0	84
15	Priseral	29	Lupino	*Lupinus mutabilis*	252	80	172
16	Mesoseral	27	Rodamonte	*Escallonia myrtilloides*	42	42	0
17	Mesoseral	13	Manzanito	*Clethra fimbriata*	42	0	42
TOTAL					1176	794	382

Figura 7. Disponibilidad de especies requeridas para la ejecución y especies faltantes.

2.5. PROPUESTAS DE CAMBIOS DE ESPECIES

De acuerdo al ítem anterior se realiza la propuesta de dos especies de reemplazo por cada una de las 5 especies que no se cuenta con disponibilidad, para aprobación de una de las propuestas

por parte de la supervisión de la Alcaldía y de la SDA. Estas especies se proponen de acuerdo a la igualdad de funcionalidad de estas con las establecidas en los módulos, además de aspectos como la disponibilidad en los viveros consultados y el listado de especies usadas por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para proyectos de restauración ecológica.

Además, estos criterios de cambio se plantean según el manual de silvicultura urbana para Bogotá (JBB, 2011), el documento arbolado urbano de Bogotá, el documento Identificación, descripción y bases para su manejo (SDA, 2010), el documento Evaluación del protocolo distrital de restauración ecológica: uso, aplicabilidad y relevancia para la restauración en Bogotá D.C. (Morales, 2016). También se realizó una exhaustiva investigación en los diferentes herbarios del distrito capital como lo es COL, UDBC & JBB, con el fin de conseguir más información de primera mano acerca del comportamiento de las especies, en cuanto a crecimientos, usos, nichos ecológicos y portes.

1. **Conejo - *Holodiscus argenteus:***

Al ser una especie priseral con porte arbustivo con alturas de hasta 4-5 metros y un nicho ecológico de rango altitudinal que alcanza los 3400 m.s.n.m. se proponen alguna de estas dos especies:

- **Ciro - *Bacharis bogotensis:*** Esta es una especie con alto rango altitudinal desde bosque alto andino hasta el páramo. Es una especie priseral de porte arbolito alcanzando alturas no mayores a 7 metros, cuanta con un rápido crecimiento y una amplia rusticidad a las condiciones de la zona a intervenir.
- **Hayuelo – *Dodonea Viscosa:*** esta especie se caracteriza por su rápido crecimiento a plena exposición alcanzando alturas de hasta 6 metros con porte arbustivo – arbolito y llamativas partes reproductivas que salen a tempranas edades.

2. **Cajeto tinto - *Citharexylum reticulatum.***

Especie priseral de porte arbustivo – arbolito con nichos ecológicos de bosque alto andino y paramo, con funciones ecológicas de atracción de fauna, se proponen alguna de estas dos especies:

- **Cajeto – *Citharexylum subflavescens:*** Es una especie de lento crecimiento que puede jugar un buen papel a la hora de acompañar el núcleo con el cucharo, el laurel de cera y el amargoso.
- **Espino garbanzo – Duranta mutisii:** Aunque es una especie mesoseral se ha visto como en los procesos de restauración en la ciudad ha tenido éxito como especie a plena exposición solar, además de esto cuenta con un porte arbustivo con alturas no mayores a los 7 metros de altura

3. **Uña de gato - *Berberis goudotii.***

Es una especie de amplio rango altitudinal y geográfico dentro del municipio cundinamarqués con la particularidad de alcanzar alturas de hasta 3700 m.s.n.m. se caracteriza por tener una función de conservación de suelos y atracción de insectos y avifauna, se proponen estas dos especies:

- **Corono – *Xylosma spiculifera:*** Esta especie cuenta con una gran similitud ecológica en cuanto a crecimiento y porte, puede ser buen acompañante del núcleo a la hora conservar suelos y evitar la erosión.
- **Garrocho – *Viburnum triphyllum:*** esta especie cuenta con un porte arbustivo - arbolito alcanzando altura de hasta 9 metros, genera gran cobertura y puede ser de importancia a la hora de atraer polinizadores y dispersores.

4. **Lupino – *Lupinus mutabilis:***

El género *lupinus* Juega un papel importante en la restauración ecológica como colonizadoras de coberturas desnudas o claros en el bosque, propician el crecimiento de otras especies de estados sucesionales mas tardíos brindando nitrógeno al suelo, generando cobertura y atrayendo fauna para la aceleración de las dinámicas del bosque, se caracterizan por su rápido crecimiento, porte arbustivo y llamativas partes reproductivas, se proponen estas dos especies:

- **Salvio blanco – *Lepechinia salviifolia, Lippia Hirsuta:*** Se caracterizan por ser especies de nicho ecológico alto andino hasta el páramo, crecimiento rápido y porte arbustivo no mas de 4 metros de altura, cuentan con inflorescencias llamativas, color lila o blancas.
- **Chilco – *Bacharis latifolia:*** Especie característica de las coberturas de la ciudad con un porte de arbolito alcanzando alturas de 8 metros, se caracteriza por su rápido crecimiento y llamativas inflorescencias color amarillo blancuzco.

5. **Manzanito – *Clethra fimbriata:***

Esta especie se caracteriza por su nicho ecológico cercano en el bosque alto andino colindando con el páramo llegando a alturas sobre el nivel del mar con extremas condiciones ecológicas, es una de las pocas especies paramunas con porte arbóreo, cumpliendo una función vital en la retención del suelo, agua, atracción de fauna y hábitat de ella, en partes locales de Cundinamarca, Boyacá y Cauca se solía usar como madera domestica para leña y construcciones menores, se proponen estas dos especies:

- ***Mangle – Escallonia paniculata:*** Esta especie juega un papel muy similar en el bosque en cuanto a su porte que es arbóreo de crecimiento lento a mediano, además de su similiar función dentro del bosque como hábitat para la fauna y la generación de alimento para la misma.
- ***Arrayan - Myrcianthes leucoxyla:*** Esta especie aunque no alcanza unos rangos ecológicos de paramo extremo, para instancias del proyecto puede jugar un papel importante debido

a su porte arbolito – arbóreo y su función ecológica de atracción de fauna, además de la belleza paisajística que puede aportar debido a sus partes reproductivas.

2.6. DISTRIBUCION EN TERRENO

Para la distribución en terreno lo que se quiere lograr es un proceso exitoso en el tiempo con la máxima intervención en la zona; para esto lo que se quiere es equilibrar las cantidades de módulos a establecer en terreno a partir de un diseño uniforme de cada módulo el cual se presenta en la **Figura 8.** Con el fin de diversificar la zona de manera uniforme, aparte de tener un mayor grado de mezcla de especies que propicien condiciones microclimaticas para aquellos individuos de etapas sucesionales tardías, la diversificación en la restauración tiene varios aspectos favorables como la prevención y el mejoramiento a la hora de combatir plagas y enfermedades, la generación de microclimas y atracción de polinizadores de manera acelerada (Cabrera & Ramírez, 2014).

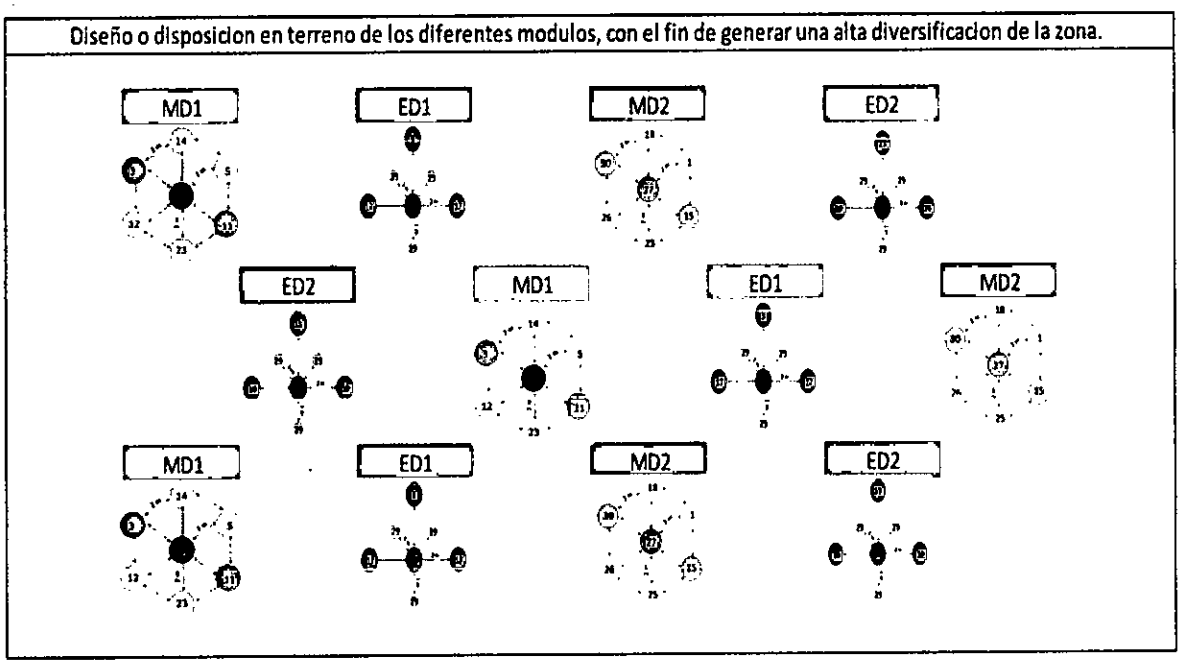


Figura 8. Distribución en el espacio Módulos de restauración, donde **MD1:** Diseño núcleo tipo 1, **MD2:** Diseño núcleo tipo 2, **ED1** Diseño estribón tipo 1, **ED2**: Diseño estribón tipo 2.

En la **Figura 8 y Figura 9,** se presenta la distribución en terreno de los módulos a implementar. En cuanto a la cantidad de individuos que componen los módulos, se van a sembrar un total de cuarenta y dos (42) unidades para cada tipo de núcleo planteado de la siguiente manera:

- Cuarenta y dos (42) Núcleos Tipo 1 (color verde).
- Cuarenta y dos (42) Núcleos Tipo 2 (color amarillo).
- Cuarenta y dos (42) Estribones Tipo 1 (color morado).
- Cuarenta y dos (42) Estribones Tipo 2. (color lila).

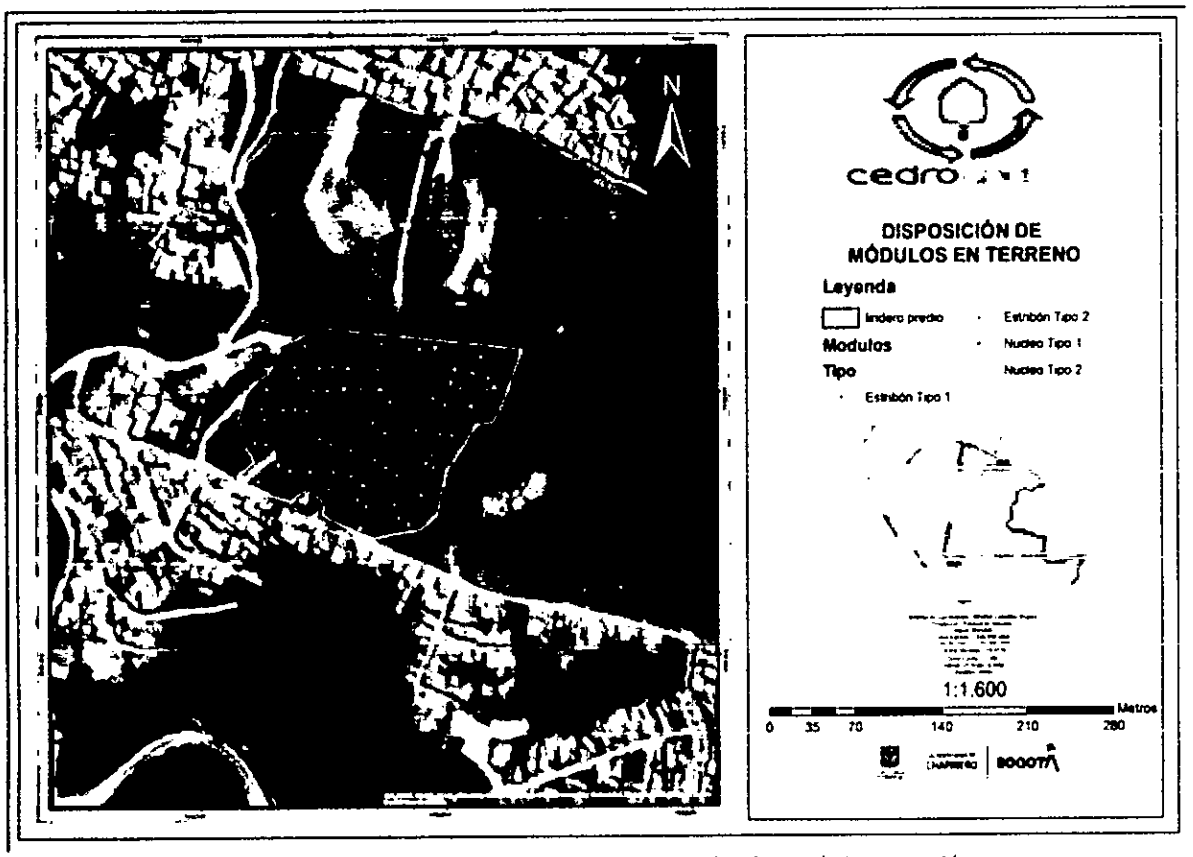


Figura 9. Ejemplo de distribución en terreno según planos de intervención.

2.7. ACTIVIDADES A REALIZAR PLANTACION DE ARBOLADO.

Todas las actividades se plantean según los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector ambiente periodo 2021 – 2024, además de los requisitos técnicos establecidos por la autoridad ambiental competente.

- **Actividades de acondicionamiento del terreno:**

Antes de realizar la plantación se realizarán actividades de acondicionamiento del terreno que como mínimo impliquen la realización de actividades de rocería que permitan el establecimiento de la plantación.

- **Adquisición de material vegetal e insumos:**

La Empresa Cedro Andino S.A.S realizará la adquisición del material vegetal siguiendo las especificaciones mínimas exigidas en el Anexo Técnico, en viveros certificados y de acuerdo con los criterios definidos en el diseño de la restauración, con el visto bueno por parte de la supervisión de la Alcaldía Local. Así mismo, se adquirirán los materiales necesarios para realizar la plantación de acuerdo con los criterios mínimos establecidos y al diseño de la restauración.

- **Trazado de la Plantación:**

De acuerdo con el diseño elaborado se procederá a realizar el trazado en campo de cada uno de los módulos de restauración identificando cada uno de los sitios donde se realizarán actividades de ahoyado para la plantación de las especies. Para el caso de las zonas a intervenir (2.0 ha) se propone la plantación de **1174 individuos arbóreos**, para un total de **587 individuos por hectárea**. Esta densidad esta propuesta debido a que las zonas a intervenir cuentan con arbolado nativo y exótico presente y no permite la plantación de un alto número de individuos arbóreos. Adicionalmente, por la observación directa en los lugares de intervención se denota que algunas de las zonas son dispuestas para disfrute de la comunidad visitante los fines de semana, lo cual implica que a mayor densidad de la plantación mayor probabilidad de riesgos y muerte de los individuos arbóreos. Por otra parte, es importante anotar que las zonas con alta densidad arbórea son proclives a mayores fenómenos de inseguridad dentro de ambientes urbanos y más si se tiene en cuenta que las zonas a intervenir tienen una exposición directa a la población flotante y habitantes de calle.

- **Ahoyado:**

Se realizará con base en las condiciones edáficas naturales y a la modificación de los suelos por causas antrópicas, así como a las características del material parental predominante en la localidad, requiriendo en algunos sitios el alistamiento del suelo, con el fin de mejorar las condiciones físicas y químicas, incrementando así la probabilidad de supervivencia de los árboles.

La apertura de hoyos se realizará con diámetros superiores a 60.0 cm, el enriquecimiento de sustratos con fertilizantes orgánico con un máximo de 3 kilos por árbol y un plato de mínimo 1.0 m de diámetro.

- **Material vegetal:**

El material vegetal seleccionado para el proyecto será proporcionado en buenas condiciones físicas, sanitarias y nutricionales. Con el fin de establecer una plantación con mayor sostenibilidad en el tiempo, se propone material vegetal como mínimo un metro con diez centímetros de altura. Esto con el fin de plantar individuos de un mayor porte para que sean menos vulnerables a las condiciones antrópicas presentes.

En general, se plantarán especies nativas propias de la zona, de poco o rápido crecimiento, alta rusticidad y preferiblemente, que sean fuente de alimento de la fauna, además de otras funciones del árbol dentro de la restauración. Con acompañamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se realizará una visita de verificación del material vegetal previo a su transporte mayor y plantación.

- **Transporte de material vegetal:**

El transporte mayor y menor del material vegetal deberá realizarse técnicamente, de tal forma que las plantas no sufran ningún daño.

- **Plantación:**

La plantación de los árboles y arbustos se realizará tomando como referencia la disposición de las especies propuestas en los diseños. Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

La base del tallo debe quedar al mismo nivel de la superficie del terreno y cuidando que las raíces queden completamente cubiertas. Que no se deteriore el pan de tierra que contiene la planta procedente de los viveros. La planta debe guardar totalmente la verticalidad en el momento de la plantación. Se debe incluir hidroretenedor previamente hidratado en el fondo del hoyo (20 g/planta), en el caso que aplique y los suelos lo requieran.

El suelo alrededor del tallo deberá quedar moderadamente compactado (compactación manual), con el fin de eliminar bolsas de aire y buscando que la planta conserve la posición vertical que trae en la bolsa.

En el momento de la plantación se retirará la bolsa en su totalidad de tal forma que no afecte las raíces ni las ramas del árbol. A la mitad de llenado del hoyo se incorporará fertilizante orgánico de excelente calidad e hidro retenedor ya hidratado si las condiciones climáticas lo requieren. Al terminar el llenado se debe apretar el sustrato de tal forma que no quede espacios con aire que favorezcan la pudrición radicular y el suministro de agua posterior a la siembra. Previo a la siembra se requiere el alistamiento del sustrato adicional, con excelentes condiciones sanitarias y de estructura, para el llenado del hoyo al momento de la plantación.

- **Sustrato adicional:**

En el momento de la Plantación se requiere incorporar sustrato adicional (tierra negra mejorada con cascarilla de arroz) en especial en su condición sanitaria y en sus características físicas, con el fin de proporcionar mejores condiciones de aireación y drenaje al sistema radicular de las especies a establecer. Para los hoyos con diámetros de 40 cm el sustrato que se utilizará para rellenar los hoyos consistirá en una parte de suelo vegetal extraído de la misma zona y otra parte de igual volumen de tierra negra mejorada, de acuerdo con las características de este. Para los hoyos con diámetros de 50 cm se propone cambiar un porcentaje del sustrato encontrado, según sean las características del suelo encontrado y la alta intervención humana del mismo.

- **El Tutorado:**

El tutorado se realizará con el fin de estimular la verticalidad de los individuos, en el caso de implementarse especies forestales, por medio de varas en madera de máximo 3 m, enterrados en la base del árbol, sin que afecte a las raíces y que esté atado al árbol de tal forma que no afecte la circulación de fluidos y nutrientes o que genere anillamientos. El amarre se realizará con elementos biodegradables con el fin de no generar anillamientos en etapas más avanzadas de crecimiento del árbol.

- **El levantamiento de inventario forestal:**

Se realizará la georreferenciación de cada individuo arbóreo, con la información dasométrica requerida, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los criterios técnicos requeridos por la SDA.

- **Informe de monitoreo:**

Se elaborará un diagnóstico físico y fitosanitario de cada árbol juvenil, con el fin de ejecutar las acciones integrales para el manejo de afectaciones entomológicas, fúngicas y físicas.

3. MANTENIMIENTO DE ARBOLADO

De acuerdo al Anexo técnico, se realizará un ciclo de mantenimiento al arbolado plantado vigencia 2021 y 2022 y un ciclo de mantenimiento a 1174 árboles 30 días después de plantados.

El mantenimiento comprende las labores tendientes a lograr que las plantas y árboles una vez plantados, logren sobrevivir con óptimas características de vigor y desarrollo a las nuevas condiciones de localización, suelos, polución y factores antropogénicos. De manera general se realizarán actividades de plateo, riego. Las actividades de mantenimiento al arbolado se realizarán bajo los siguientes lineamientos:

- **Plateo**:

Consiste en la eliminación de pasto y yerbas que compiten con el árbol, en un diámetro de 1m alrededor del tronco del árbol y la conformación un plato para mejorar las condiciones de absorción de agua y nutrientes. El desyerbe de la maleza y la remoción de materiales extraños se hará de forma manual, y la remoción de la tierra se hará en forma superficial, sin ocasionar daños al sistema radicular del árbol.

- **Fertilización edáfica por contacto**:

Consiste en agregar 170 gramos de abono orgánico tipo solido (humus) en la base de cada

600

individuo.

- **Fertirriego:**

Consiste en agregar una mezcla de por lo menos (0,3 L agua/planta) y humus liquido (8 cm^3/0,3 L agua) es decir 24cm^3 humus liquido/por litro de agua, esta actividad se debe ejecutar en el plato del individuo y se realizará siempre posterior a las labores de plateo y fertilización edáfica por contacto.

- **Riego**:

El riego consiste en agregar el agua necesaria para que una planta o árbol cumpla con sus funciones metabólicas, permitiendo de esta manera un desarrollo y un mantenimiento adecuado del individuo vegetal. Se calcula riego de 20 litros de agua por individuo, sin embargo, la cantidad de agua a agregar depende del estado del árbol, las condiciones climáticas y características del individuo.

- **Poda**:

El proceso de podar el árbol se realiza con el fin de obtener fustes más rectos y con menos ramificaciones, mejorando su aspecto y desarrollo, disminuyendo el riesgo de volcamiento. Es necesario tener en cuenta la parte del árbol que debe ser podada.

- **Manejo de integrado de plagas y enfermedades - MIPE:**

El apoyo a la supervisión debe verificar el estado del material vegetal plantado y determinar las necesidades de manejo fitosanitario. La aplicación será en corona sobre hojas, ramas y tallo, para su absorción y cumpliendo con su función de repelente de insectos, cuando exista el ataque generalizado de una plaga que ponga en riesgo los individuos arbóreos.

- **Manejo de residuos sólidos**:

Todos los residuos no orgánicos que deje la actividad de plantación (Sustrato sobrante, bolsas plásticas, basura, entre otras) serán recogidos y dispuestos adecuadamente conforme a la normatividad vigente.

- **Cierre y Limpieza Final**:

Se debe garantizar el retiro de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución.

93

3.1. RESIEMBRA DE ARBOLADO

Consiste en reponer los árboles que por algún motivo hayan muerto o hayan desparecido. Se repondrán los árboles siguiendo el diseño de los módulos presentados en este documento y aprobados por la SDA con las mismas calidades del material inicial. Se calcula un 10% de individuos (118 individuos arbóreos) a ser replantados por este concepto sobre la totalidad de árboles sembrados.

4. REFERENCIAS

Cabrera, M., & Ramírez, W. (2014). Restauración ecológica de los páramos de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Camacho, S. (2020). RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PARQUES METROPOLITANOS DEL DISTRITO CAPITAL - CASO SECTOR LA ISLA PARQUE CENTRAL SIMÓN. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Corbin, J. D. y K. D. Holl (2012). "Applied nucleation as a forest restoration strategy." Forest Ecology & Management 265: 37-46.

Díaz-Triana, J. E., Vargas-Ríos, O., & Rodríguez-Eraso, N. (2023). La nucleación: Una alternativa para la restauración ecológica de bosques neotropicales. Ecología Austral, 33(3), 867-886.

Jardín Botánico de Bogotá. (2011). Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá. Obtenido de http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2018/mayo/manual_silvicultura_distrito.pdf

Morales Giraldo, L. C. (2016). *Evaluación del protocolo distrital de restauración ecológica: uso, aplicabilidad y relevancia para la restauración en Bogotá DC* (Bachelor's thesis, Universidad Piloto de Colombia).

Rojas, S. L. (2017). Estructura y composición florística de la vegetación en proceso de restauración en los Cerros Orientales de Bogotá (Colombia). Caldasia, 39(1), 124-139.

SDA - Secretaria Distrital de Ambiente. (2010). Arbolado urbano de Bogotá. Identificación, descripción y bases para su manejo. Obtenido de: http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/126778/Arbolado1.pdf?version=1.1

SDA – Secretaría Distrital de Ambiente. (2021). INFORME DE DISEÑO DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARA LAS ÁREAS PRIORIZADAS DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN.

Tres & A. Reis (2007). "La nucleación como propuesta para la restauración de la conectividad del paisaje." Seminario Internacional de Restauración Ecológica 2.

~~lindero_predio_~~

ff0000ff

0

1
2.50227669978

-74.0571161433159,4.62905252879184 -
74.0572519330516,4.62869830109084 -
74.0573334051304,4.62854571134276 -
74.0574474601203,4.62854026486832 -
74.0575886766591,4.62833317961069 -74.05767014741,4.62822418755826
-74.0577190328757,4.62804979798053 -
74.0577407612198,4.62791900537736 -
74.0578602501395,4.62781001436235 -
74.0580123236948,4.62778821969932 -
74.0582187094511,4.62775007733445 -
74.0585174208266,4.62787542890729 -
74.0585825938001,4.62791902839021 -
74.0585717294166,4.62799532413943 -
74.0586151778333,4.62803347332055 -
74.0586966440769,4.62808797266193 -
74.0587726815894,4.62804982665919 -
74.0588107009861,4.62800622992769 -
74.0589573416739,4.62804983152379 -
74.0591419995111,4.62813703181416 -
74.0592071725469,4.62818063123955 -74.05908225273,4.62828417262301
-74.0591094073672,4.62833322078335 -
74.0591474245116,4.62837681950748 -
74.0591148360159,4.62843131583196 -
74.0591202663539,4.62846401427552 -
74.0591582839269,4.62849126384775 -
74.0591745764923,4.62852941228949 -
74.0592017310051,4.62858391016309 -
74.0591745731266,4.62866020549864 -
74.0591582783124,4.62870925252961 -
74.0591311208461,4.62876919871213 -

74.0590713761248,4.62883459376215 -
74.0589844757487,4.62888908866258 -74.058951887359,4.62893813526161
-74.0589247301508,4.62898718200176 -
74.0588975726542,4.62904712817474 -74.058892140186,4.62909617548452
-74.0587672221697,4.62912342077158 -
74.0586803217351,4.62917791563397 -74.0586260089929,4.6292106124882
-74.0571161433159,4.62905252879184

cedroandino

Anexo 2.2
autorización min defensa

607

viernes, 24 de marzo de 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20230324030926

Al contestar por favor cite este número

MINDEFENSA
Rad No. RS20230324030926
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 24/03/2023 15:35:00

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2023-521-003417-2
2023-03-27 08:03 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MINDEFENSA
20235210034172

Bogotá D.C.,

Señor
OSCAR YESID RAMOS CALDERON
Alcalde Local de Chapinero
Carrera 13 No 54 -74
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # RE20230315013755 Solicitud autorización para uso predio con fines de restauración ecológica, en la localidad de Chapinero

Respetado Alcalde

En referencia a su solicitud con número de radicado 20235220085991 de fecha 09 de marzo del año en curso y teniendo en cuenta los procesos de restauración ecológica en la franja sur del predio identificado con chip AAA0142UWOM, el cual se encuentra ubicado en el sector de Isla Paraíso de la Ciudad de Bogotá y de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, con los siguientes datos básicos y técnicos:

- Extensión total lote matriz: 20.65 ha (206.539 m^2)
- Extensión de la franja de adecuación: 6.29 ha (62.900 m^2)
- Código Lote: 1015020004
- CHIP: AAA0142UWOM
- Dirección: CL 42 9 51 ESTE

100

608

viernes, 24 de marzo de 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Al contestar por favor cite este número

NO. RS20230324030926

Respetuosamente, informo al señor Alcalde Local de Chapinero, que El Ministerio de Defensa Nacional, autoriza a ese despacho para que en articulación con la secretaria Distrital de Ambiente SDA, realice el proceso de restauración ecológica desde el enfoque de recuperación, rehabilitación y restauración para la biodiversidad de dicha área.

Cordialmente,

[redacted]

MG (RA) RICARDO HERNANDO DIAZ TORRES
Viceministro para la Estrategia y Planeación.
Elaboró: TA LUZ SILVA Grupo Técnico Bienes Inmuebles
Visto Bueno: PD ELVIA ROMERO Coordinadora Grupo Técnico bienes inmuebles
Aprobó Antonio Mosquera director Logístico MDN
Serie: Conceptos/ Conceptos Técnicos

[redacted]

101

cedroandino

Anexo 3.
Correo Socialización Ajuste MR y Rta SDA.

Gmail cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>

Socialización de propuesta técnica. Módulos de restauración ecológica Chapinero. Vigencia 2023. FDLCH-CPS-260-2023

1 mensaje

Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co> 15 de enero de 2024, 14:51
Para: Richard Quitián <richardquitian.sda@gmail.com>, John Edwin Triana Rincon <jhon.triana@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Luis Julio Moreno Martinez <luis.moreno@gobiernobogota.gov.co>, "cedroandino.chapinero@gmail.com" <cedroandino.chapinero@gmail.com>, CEDRO ANDINO SAS <cedroandino2021@gmail.com>

Cordial saludo,

En función de dar continuidad al procesos de restauración ecológica en la localidad de Chapinero - vigencia 2023, adjunto el documento «***PROPUESTA PARA INTERVENIR Y FORTALECER (2.0) HECTÁREAS CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.*** », con el fin de solicitar con toda atención, su revisión y concepto.

También se solicita el agendamiento de visita de campo al predio publico bajo la administración del ministerio de Defensa, ubicado en el barrio El Paraíso, con el fin de socializar la presente la propuesta.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Tito Fabian Ruiz Barajas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Actualización y Propuesta Módulos Restauracion Chapinero_2_ha_Cedro_Andino V2.pdf
1142K

61

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6159513 Radicado # 2024EE29795 Fecha: 2024-02-05
Tercero: 899999061-9_002 - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2024-521-001371-2
2024-02-07 10:45 - Folios. 3 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SECRETARIA DE AMBIENTE
20245210013712

Bogotá DC

Señor
OSCAR YESID RAMOS CALDERON
Alcalde local de Chapinero
Carrera 13 # 54 - 74
CDI.chapinero@gobierno.gov.co

Referencia: propuesta para intervenir y fortalecer 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.

Cordial saludo

Una vez revisado el documento de la referencia, el cual describe los elementos técnicos de la propuesta para la implementación de dos (2) hectáreas con criterios de restauración ecológica en el Área de Ocupación Publico Prioritaria de la Franja de Adecuación, basados en los diseños florísticos aportados por la SDA 2023, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones.

En cuanto a la selección de especies y su disponibilidad en viveros comerciales, los diseños florísticos contemplan la plantación de 17 especies nativas correspondientes al ecosistema de referencia bosque alto andino, la Alcaldía Local propone el cambio de 5 especies así:

- Especie numero 1 nombre común conejo (*Holodiscus argenteus*), fase sucesional priseral, es viable el cambio por las especies ciro (*Baccharis macrantha*), puede funcionar muy bien en ronda hídrica. En caso de no encontrar, pueden también emplear especie del género *Ageratina spp.*

- Especie numero 2 nombre común cajeto (*Citharexylum sulcatum*), fase sucesional Mesoseral, es viable el cambio por cajeto (*Citharexylum subflavescens*), por lo general deben estar a semi sombra.

- Especie numero 3 nombre común uña de gato (*Berberis goudotii*), fase sucesional Priseral, es viable el cambio por las especies corono (*Xylosma*

spiculifera) o Garrocho (*Viburnum tinoides*), cualquiera de las dos especies propuestas es un buen cambio.

- Especie numero 4 nombre común lupino *(Lupinus mutabilis), fase sucesional priseral, es viable el cambio por* Salvio blanco (*Lippia Hirsuta),* no obstante *M. mutabilis* es de ciclo corto menor a dos años.

- Especie numero 5 nombre común manzanito (Clethra fimbriata), fase sucesional mesoseral, es viable el cambio por Mangle (Escallonia paniculata).

De otra parte, en el documento se recomienda revisar el nombre técnico actualizado del pasto kikuyo (*Cenchrus clandestinus*), así como la fuente de la información ejemplo figura número 2 (en su documento), es producto de la SDA como lo muestra su encabezado.

De las acciones de plantación, se recomienda tener especial cuidado en el trasporte del material vegetal evitando apilarlos o como se denomina comúnmente "sin remonte" y en el momento de la plantación aplicar el hidroretenedor previamente hidratado, sin contacto directo con el sistema radicular del árbol.

Cordialmente,

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

Anexos:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:				
EDWIN ALEXANDER TRIANA GARCIA	CPS:	CONTRATO 20230364 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	26/01/2024
Revisó:				
RICHARD JAVIER QUITIAN PEÑA	CPS:	CONTRATO 20230680 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
[redacted]TALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/02/2024

cedroandino

Anexo 4.
Listado de especies y viveros.

Especies listado que si se consiguieron

Especies del listado que NO se consiguieron

Especies disponibles para posibles cambios

"X" Si hay disponibilidad en el vivero de la especie

"-" No hay disponibilidad en el vivero de la especie.

Viveros		Cantidad requerida	Humberto	Jairo Olaya	Adriana "Las palmas & Jardines de Manuel "	Jose Fabian Guzmán Muñoz	Vivero Pepa, Ing Jairo Cifuentes	Servicios ambientales San Marcos	Hernan Riveros	Infoagro	Nausa Bosque nativo	Vivero Fusa	Vivero Marcela Moreno	Vivero Teo Agropaz	Ecologic Natalia Casallas
Nombre Común	Nombre científico	Requerimiento/ Disponibilidad vivero.	Si tiene algunas	Si tiene algunas	Si tiene algunas	Si tiene algunas	Si tiene algunas	Si tiene algunas	No tiene material disponible del listado, pero si tienen otras especies	No tiene material con altura de 110 cm	No cuentan con material de altura 110 cm	No cuentan con material de altura 110 cm	Cuentan con material del listado pero alturas de 80-90 cm	No cuentan con material de altura 110 cm	No cuentan con material de altura 110 cm
							Especies								
Mano de oso	Oreopanax incisus	42		X	X	42	-	42	-	-	-	-	-	-	-
Raque	Vallea stipularis	42	-	-	-	42	-	42		-	-	-	-	-	-
Salvio negro	Varronia cylindrostachya	84		-	-	-	-	42	-	-	-	-	-	-	-
Verbesina	Verbesina humboldtii	42	42	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-
Conejo	Holodiscus argenteus	42	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Tinto	Morenina sessuens	84	35 noson la especie requerida	-	-	42 no se sabe 100% si es la especie esperando confirmación	-			-	-	-	-	-	-
Mortiño	Hesperomeles goudotiana	168	80	-	X	168	X	168	-	-	-	-	-	-	-
Cucharo maíz tostado	Myrsine dependa	42	42no son la especie requerida	42 no se sabe 100% si es la especie esperandoconfirmación	42 no se sabe 100% si es la especie esperandconfirmación	42 no se sabe 100% si es la especie esperandconfirmación	-			-	-	-	-	-	-
Laurel de cera	Morella pubescens	84	60	-	X	80	-	84	-	-	-	-	-	-	-
Cajeto tinto	Critoniopsis nitidolium	42	42 es el suflavescens	42 es el suflavescens	42 es el suflavescens	42 es el suflavescens	42 es el suflavescens		42 es el suflavescens	-	-	-	-	-	-
Amargoso	Agaratina tinifolia	42	15	X	-	-	-	42		-	-	-	-	-	-
Duraznillo	Abatia parviflora	42	42	42	-	42	-	42	42	-	-	-	-	-	-
Uña de gato	Berberis goudotii	84	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-
Lupino	Lupinus mutabilis	252	80	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-
Rodamonte	Escallonia myrtilloides	42	-	-	-	-	-	42		-	-	-	-	-	-
Manzanito	Clethra fimbriata	42	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-

Roble	Quercus Humboldtii		X	-	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	
Cedrillo	Phytlanthus salvifolious		X	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	
Arboloco	Smallanthus pyramidale		X	-	-	X	-			-	-	-	-	-	-	
Cedro	Cedrela montana		X	X	-	X	X		X	-	-	-	-	-	-	
Ciro	Bacharis bogotensis		X	X	-	-	-		X	-	-	-	-	-	-	
Chilco	Bacharis latifolia		X	X	-	X	-			-	-	-	-	-	-	
Cucharo	Myrsine guianensis		X	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	
Corono	Xylosma spiculifera		X	X	-	X	-		X	-	-	-	-	-	-	
Guayacan	Lafoensia acuminata		X	X	-	X	X			-	-	-	-	-	-	
Mangle	Escallonia paniculata		X	X	-	X	-			-	-	-	-	-	-	
Garrocho	Viburnum tinoides		X	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	
Espino	Duranta mutisii		X	-	-	X	-			-	-	-	-	-	-	
Sangregao	Crotón bogotensis		X	-	-	-	-		X	-	-	-	-	-	-	
Hayuelo	Dodonea viscosa		X	X	-	-	X	X		-	-	-	-	-	-	
Arrayan	Myrcianthes leucoxyla		-	X	-	X	X		X	-	-	-	-	-	-	
Chirlobirlo	Tecoma stans		-	X	-	-	-			-	-	-	-	-	-	
Aliso	Alnus acuminata		-	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	
Salvio blanco	Leppechinia salvifolia		-	-	-	-	-		X	-	-	-	-	-	-	
Nogal	Juglans neotropica		-	-	-	-	-		X	-	-	-	-	-	-	
Guamo	Inga Sp.		-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	
Totumo	Crescentia cujete		-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	
Alcaparro	Senna Sp.		-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	
Amarrabollo s	Meriania peltata															
Alcaparrito	Caesalpinia Sp.							X								
Siete cueros f221ff13344 7	Tibouchina Sp.							X								

616

92

cedroandino

Anexo 5.
Registro ICA de la fuente de material vegetal.

Instituto Colombiano Agropecuario *Gerencia Seccional Cundinamarca*

INSCRIPCIÓN DE PREDIOS Y VIVEROS

Número:25290-95 VIV

Se concede la inscripción de predios y viveros de plantas ornamentales y árboles nativos para el mercado nacional a

Propietario ó representante legal	*Nombre del Predio y/o Vivero*	*Area m²*
JOSE FABIAN GUZMAN MUÑOZ	*NUEVA GUINEA 1*	*16000*

6/8

Empresa: GUZMAN MUÑOZ JOSE FABIAN
Vereda: JORDAN BAJO

Municipio: FUSAGASUGA
Dirección: VEREDA JORDAN BAJO KM 4

Especies y Áreas inscritas en el Área y7o Vivero

HORTENSIA, EUGENIA, DURANTA, MARGARITAS, PICHON, AMARANTO, GUINEA, PESCADITO, BIFLORA, PINOS PALMAS, CAMARONES, JAZMIN, SPATOFILIA, AGLONEMAS, PETUNIAS, SANGREGADO, ALIZO CAJETO, TIBAR, YARU, CAUCHO, CABALLERO DE LA NOCHE, ARAYAN, CUCHARO, CHICALA, CORONO, CEDRO, ROBLE, GUAYACAN GAQUE, DALIAS.XXXXX

Fecha de Expedición: Día Mes Año

28	01	2023

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año

27	01	2025

Gerente ICA, Seccional Cundinamarca

cedroandino

Anexo 6
Acta Verificación Material Vegetal

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 31 enero de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Verificación de material vegetal Vivero

HORA DE INICIO: ____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES: Profesional Técnico Operador Cedroandino y Profesional Apoyo a la Supervisión

620

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRENOMB.	CONTRATISTA				
Tito Fabian Ruiz			X						X	Alcaldía Local de Chapinero	tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co	3143028503	
Fredy Alejandro Gil			X						X	Cedro andino S.A.S	fredyalejandrogil@gmail.com	3138078083	Fredy Gil

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

624

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

622

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día de hoy, 31 de enero de 2024 se procedió a realizar la respectiva visita por parte del profesional de apoyo a la supervisión la verificación del material vegetal a ser adquirido por el operador Cedroandino S.A.S para la implementación de los módulos de restauración diseñados por la SDA con el fin de identificar y dar Vo Bo al material vegetal a utilizar, validando el cumplimiento de los requerimientos de las condiciones físicas y fitosanitaria establecidos en el Anexo técnico del contrato, numeral *7.1.3.2. Adquisición, alistamiento de material vegetal, y el área de intervención y siembra.*

El vivero visitado, proveedor del material a ser utilizado para el proceso de restauración de las 2 ha ubicadas en el predio Ministerio de Defensa, se encuentra en el Municipio de Fusagasugá, Vereda Jordán Bajo. Se adjunta certificación de inscripción del vivero expedido por el ICA.

ica Gerencia Seccional Cundinamarca

INSCRIPCIÓN DE PREDIOS Y VIVEROS

Número:25290-95 VIV

Se concede la inscripción de predios y viveros de plantas ornamentales y árboles nativos para el mercado nacional a

Propietario ó representante legal	Nombre del Predio y/o Vivero	Area m²
JOSE FABIAN GUZMAN MUÑOZ	NUEVA GUINEA 1	16000

Empresa: GUZMAN MUÑOZ JOSE FABIAN
Vereda: JORDAN BAJO

Municipio: FUSAGASUGA
Dirección: VEREDA JORDAN BAJO KM 4

Especies y Áreas inscritas en el Área y7o Vivero

HORTENSIA, EUGENIA, DURANTA, MARGARITAS, PICHON, AMARANTO, GUINEA, PESCADITO, BIFLORA, PINOS PALMAS, CAMARONES, JAZMIN, SPATOFILIA, AGLONEMAS, PETUNIAS, SANGREGADO, ALIZO CAJETO, TIBAR, YARU, CAUCHO, CABALLERO DE LA NOCHE, ARAYAN, CUCHARO, CHICALA, CORONO, CEDRO, ROBLE, GUAYACAN GAQUE, DALIAS.XXXXX

Fecha de Expedición: Día Mes Año
29 | 01 | 2023

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año
27 | 01 | 2025

Gerente ICA Seccional Cundinamarca

IR

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Se verificaron las condiciones físicas de los individuos de las especies propuestas en la actualización de los módulos para restauración diseñados por la SDA, de acuerdo al documento avalado por la supervisión de la Alcaldía Local de Chapinero y la SDA, y se da el Vo Bo por parte de la Supervisión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





116

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			
4			

Elaborada por: Claudia Castañeda

Fecha de la próxima reunión: Según se requiera

Lugar de la próxima reunión: No Aplica

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

cedroandino

Anexo 8
Acta 7 FEBRERO 2024_OBS_20-05-2024.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 7 Febrero 2024 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** FDLCH

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico de Seguimiento CPS-260-2023

HORA DE INICIO: 2:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRENOMB.	CONTRATISTA				
Claudia Milena Castañeda										Cedroandino S.A.S	cedroandinochapinero@gmail.com	3212610415	
Tito Fabia Ruiz Barajas										Apoyo a la Supervisión – Alcaldia Local Chapinero	tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co	3143028503	
Luis Julio Moreno M.										Representante de ordenador FDLCH	luis.moreno@gobiernobogota.gov.co		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 p.m. del día 7 de febrero de 2024, se da inicio al comité técnico del contrato FDLCH-CPS-260-2023 con el fin de revisar el avance del mismo:

1. Revisión de compromisos acta anterior

- Cedroandino S.A.S presentó la matriz de seguimiento de ejecución del contrato, herramienta de la Alcaldía, sin embargo, se informa que esta tabla dinámica no tiene la funcionalidad que debería ya que en el avance en físico no permite establecer fechas de los meses del año 2024, por lo tanto, la relación entre avance físico y avance presupuestal no es proporcional.

- Construcción de documento ejecutivo de descripción de actividades para Ministerio de Defensa: el operador informa que se encuentra en desarrollo por parte del profesional forestal y se comprometen a entrega el 09-02-204.

- Alistamiento de Sembratón del 17 de febrero: Cedroandino informa que se contará con la participación de dos integrantes Muiscas (abuela y Sabedora) para hacer el ritual de armonización antes de la siembra y dar el enfoque ancestral y de reconocimiento del territorio. Supervisión solicita el minuto a minuto de la sembratón para el día viernes 9 de febrero e invitar a esta jornada a la SDA y a Mindefensa.

 Cedroandino hace solicitud a la Alcaldía de generación de piezas de divulgación de la jornada de siembra del 17 de febrero, sin embargo, desde la Alcaldía se informa que en el momento no hay profesional de comunicaciones por lo tanto la pieza podrá ser generada por el operador.

 Se solicita por parte de la supervisión el acercamiento a la universidad Konrad Lorenz para su participación en la sembraton y otras actividades, a lo que el oeprador Cedroandino indica que efectivamente ya se ha realizado el acercamiento solicitado, y se informa la iniciativa de la universidad de participar en jornadas de limpieza y la inquietud de área de la alcaldía encargada del tema.

2. Avances de ejecución

Cedroandino procedió a presentar los avances por actividad del componente técnico-línea 1 y línea 2

- **Avance técnico**

Proyecto Chapinero Reverdece		
Avance Actividades Técnico Operativas		
Línea 1. Chapinero Restaurador.		
Actividad 1 Mantenimientos vigencia 2021 & 2022		
Zona	% De Avance	Observaciones
Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	85%	Pendiente Retutorado
Quebrada las Delicias	85%	Pendiente Retutorado
Politécnico Gran Colombiano	85%	Pendiente Retutorado
La Cancha	85%	Pendiente Retutorado
El Resbaladero	85%	Pendiente Retutorado
Actividad 2 Siembra 1174 Arboles Predio Ministerio de Defensa		
Actividad	% De Avance	Observaciones
Trazado	100%	
Ahoyado	90%	
Suministro Material Vegetal	80%	
Siembra	5%	
Tutorado	0%	
Resiembra	0%	
Línea 2. Silvicultura Urbana.		
Actividad	% De Avance	Observaciones
Diagnostico	0%	Se inicia Semana del 5-10 de Feb
Intervención	0%	

Se informa por parte del operador, para la actividad de siembra, la disponibilidad de las especies *Bacharis Latafolia* y *Macrantha* de acuerdo a las condiciones físicas establecidas en el anexo técnico.

Desde la Supervisión de informa que el 14 de febrero se hará una visita por parte de la SDA al predio de Mindefensa para verificación por parte de la autoridad ambiental.

Se reporta por parte del contratista un avance en la ejecución técnica en línea 1 del 60% y en línea 2, del 0%, iniciando el diagnostico en campo 9 de febrero del 2024

- **Avance financiero**

122

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Realizado el primer pago, equivalente al 20% del total del valor del contrato, según se registra en el historial de pago de la Secretaria Distrital de Hacienda – SDH, se solicita por parte del apoyo a la supervisión, la gestión de los pagos No1 Línea 1 y la revisión de entregables para el Pago No 2.
Así también se proyecta la entrega de documentos para gestión de pago No 2 línea 2 para la primera semana de marzo del 2024.
Por parte del contratista se reporta una ejecución financiera en campo del 65% en la Línea 1.

- **Componente Social Líneas 1 y 2**

Actividad	Avance
Talleres de mantenimiento de arbolado	Se realizará con el mantenimiento a los individuos arbóreos sembrados en el presente contrato. Se tiene en lista 23 personas de la comunidad entre ellas 2 adultos mayores y Alexandra Cadena, esto se selecciono con la lista que ustedes nos enviaron de la participación a eventos (asistencia a mas de 3 eventos)
Sembratón	La actividad contará con el acompañamiento de una abuela Muisca - Ritual de Apertura - Canto y Danzas (durante la siembra) - Circulo de Palabras para el Cierre
Recorrido ecológico 1	Grupo Cohitepa al sendero Pozo Tubo
Recorrido ecológico 2	Lina Prieto quien envía la propuesta esta semana
Voz-Q-Terapia	Ya se ejecutaron 2 de las 5

Se presentan propuesta de las fechas definidas para la realización de las actividades faltantes.

Cronograma componente social		
Alcance	Actividad	Fecha de ejecución
LINEA 1. "Chapinero Resturados y Cuidador del Territorio"	Socialización del proyecto	Diciembre 16 de 2023
	Talleres de mantenimiento de arbolado	25 de marzo al 2 de abril de 2024
	Sembratón 1	Febrero 17 de 2024
	Sembratón 2	Marzo 2 de 2024
	Recorrido ecologico 1	Marzo 22 de 2024
	Recorrido ecologico 2	Marzo 30 de 2024
	Conversatorio	Abril 6 de 2024
LINEA 2. "Reverdece Chapinero"	Voz-Q-Terapia Sesión 1	Enero 27 de 2024
	Voz-Q-Terapia Sesión 2	Febrero 2 de 2024
	Voz-Q-Terapia Sesión 3	Febrero 10 de 2024
	Voz-Q-Terapia Sesión 4	Febrero 23 de 2024
	Voz-Q-Terapia Sesión 5	Marzo 15 de 2024

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

El ingeniero apoyo a la supervisión menciona la solicitud por parte de una habitante de la localidad en de informar la disponibilidad de inscripción para el evento de la sembraron del 17 de febrero, Cedroandino informa que la persona que manifestó lo anterior es la Señora Diana María Martínez, con quien ya se tuvo acercamiento y ya se encuentra inscrita para participar en la actividad

Recorridos Ecológicos: la supervisión solicita que el segundo recorrido sea de baja intensidad para facilitar la participación de adultos mayores.
Para el recorrido a Pozo tubo, se solicita por parte de la supervisión realizar un recorrido previo con el fin de confirmar el estado del sendero después del incendio.

Para el conversatorio se plantea la participación de una entidad: Alcaldía u otra entidad del distrito, academia: universidad, organización: Guardamoyas, líder comunitario: Lina Prieto.

El Ing. Ruiz como apoyo a la supervisión solicita el envio del consolidado de asistencia que se ha generado en la realización de las actividades en el marco del contrato, a lo que el operador Cedroandino informa que ya fue remitido vía correo electrónico, sin embargo, se vuelve a enviar.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Documento ejecutivo de desarrollo de actividades Mini Defensa	Cedroandino	9 feb
2	Minuto a Minuto de Sembratón 17 de febrero	Cedroandino	9 feb
3	Diseño Señalética	Cedroandino	14 feb
4	Inicio de diagnóstico de Línea 2	Cedroandino	9 feb
5	Entrega de documentación Pago No 2 línea 1	Cedroandino	14 feb
6	Ejecución de sembraton No 1	Cedroandino	17 feb

Elaborada por: Claudia Castañeda Burgos

Fecha de la próxima reunión: Según se requiera — Lugar de la próxima reunión: No Aplica

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 18 Enero 2024 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldia. De Chapinero

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión: Comité técnico de seguimiento contractual FDLCH-CPS-260-2023

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:00 pm

ASISTENTES: 632

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRENOMB.	CONTRATISTA				
Claudia Milena Castañeda									x	Cedroandino S.A.S	cedroandino.chapinero@gmail.com	3212610415	
Karen Bayter									x	Cedroandino S.A.S	cedroandino.chapinero@gmail.com	3105752475	
Tito Fabian Ruiz									x	Apoyo a la Supervisión Alcaldía local de Chapinero	tito.ruiz@gmail.com	3143028503	
Luis Julio Moreno M										Representante de ordenador FDLCH	luis.moreno@gobiernobogota.gov.co		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

125

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11:00 a.m. se da inicio al comité técnico del contrato FDLCH-CPS-260-2023 con el fin de revisar el avance del mismo:

1. **Revisión de compromisos acta anterior**

Se hace la revisión de los compromisos del comité anterior los cuales se cumplieron en su totalidad.

2. **Avance técnico y financiero del contrato**

2.1. Línea 1 de intervención

RESTAURACIÓN

1. Siembra de material vegetal:

Se informa que ya se está adelantando el ahoyado para la actividad de restauración ecológica y ya se ha establecido contacto con algunos viveros que cuentan con el material vegetal a sembrar esta pendiente la visita de verificación de este material conjuntamente con la supervisión, actividad que se programa para el próximo miércoles 24 de enero de 2024 a las 6:00 a.m.

El operador Cedroandino SAS informa que durante el proceso de ahoyado se han encontrado con varias piedras grandes por lo que se hace la consulta a la supervisión que se debe hacer con este material, quienes notifican dejarlas acopiadas y que no es necesario realizar ningún tipo de disposición final.

La supervisión del contrato solicita se envié un documento con la descripción de las actividades que se han realizado en el predio del Ministerio de Defensa y se relacionen las actividades que se van a realizar a corto plazo, esto será entregado el próximo miércoles 24 de enero de 2024 por el operador.

COMPONENTE SOCIAL

1. Sembraton:

Se informa a la supervisión que se estableció contacto con la señora Raquel Cardoso experta de herbología y habitante de la localidad de Chapinero con el fin de que nos apoye en la sembraton compartiendo sus conocimientos sobre las especies a sembrar y las presentes en el sector aledaño a realizar la actividad. La supervisión sugiere que con Raquel se trabaje únicamente con las especies que se van a sembrar.

Se define que la actividad se organice en dos o tres momentos máximos que pueden ser charla de herbología, charla de etnobotánica y Siembra junto con la adopción y tener en cuenta de realizar una actividad rompe hielo. La supervisión sugiere para las sembratones se deben alistar 200 árboles por jornada

El ingeniero Tito solicita que para las jornadas de siembra se deben invitar mediante correo electrónico a Richard Quitian y Edwin Triana funcionaros de la SDA.

Se informa que por temas logísticos se debe correr la fecha programada para el desarrollo de las dos actividades de siembra, la justificación técnica se enviará el 19 de enero de 2024.

2. *Recorridos Ecológicos:*

El equipo de Cedroandino SAS estableció contacto con el grupo de la localidad Cohitepa para vincularlos en el desarrollo de uno de los recorridos ecológicos que están proyectados realizar, este grupo paso las siguientes propuestas: Recorrido por la Cascada del Neuque, Caminata Cerro del Cable y Cañón del Neuque. De estas 3 propuestas se define que las más apropiada es el Recorrido por la Cascada del Neuque (pozo tubo).

El segundo recorrido se tiene contemplado desarrollar con la ambientalista de la localidad Lina Prieto a quien se le solicitaran propuestas entre ellas a la reserva de la Lupita.

Por parte de la Alcaldía sugieren verificar la viabilidad de realizar uno de los recorridos por un sector donde se halla realizado una restauración ecológica en la misma localidad de Chapinero u otra localidad.

3. *Taller – Mantenimientos Participativos:*

Los lugares destinados para desarrollar los mantenimientos participativos son el predio del IDU – Bosque Calderón, Parque Nacional y en la Cancha se define que estos talleres se llevarán a cabo en el último mantenimiento de los árboles sembrados en esta vigencia

La supervisión informa que para la selección de los 70 participantes se determinarán de acuerdo a la participación en las diferentes actividades organizadas por la Alcaldía en las vigencias 2021, 2022 y 2023, serna las personas establecidas en tabla dinámica que han participado en 6 a 3 eventos. Aduanalmente, informa que se debe vincular al grupo de Guardamoyas quienes pueden ejecutar más de un mantenimiento.

Cedroandino SAS informa que para la vinculación de estos participantes se elaborará un documento donde se establecen los acuerdos entre las partes, la supervisión solicita el envió de este documento para revisión antes de ser firmado.

2.2. Línea 2 de intervención

COMPONENTE TÉCNICO

Por parte de la Alcaldía solicitan que las visitas con el fin de levantar información para el documento de diagnóstico se informen previamente para realizarlas con el acompañamiento de la supervisión.

COMPONENTE SOCIAL

Cedroandino SAS informa que los talleres de Vozqueterapia se desarrollarán con Alexandra Cadena ganadora de presupuestos participativos quedando la programación así:

Fecha	Hora	Lugar	Dirección
Sábado 27 de enero de 2024	9:00 a.m. a 12:00 m.	Parque de los Hippies	Kr. 7 con Cl. 60
Viernes 2 de febrero de 2024	9:00 a.m. a 12:00 m.	Parque Francia	Kr. 4ª con Cl. 61
Sábado 10 de febrero de 2024	9:00 a.m. a 12:00 m.	Parque Lourdes	Kr. 9ª con Cl. 64
Viernes 23 de febrero de 2024	9:00 a.m. a 12:00 m.	Parque Virrey	Kr. 15 con Cl. 88

Para la convocatoria a las actividades de Voz-Q-Terapia, el contratista solicitó a la supervisión del contrato el apoyo con una pieza comunicativa para poderla difundir en redes sociales y la comunidad aferente a los parques donde se van a llevar a cabo los talleres y el préstamo de los pendones de los proyectos, la supervisión informa que se solicitará al área de prensa el diseño de esta pieza comunicativa y que si es viable el préstamo de los pendones.

Adicionalmente, el contratista informa que para los talleres se va hacer uso de unas sillas y 2 mesas, por lo que consulta si por el uso de estos elementos es necesario solicitar un permiso del espacio. La Alcaldía informa que va hacer la consulta y nos estará informando.

Siendo las 2:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

cedroandino

Anexo 10
Diseño Señaletica.





PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

6 38

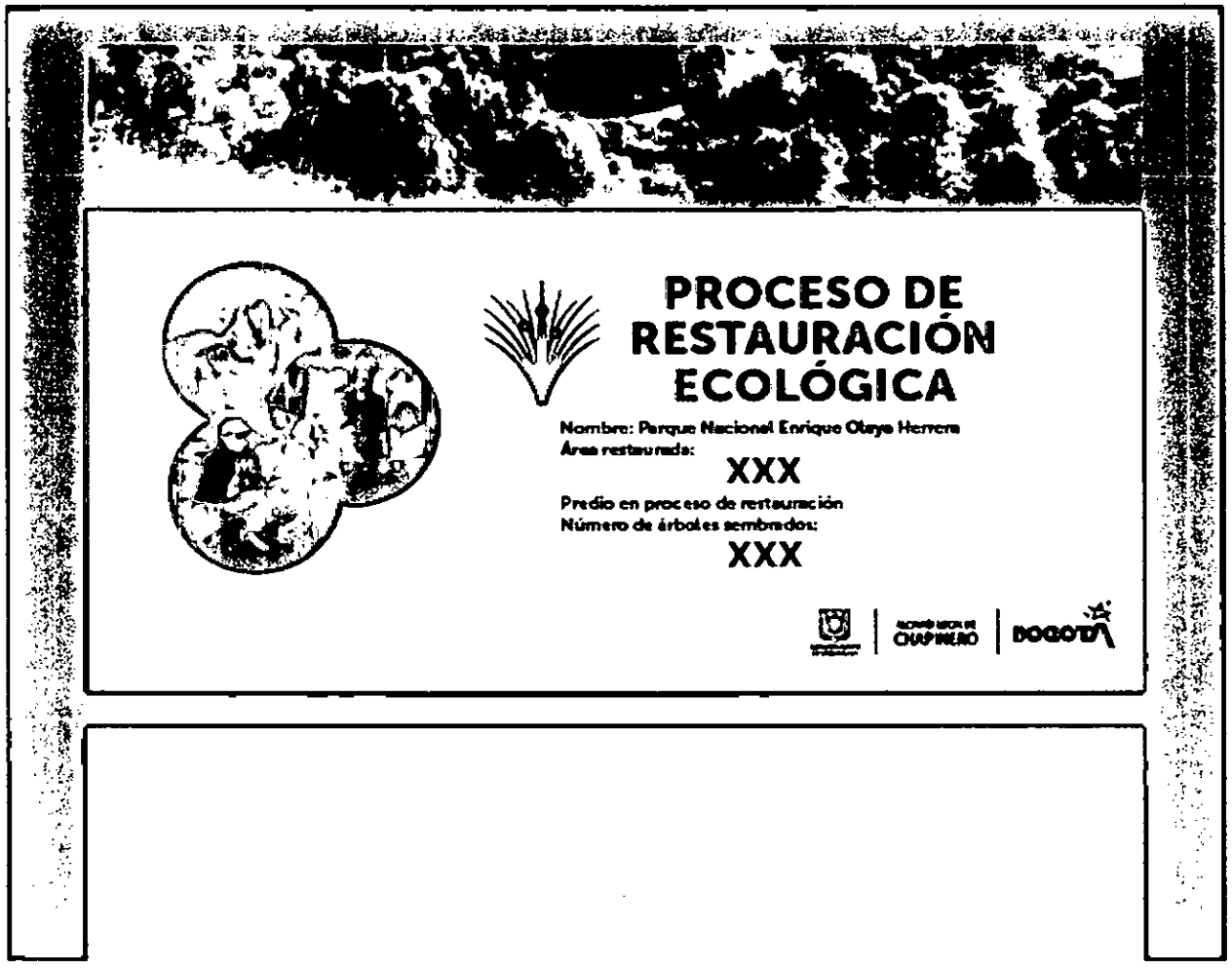
Nombre: Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
Área restaurada:

XXX

Predio en proceso de restauración
Número de árboles sembrados:

XXX

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ


PROCESO DE
RESTAURACIÓN
ECOLÓGICA
Nombre: Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
Área restaurada:
XXX
Predio en proceso de restauración
Número de árboles sembrados:
XXX
CHAPINERO
BOGOTÁ

cedroandino

Anexo 11
Correo envío Diseño señalética y correo aprobación Comunicaciones.

Gmail cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>

Aprobación Diseño de Señaletica

1 mensaje

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 17:41
Para: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al proceso que viene llevando a cabo Cedroandino, se remite el documento de "Señalética" para la respectiva revisión y aprobación del diseño.

Quedamos atentos a sus comentarios y respuesta.

Señaletica.pdf

642

Gmail cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>

RV: Aprobación Diseño de Señalética FDLCH-CPS-260-2023

1 mensaje

Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co> 4 de marzo de 2024, 20:21
Para: CEDRO ANDINO SAS <cedroandino2021@gmail.com>, "cedroandino.chapinero@gmail.com" <cedroandino.chapinero@gmail.com>
Cc: Luis Julio Moreno Martinez <luis.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente se solicita tener en cuenta las observaciones referentes a lasa piezas de promoción de las actividades con comunidad, generadas desde la oficina de co0municaciones del FDLCH.

De: Viviana Alejandra Borja Mancipe <viviana.borja@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 16:28
Para: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Antonio Rodriguez Venegas <daniel.venegas@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Luis Julio Moreno Martinez <luis.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Aprobación Diseño de Señalética FDLCH-CPS-260-2023

Hola, buenas tardes.

El documento de señaléticas lo veo bien.

En relación al Afiche, varios comentarios:

1. Tiene muchos elementos visuales (adornos, cambios de letra, cambios en el tamaño de la letra, etc).
2. Sembratón con tilde en la o.
3. ¿Hay que publicarla? ¿Es mañana?

Quedo atenta. Gracias.

De: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 12:42
Para: Viviana Alejandra Borja Mancipe <viviana.borja@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Antonio Rodriguez Venegas <daniel.venegas@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Luis Julio Moreno Martinez <luis.moreno@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Aprobación Diseño de Señalética FDLCH-CPS-260-2023

Cordial saludo,

Atentamente solicito su concepto sobre las propuestas de diseño de señalética en áreas intervenidas con procesos de restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano, del contrato FDLCH-CPS-260-2023. Adicionalmente, socializo la propuesta de piezas promocionales de la actividad a realizar el 02-03-2024.

Link: https://drive.google.com/file/d/1BpcT96WALU5-_4i1LgTt8FDwbHnMk11h/view?usp=drive_web

135

Cordialmente,

De: cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 11:41
Para: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Aprobación Diseño de Señaletica

Cordial saludo,

En atención al proceso que viene llevando a cabo Cedroandino, se remite el documento de "Señalética" para la respectiva revisión y aprobación del diseño.

Quedamos atentos a sus comentarios y respuesta.

Señaletica.pdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Tito Fabian Ruiz Barajas
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Viviana Alejandra Borja Mancipe
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Tito Fabian Ruiz Barajas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co


PROCESO DE
RESTAURACIÓN
ECOLÓGICA
Nombre: Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
Área restaurada:
XXX
Predio en proceso de restauración
Número de árboles sembrados:
XXX
CHAPINERO
BOGOTÁ

6 44

137





PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Nombre: Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
Área restaurada:

XXX

Predio en proceso de restauración
Número de árboles sembrados:

XXX

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

cedroandino

Anexo 12.
Actas de manejo de residuos 16, 17-12-23.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES A PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TERCERIZADOS CONTRATADO O A CONTRATAR

12		

EMPRESA: CEDROANDINO SAS
CONTRATO N° FDLCH-CPS-260-2023
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Fernando Castañeda Burgos
BIEN Y/O SERVICIO: Refrigerios
DIRECCIÓN: Calle 61 # 7-69 Instituto Universitario Politécnico Grancolombiano
TELEFONO: 3125029090
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Claudia Milena Castañeda Burgos
CARGO: Coordinadora de contrato
RESPONSABLE(S) DE LA INSPECCIÓN: Tito Fabian Ruiz Barajas
FECHA: _____ **MODALIDAD:** Apoyo a supervisión

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
1. Gestión de recursos naturales.					
¿Se evidencia prácticas de uso eficiente de energía? ¿Cuáles?				X	N.A
¿Implementa buenas prácticas de uso eficiente de agua? ¿Cuáles?				X	N.A
¿Se evidencian prácticas de uso racional del papel?				X	N.A
2. Manejo integral de residuos	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Realiza separación en la fuente de los residuos generados?	X				Según lo establecido en el sitio de actividad, se realizó la clasificación y ubicación de residuos sólidos en puntos ecológicos de la U. Politécnico Grancolombiano.
¿Entrega sus residuos aprovechables a organizaciones o bodegas recicladoras?				X	N.A
¿Realiza algún tipo de gestión a los residuos orgánicos generador?				X	N.A
¿Se encuentra registrado ante la autoridad ambiental como generador de aceite vegetal usado?				X	N.A
¿Cuenta con un Plan de Saneamiento?				X	N.A

6-46

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
¿Cuenta con certificados de manipulación de alimentos?				X	N.A
¿Utiliza empaques biodegradables o ecológicos?	X				Se implementaron bolsas y servilletas de papel, y vasos en cartón, en el suministro de refrigerios.
¿Cuenta con cuarto o área de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables que cumpla con las condiciones técnicas de almacenamiento?				X	N.A
¿Cuenta con cuarto o área de almacenamiento de residuos peligrosos que cumple condiciones técnicas y de almacenamiento? (Kit de derrames, extintor, dique de contención, ventilación, señalización, etiquetado, contenedores, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, restricción de acceso, ropa protectora, botiquín).				X	N.A
¿Cuenta con plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para la implementación?				X	N.A
¿Cuenta con un protocolo de manejo de los residuos peligrosos que tiene almacenados?				X	N.A
a). Generadores de residuos peligrosos o especiales	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Se encuentra registrado como acopiador primario de aceites usados?				X	N.A

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
¿Se encuentra registrado como movilizador de aceites usados?				X	N.A
¿Almacena de manera adecuada los de residuos de demolición y construcción?				X	N.A
¿Almacena de manera adecuada las llantas dadas de baja?				X	N.A
¿Presenta evidencias de entrega de residuos especiales a gestores autorizados?				X	N.A
¿Presenta certificados de entrega y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales a gestores autorizados?				X	N.A
¿Genera vertimientos de interés sanitario y ambiental?				X	N.A
¿Cuenta con registro de vertimiento?				X	N.A
¿Requiere permiso de vertimientos?				X	N.A
¿Cuenta con estudio de vertimientos actualizados?				X	N.A
¿Cuenta con unidades de separación de grasas y aceites, sedimentación y realiza su mantenimiento?				X	N.A
¿El almacenamiento de hidrocarburos (aceites usados, gasolina, A.C.P.M., entre otros) cumple con las condiciones técnicas?				X	N.A
¿Genera emisiones atmosféricas por fuentes fijas?				X	N.A
¿Cuenta con estudio de emisiones atmosféricas?				X	N.A

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
¿Cuenta con permiso de emisiones atmosféricas?				X	N.A
3. Otros requisitos	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Almacenan los productos de aseo de manera adecuada?				X	N.A
4. Aspectos e impactos ambientales	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Tiene identificados los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de sus actividades?				X	N.A
¿Cuenta con controles operacionales para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades?				X	N.A
5. Normatividad	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Evidencia el conocimiento de la normatividad ambiental aplicable al desarrollo de sus actividades?				X	N.A
¿Cuenta con requerimiento por parte de la autoridad ambiental ó sanitaria vigente?				X	N.A

OBSERVACIONES ADICIONALES

En el suministro de refrigerios exigido en el contrato para esta actividad, se implementaron envases como bolsas de papel y vasos de cartón, atendiendo lo citado en el Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA	FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA
Claudia Milena Castañeda Burgos	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA**
Tito Fabian Ruiz Barajas **Apoyo a la supervisión FDLCH-CPS-260-2023**	

S: SI CUMPLE
N: NO CUMPLE
P: CUMPLE PARCIALMENTE
N/A: NO APLICA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES A PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TERCERIZADOS CONTRATADO O A CONTRATAR

2		

EMPRESA: CEDROANDINO SAS
CONTRATO N° FDLCH-CPS-260-2023
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Fernando Castañeda Burgos
BIEN Y/O SERVICIO: Refrigerios
DIRECCIÓN: Calle 42 carrera 5 Este Barrio El Paraíso, predio Min Defensa
TELEFONO: 3125029090
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Karen Bayter
CARGO: Profesional social
RESPONSABLE(S) DE LA INSPECCIÓN: Tito Fabian Ruiz Barajas
FECHA: Febrero 17 del 2024 **MODALIDAD:** Apoyo a supervisión

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
1. Gestión de recursos naturales.					
¿Se evidencia prácticas de uso eficiente de energía? ¿Cuáles?				X	N.A
¿Implementa buenas prácticas de uso eficiente de agua? ¿Cuáles?				X	N.A
¿Se evidencian prácticas de uso racional del papel?				X	N.A
2. Manejo integral de residuos	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Realiza separación en la fuente de los residuos generados?	X				Por las condiciones del sitio, se realizó la clasificación y ubicación de residuos sólidos en puntos ecológicos en las instalaciones de la empresa CEDROANDINO SAS.
¿Entrega sus residuos aprovechables a organizaciones o bodegas recicladoras?				X	N.A
¿Realiza algún tipo de gestión a los residuos orgánicos generador?				X	N.A
¿Se encuentra registrado ante la autoridad ambiental como generador de aceite vegetal usado?				X	N.A
¿Cuenta con un Plan de Saneamiento?				X	N.A

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
¿Cuenta con certificados de manipulación de alimentos?				X	N.A
¿Utiliza empaques biodegradables o ecológicos?	X				Se implementaron bolsas, servilletas de papel, y vasos en cartón, en el suministro de refrigerios.
¿Cuenta con cuarto o área de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables que cumpla con las condiciones técnicas de almacenamiento?				X	N.A
¿Cuenta con cuarto o área de almacenamiento de residuos peligrosos que cumple condiciones técnicas y de almacenamiento? (Kit de derrames, extintor, dique de contención, ventilación, señalización, etiquetado, contenedores, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, restricción de acceso, ropa protectora, botiquín).				X	N.A
¿Cuenta con plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para la implementación?				X	N.A
¿Cuenta con un protocolo de manejo de los residuos peligrosos que tiene almacenados?				X	N.A
a). Generadores de residuos peligrosos o especiales	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Se encuentra registrado como acopiador primario de aceites usados?				X	N.A

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
¿Se encuentra registrado como movilizador de aceites usados?				X	N.A
¿Almacena de manera adecuada los de residuos de demolición y construcción?				X	N.A
¿Almacena de manera adecuada las llantas dadas de baja?				X	N.A
¿Presenta evidencias de entrega de residuos especiales a gestores autorizados?				X	N.A
¿Presenta certificados de entrega y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales a gestores autorizados?				X	N.A
¿Genera vertimientos de interés sanitario y ambiental?				X	N.A
¿Cuenta con registro de vertimiento?				X	N.A
¿Requiere permiso de vertimientos?				X	N.A
¿Cuenta con estudio de vertimientos actualizados?				X	N.A
¿Cuenta con unidades de separación de grasas y aceites, sedimentación y realiza su mantenimiento?				X	N.A
¿El almacenamiento de hidrocarburos (aceites usados, gasolina, A.C.P.M., entre otros) cumple con las condiciones técnicas?				X	N.A
¿Genera emisiones atmosféricas por fuentes fijas?				X	N.A
¿Cuenta con estudio de emisiones atmosféricas?				X	N.A

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASPECTO POR EVALUAR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
	S	P	N	N/A	
¿Cuenta con permiso de emisiones atmosféricas?				X	N.A
3. Otros requisitos	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Almacenan los productos de aseo de manera adecuada?				X	N.A
4. Aspectos e impactos ambientales	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Tiene identificados los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de sus actividades?				X	N.A
¿Cuenta con controles operacionales para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades?				X	N.A
5. Normatividad	**S**	**P**	**N**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
¿Evidencia el conocimiento de la normatividad ambiental aplicable al desarrollo de sus actividades?				X	N.A
¿Cuenta con requerimiento por parte de la autoridad ambiental o sanitaria vigente?				X	N.A

OBSERVACIONES ADICIONALES	
En el suministro de refrigerios exigido en el contrato para esta actividad, se implementaron envases como bolsas de papel y vasos de cartón, atendiendo lo citado en el Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA	**FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA**
Claudia Milena Castañeda Burgos	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA**
Tito Fabian Ruiz Barajas **Apoyo a la supervisión FDLCH-CPS-260-2023**	

S: SI CUMPLE
N: NO CUMPLE
P: CUMPLE PARCIALMENTE
N/A: NO APLICA

cedroandino

Anexo 13
Comprobante de Ingreso de Bienes # 72
DEL 17 DE MAYO 2024.

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 02 ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 1068 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 17 mayo 2024
Documento soporte: DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 260 **Fecha doc. soporte:** 12 octubre 2023
Proveedor: NIT 900298823 CEDRO ANDINO S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 31 **Fecha doc. remisión:** 14 mayo 2024
Encargado de bodega: FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROMERO **Dependencia solicitante:** 1202320000000 ALMACEN
Observaciones: DE ACUERDO A MEMORANDO 20245220006823 DE APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO 260-2023

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3156	BUSO	UNIDAD	40	1-5-10-90-01	85.500,00	3.420.000,00
2	4252	DIPLOMA	UNIDAD	25	1-5-10-04-01	12.900,00	322.500,00
						Total elementos de consumo:	**3.742.500**

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROMERO
Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora:	02 ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO		**Tipo de egreso:**	SALIDA_INVERSION_MEDIO_AMBIENT			
Numero Egreso:	146		**Estado Egreso:**	APROBADO	**Vigencia Egreso:**	2024	**Fecha Egreso:** 17 mayo 2024
Documento soporte:	OFICIO		**Numero Doc Soporte:**	20245220006823	**Vigencia Doc:**	2024	**Fecha Doc Sop:** 17 mayo 2024
Funcionario solicitante:	11442710	Tito Fabian Ruiz Barajas	**Dependencia solicitante:**	1202000000000 ALCALDÍA DE CHAPINERO			
Encargado de bodega:	1072656274	Francisco Javier Ramirez Romero					
Observaciones:	De Acuerdo A Memorando 20245220006823						

857

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3156	BUSO	UNIDAD	40	85.500,00	3.420.000,00
4252	DIPLOMA	UNIDAD	25	12.900,00	322.500,00
				Total	**3.742.500**

Resumen de Cuentas

No Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales		

Francisco Javier Ramirez Romero
Responsable Entrega

Tito Fabian Ruiz Barajas
Responsable Recibe

76

650

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20245220006823
Fecha: 16-05-2024
20245220006823

MEMORANDO

(522)

Bogotá, D.C., 16 de mayo del 2024

PARA: Francisco Javier Ramírez Romero
Almacenista Alcaldía Local de Chapinero

DE: Tito Fabian Ruiz Barajas
Apoyo a la supervisión FDLCH-CPS-260-2023

ASUNTO: Solicitud ingreso y egreso al almacén de elementos del FDLCH- CPS-260-2023. Factura No CA31 del 7 de mayo del 2024. Radicado FDLCH No. 20245210051632 del 16 de mayo del 2024.

Respetado señor Ramírez Romero,

Mediante el presente en mi función de apoyo a la supervisión del contrato FDLCH- CPS-260-2023, designado por medio del memorando No 20245220006763 del 15 de mayo del 2024, atentamente solicito realizar el procedimiento correspondiente a ingreso y egreso del almacén de la Alcaldía Local de Chapinero, de los elementos correspondientes a la ejecución del FDLCH- CPS-260-2023.

Dicho lo anterior, el contratista CEDROANDINO SAS, mediante comunicación ORFEO No. 20245210051632 del 16 de mayo del 2024, radicó ante la Alcaldía Local de Chapinero, la factura No CA31, con la información de los bienes que se entregan a los beneficiarios del proyecto 1715 «*Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio*», por tanto, se solicita el ingreso y egreso de los elementos de consumo, conforme con las obligaciones contractuales y cumpliendo el procedimiento de ingreso y salida de almacén de la Secretaría de Gobierno, los cuales se relacionan a continuación:

Fecha	No. Factura	Cantidad	Concepto	Valor Total + IVA
07/05/2024	CA31	40	Buzo con capucha. Diseño, diagramación, confección y distribución de buzos con capucha en algodón impreso en vinilo.	$ 3.420.000
07/05/2024	CA31	25	Diploma. Reconocimiento a la participación comunitaria. Diseño, diagramación, impresión de diplomas en papel Kymberly de 180 gramos.	$ 322.500
07/05/2024	CA31	100	Pines referentes al proyecto de restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano. Estos pines serán 100% metálicos con broche. Base y un broche metálico de una medida máxima: 3 cms el lado más largo. Resistentes a AGUA, POLVO, LAVADORA, CAIDAS.	$0

151

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20245220006823
Fecha: 16-05-2024
20245220006823

Fecha	No. Factura	Cantidad	Concepto	Valor Total + IVA
VALOR TOTAL + IVA				$3.742.500

Al contrato mencionado anteriormente, a sido objeto de prórroga por un (1) mes, iniciado desde el 23 de abril del 2024, al 22 de mayo del 2024, por lo que está vigente a la fecha.

Es así que se ha realizado la verificación de los valores de los ítems a ingresar de acuerdo a la propuesta económica presentada por la empresa CEDROANDINO SAS y se anexan el acta de validación física del 15 de diciembre del 2023, por parte de apoyo a supervisión y revisión de almacén de la Alcaldía Local de Chapinero.

Atentamente,

TITO FABIAN RUIZ BARAJAS
Contratista - Apoyo a la supervisión FDLCH-CPS-260-2023

Anexo: Comunicación FDLCH 20245210051632 del del 16-05-2024. Un (1) folios.
Evidencia de validación física CPS-260-2023. Un (1) folio.
Revisó: Luis Julio Moreno M.- Profesional Especializado 222-19. ULATA.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ALCALDIA LOCAL DE CHAPNERO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO FDLCH-CPS-260 DEL 2023

Yo, Tito Fabian Ruiz Barajas, del Fondo de desarrollo local de Chapinero en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios número FDLCH-CPS-260 del 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y CEDROANDINO SAS, identificado con NIT No 900298623-2 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de prestación de servicios correspondiente a la recepción de los siguientes elementos:

#	Item o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	Buzo con capucha. Diseño, diagramación, confección y distribución de buzos con capucha en algodón impreso en vinilo.	CA31	15/12/2023	40	$71.849	$13.651	$ 85.500	$ 3.420.000
2	Diploma. Reconocimiento a la participación comunitaria. Diseño, diagramación, impresión de diplomas en papel Kymberly de 180 gramos.	CA31	15/12/2023	25	$ 10.840	$ 2.060	$ 12.900	$ 322.500
3	Pines 100% metálicos con broche. Base y un broche metálico de una medida máxima: 3 cms el lado más largo. Resistentes a AGUA, POLVO, LAVADORA, CAIDAS.	CA31	15/12/2023	100	$0	$0	$0	$0
TOTALES					$ 82.689	$15.711	$ 98.400	$3.742.500

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios número FDLCH-CPS-260-2023, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**

Para constancia se firma la presente certificación a los 16 días del mes de mayo del 2024

TITO FABIAN RUIZ BARAJAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLCH-CPS-260-2023

Proyectó: Tito Fabian Ruiz B – Contratista FDLCH
Revisó: Luis Julio Moreno M.– Profesional Especializado 222-19. ULATA.

661

CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900298623-2
Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas -IVA
Persona Jurídica
CRA 80B # 24A -09 OF 102. Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3099449
Email. cedroandino2021@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764059975994 válida desde 2023-11-15 hasta 2024-11-15 rango desde CA18 hasta CA100.

Cliente:	FONDO DEDESAROLLO LOCAL DE CHAPINERO
NIT :	899999061
Dirección:	Carrera 13 64 74, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3385590
Email:	cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	28/06/2024
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CA31**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:59:06**
FECHA FIRMADO:	**14/05/2024 14:59:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	05	2024	14	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	19	Buzo con capucha. Diseño, diagramación, confección y distribución de buzos con capucha en algodón impreso en vinilo.	C62	40,00	$71.849,00	IVA	19%	$546.050,00	0,00	$2.873.960,00
2	20	Diploma. Reconocimiento a la participacion comunitaria. Diseño, diagramación,impresion de diplomas en papel Kymberly de 180 gramos. 100Pines	WSD	25,00	$10.840,00	IVA	19%	$51.490,00	0,00	$271.000,00

Notas:
Segundo Pagos Linea 1, treintapor ciento (30%) de los recursos contrato de prestación de servicios FDLCH - CPS -260-2023 .objeto contractual: prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de chapinero.

Subtotal:	$3.144.960,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$597.540,00
Total:	$3.742.500,00

SON: (tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos)
CUFE: 065e02697d6939d45aa62dedf8959a1b37f5f8cca63f30a5337ff4d0a9f1b36b321fc8cb104db9c558e1818a42f59864

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.144.960,00	19,00%	$597.540,00

Firma Digital: gt1SPqseJX2W0aJVIirt0zEta5ASJNUd59SJiOmw+Y7XJL58RBudgrDn4nEKAHDH8
AXVltsev1DENsKWDrJ7WUaczmBXI3GSHetOGlzopDRr6Afz2F
/BzwgRVjDeta 6LgOpimOEdaNpWGwNdaxm5k3ZYHWWYzy5WI00on5Oen1Ea5bT5jUejaXdwdJDnD cp/P1hMRpV36VW0bH6WMBhjFgUYRAWQf
EUPKMADMv4dzUyn1jGHO1gv6cm WK85zA1JRuaOOOqb1qGb9++vxzqOzCBEa/1WGMAVbIEJaRhq5dEIXW7ZadCzUC SRBS82U5tGzpCaBbOaXR
wwww

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

662

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Ambiental - FDLCH

FECHA: 15-12-2023 **VIRTUAL:** ____ **PRESENCIAL:** _X_ **LUGAR** (Ej: UGAR (Ser preciso) predio FDLCH

OBJETO DE LA REUNIÓN: Validación física de pines del FDLCH-CIA-332-2022 – Aguas de Bogotá S.A. E.S.P

HORA DE INICIO: 2:00pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Omar Castaño										Ceda Andina	omarcastaño@gm	3117566682	
Mayi Jairo [illegible]									X	Apoyo silvicultor		3163026574	
[illegible]										FDLCH - Auxiliar	Cito: reuEdgobon	3145028952	
Magda Lucia Rivera									X	FDLCH A. Ambiente	magdaluzia1223@ gmail.com	3124271897	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El (la) abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Aplica cuando los sitios sean necesarios para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

155

663

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el desarrollo del contrato FDLCH-CIA-260-2023, firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH y la empresa CEDROANDINO SAS, en función de ejecutar el proyecto de inversión 1715 «*Chapinero Cuidador y Restaurador del territorio*» y 1721 «*Resientes Chapineros*», se realizó reunión con el fin de verificar físicamente de los siguientes bienes, según se registra en el anexo técnico y la propuesta económica presentada por la empresa contratista. Las características y estado de los elementos citados a continuación, se realizó por parte del apoyo a la supervisión del contrato y las cantidades se verificó por parte del personal de Almacén del FDLCH:

CARACTERISTICAS	ESTADO	CANTIDAD
Pendón alusivo al proyecto de restauración ecológica Impresión digital tamaño 100 x 200 cm sobre banner 13 O% mate o brillante, full color con acabados finales, alta calidad (1440 DPI) tipo araña y tanque de lastre. Según el diseño propuesto por el contratista y aprobado por la oficina de comunicaciones de la alcaldía de Chapinero, para su exposición en toda actividad con presencia de comunidad posterior a su aprobación.	Excelente	2
Agendas ecológicas y esferos, con portada y contraportada tapa dura, impresión sobre vinilo 4 x 0 full color, plastificado mate, 100 hojas internas, impresas sobre papel bond de 75 gramos tamaño 19.0 cm X 19.0 cm, impresión 1X1, con argollado al lado, con imagen institucionales y del proyecto con insertos para entrega en el conversatorio de cierre, según el diseño propuesto por el contratista y aprobado por la Alcaldía Local de Chapinero.	Excelente	40
Buzo con capucha. Diseño, diagramación, confección y distribución de buzos con capucha en algodón impreso en vinilo, con impresiones alusivas al proceso, en concordancia con la línea grafica del proyecto (Chapinero Siembra Esperanza)	Excelente	47
Certificados tamaño carta. Diseño, diagramación, impresión de diplomas en papel Kymbedy de 180 gramos.	Excelente	25
Pines serán 100% metálicos con broche. Base y un broche metálico de una medida máxima: 3 cms el lado más largo. Resistentes a AGUA, POLVO, LAVADORA, CAIDAS.	Excelente	100

Este material será entregado en actividad de interacción con comunidad vinculada al proyecto con lo que se busca dar continuidad al promoción y fomento de la participación comunitaria, en las instalaciones de la Universidad Politécnico Grancolombiano, el Carrera 9 con calle 61, de la ciudad de Bogotá DC

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	NA		

Elaborada por: Tito Fabian Ruiz Barajas

Fecha de la próxima reunión: xxxxxxx Lugar de la próxima reuniónxxxxxxx

Nota: Incluya en el numeral las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

156

664

Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Para: CDI Chapinero

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mar 14/05/2024 3:00 PM

CA31.zip
Descargado

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a su nombre

Datos del Emisor

NIT 900238823

Razon Social CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Email cedroandino2021@gmail.com

Datos de la factura

Tipo de comprobante: Factura

Número de comprobante: CA31

CUFE: [illegible]

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2024-521-005163-2
2024-05-14 13:00 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: EDIFICIO CEDRO ANDINO
20245210051632

© 2021 | Facturatech - Oficina Medellín Tel: (604) 6180064. Oficina Bogotá Tel: (601) 4850451. Oficina Cali Tel: (602) 4886600

57

cedroandino

ANEXO 14.
CERTIFICACION JURAMENTADA

666

cedroandino

Yo LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.231.668 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la empresa **CEDRO ANDINO SAS** identificada con NIT 900.298.623-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certificado bajo gravedad de juramento que no se permite el uso de poliestireno expandido-icopor- y plástico de un solo uso» en las actividades del contrato, de esta manera dando cumplimiento al Decreto Distrital 317 de 2021 en las actividades que se desarrollaron en el marco del CONTRATO FDLCH-CPS-260-2023 cuyo objeto es **PROPUESTA PARA INTERVENIR Y FORTALECER (2.0) HECTÁREAS CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.**

En constancia, se firma en Bogotá los 15 días del mes de mayo de 2024.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CC. 80.231.668 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900.298.623 -2

Telefax: 3099449 e-mail: cedroandino2021@gmail.com.
Dirección: Cra 80B # 24A – 09 OF 102
Bogotá D.C.

159

SOCIAL

cedroandino

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

669

cedroandino

INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA INTERACCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS LOCALES CON LA COMUNIDAD PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PERIODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 23 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO FDLCH-CPS-260-2023

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FÍSICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

BOGOTÁ D.C.

2024

CONTENIDO

cedroandino

1 INTRODUCCIÓN 5

2 OBJETIVOS 6

2.1 OBJETIVO GENERAL 6

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

3 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL 7

3.1 PRESENTACIONES PUBLICAS 7

3.1.1 Presentación ante la Comisión Ambiental Local – CAL de Chapinero 7

3.1.2 Presentación ante la Junta Administradora Local – JAL de Chapinero 8

3.2 LÍNEA DE INTERVENCIÓN No. 1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROPIACIÓN COMUNITARIA PROYECTO PDL 1715 "CHAPINERO RESTAURADOR Y CUIDADOR DEL TERRITORIO" 10

3.2.1 Interacción con Comunidad Vinculada en el Establecimiento de la Restauración Ecológica 10

3.2.2 Talleres de reconocimiento en prácticas pedagógicas para la apropiación de la restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano. "Chapinero Restaurador y Cuidador del territorio", "Reverdece Chapinero". 14

3.2.3 Participación Comunitaria en Plantación – Sembratón 15

3.2.4 Recorridos Ecológicos de Seguimiento 15

3.2.5 Conversatorio de Cierre en Función de la Restauración Ecológica y el Arbolado Urbano 16

3.3 LÍNEA DE INTERVENCIÓN No. 2 MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PROYECTO PDL 1721 "REVERDECE CHAPINERO" 16

3.3.1 Interacción con Comunidad Vinculada en el Mantenimiento del Arbolado 16

1 INTRODUCCIÓN

La Empresa CEDROANDINO SAS suscribió el contrato FDLCH-CPS-260-2023 con la Alcaldía Local de Chapinero cuyo objeto es *"Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la Localidad de Chapinero"*

Dando respuesta a las obligaciones contractuales, a continuación, se desarrollará de forma descriptiva las acciones ejecutadas en el período comprendido desde el 16 de diciembre de 2023 al 23 de febrero de 2024 en torno a la interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad para la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.

Su construcción es el resultado de una acción colectiva por parte del equipo de profesionales que integra la Empresa CEDROANDINO SAS, bajo el componente social.

En consecuencia, esta primera entrega se enmarca en el procedimiento de la planeación de intervención, identificación de actores sociales y articulación institucional para la ejecución del proyecto.

Igualmente, describe las actividades desarrolladas en cumpliendo con los términos y condiciones estipuladas en el contrato, resaltando la importancia de reconocer que la participación comunitaria es el eje fundamental para que los procesos planeados se desarrollen con éxito, bajo un modelo de desarrollo sostenible.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades de Gestión Social del contrato FDLCH-CPS-260-2023, realizadas durante el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 23 de febrero de 2024, dando cumplimiento a lo términos contractuales en torno a la interacción y fortalecimiento de los procesos locales con la comunidad para la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental de la Localidad de Chapinero.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la gestión adelantada para la presentación del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero
- Describir el avance que se tiene en cada una de las actividades de la línea de intervención No. 1 desde el componente social.

3 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

3.1 PRESENTACIONES PÚBLICAS

3.1.1 Presentación ante la Comisión Ambiental Local – CAL de Chapinero

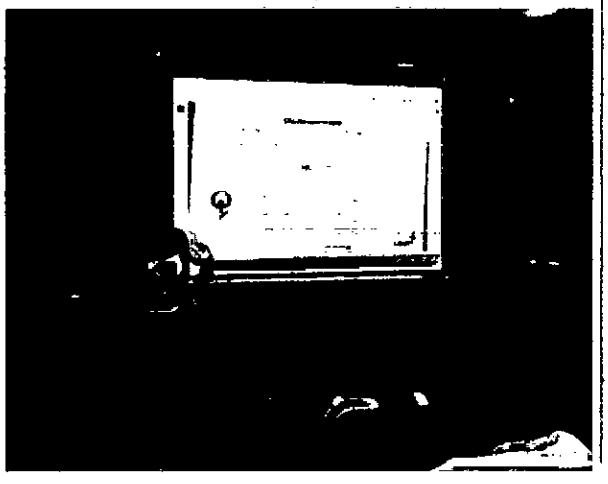
La gestión adelantada para llevar a cabo la presentación del contrato ante la CAL de Chapinero fue la siguiente:

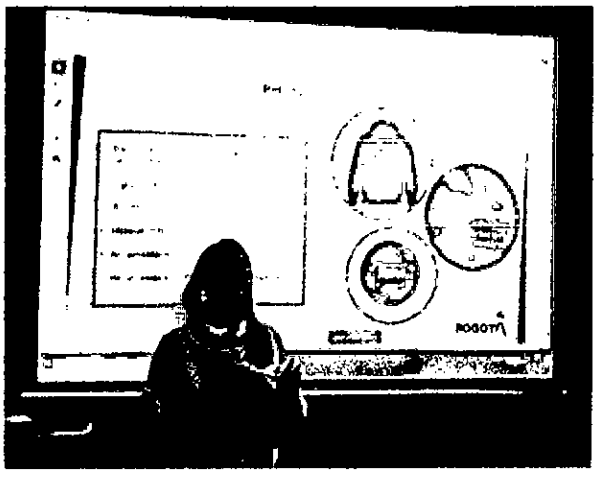
- El 27 de noviembre de 2023, se remitió correo solicitando cita de acuerdo a la disponibilidad de agenda para realizar la socialización y presentación del contrato FDLCH-CPS-260-2023.
- El 6 de diciembre de 2023, se recibió respuesta a la solicitud donde nos incluyen en la agenda de la Comisión Ambiental Local del 12 de diciembre de 2023 y solicitan el envío de la presentación.

- El 11 de diciembre de 2023, se remite a la CAL la presentación aprobada para la socialización del contrato FDLCH-CPS-260-2023.
- El 12 de diciembre de 2023, en el espacio brindado por la CAL la coordinadora y la profesional social de CEDROANDINO SAS hacen la presentación y socialización del contrato FDLCH-CPS-260-2023, donde se informa a los asistentes los objetivos del contrato, la articulación del contrato con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021 – 2024, las generalidades del contrato, las actividades a desarrollar en cada una de las líneas de intervención, los resultados esperados y los datos de contacto, al finalizar la presentación se atienden las inquietudes de los asistentes con respecto a la ejecución del contrato.

Anexo 7.1 Correos trazabilidad para solicitar el espacio en la CAL
Anexo 7.2 Presentación de la socialización del contrato ante la CAL
Anexo 7.3 Lista de asistencia de la CAL del 12 de diciembre de 2023

Registro Fotográfico







Socialización del contrato ante la CAL – Diciembre 12 de 2023

3.1.2 Presentación ante la Junta Administradora Local – JAL de Chapinero

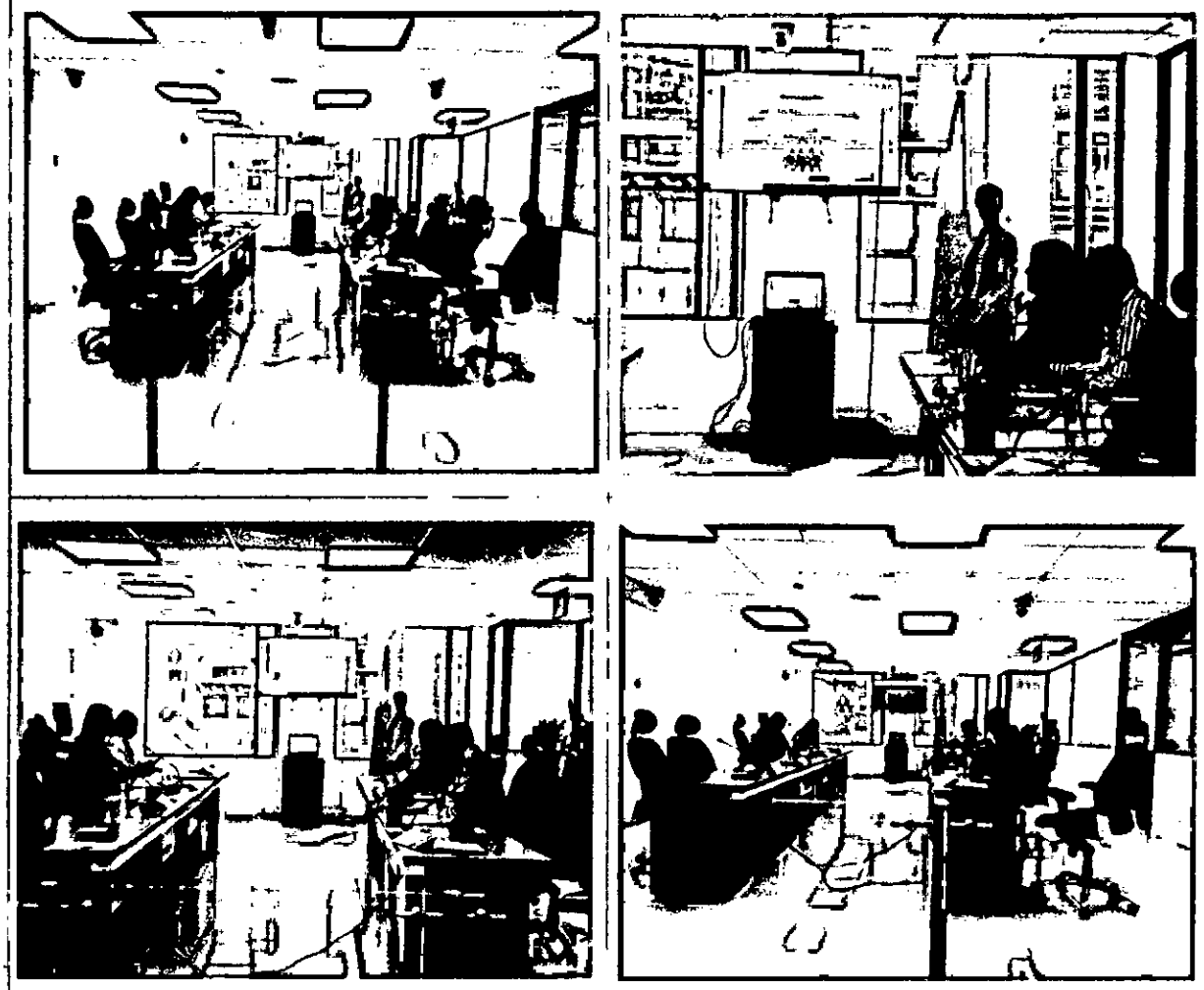
La gestión adelantada para llevar a cabo la presentación del contrato ante la JAL de Chapinero fue la siguiente:

- El 27 de noviembre de 2023, se remitió correo solicitando cita de acuerdo a la disponibilidad de agenda para realizar la socialización y presentación del contrato FDLCH-CPS-260-2023.
- El 10 de enero de 2024, se recibió respuesta a la solicitud donde nos incluyen en la sesión de la Junta Administradora Local de Chapinero del 18 de enero de 2024 y solicitan el envío de la presentación.
- El 17 de enero de 2024, se remite a la JAL la presentación aprobada para la socialización del contrato FDLCH-CPS-260-2023.
- El 18 de enero de 2024, en el espacio brindado por la JAL la coordinadora y la profesional social de CEDROANDINO SAS hacen la presentación y socialización del contrato FDLCH-CPS-260-2023, donde se informa a los ediles los objetivos del contrato, la articulación del contrato con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021 – 2024, las generalidades del contrato, las actividades a desarrollar en cada una de las líneas de intervención, los resultados esperados y los datos de contacto, al finalizar la presentación se atienden las inquietudes de los ediles con respecto a la ejecución del contrato.

cedro andino

Anexo 7.4 Correos trazabilidad para solicitar el espacio en la JAL
Anexo 7.5 Presentación de la socialización del contrato ante la JAL
Anexo 7.6. Evidencia de sesión ante la JAL

Registro Fotográfico



Socialización del contrato ante la JAL – Enero 18 de 2024

3.2 LÍNEA DE INTERVENCIÓN No. 1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROPIACIÓN COMUNITARIA PROYECTO PDL 1715 "CHAPINERO RESTAURADOR Y CUIDADOR DEL TERRITORIO"

3.2.1 Interacción con Comunidad Vinculada en el Establecimiento de la Restauración Ecológica

Dando alcance a las obligaciones contractuales, el 16 de diciembre de 2023, se llevó a cabo reunión con organizaciones sociales, grupos ambientales, comunidad educativa, líderes ambientales y comunidad en general de Localidad de Chapinero, donde se presentaron los resultados de las vigencias de 2021 y 2022, se socializaron las actividades del proyecto que se va a ejecutar en la vigencia de 2023 y el Alcalde Local de Chapinero hizo el reconocimiento a la comunidad que ha participado en los diferentes eventos de las vigencias anteriores.

Esta actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, donde se contó con la participación de 56 personas entre comunidad, el equipo del operador CEDROANDINO SAS, funcionarios de la Alcaldía Local de Chapinero y el Alcalde Local de Chapinero.

Durante el evento se entregaron agendas con esferos, diplomas, pines y buzos a la comunidad que ha participado en los diferentes eventos de las vigencias anteriores, se compartió un refrigerio (natilla, buñuelos, deditos de queso, vino y gaseosa) y se entregó un recordatorio (árbol de la vida en madera).

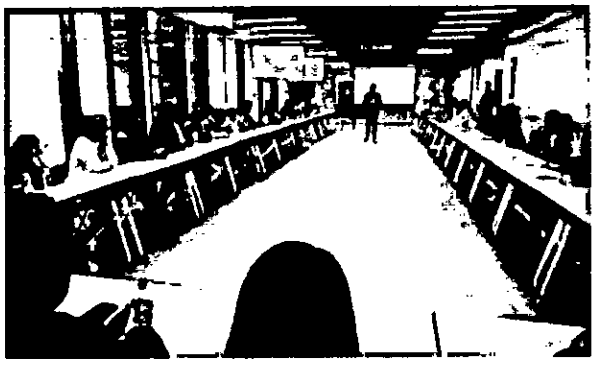
Anexo 7.7 Presentación socialización con la comunidad
Anexo 7.8 Formato minuto a minuto de la socialización del proyecto
Anexo 7.9 Evidencia de la socialización del proyecto – 16/12/2023

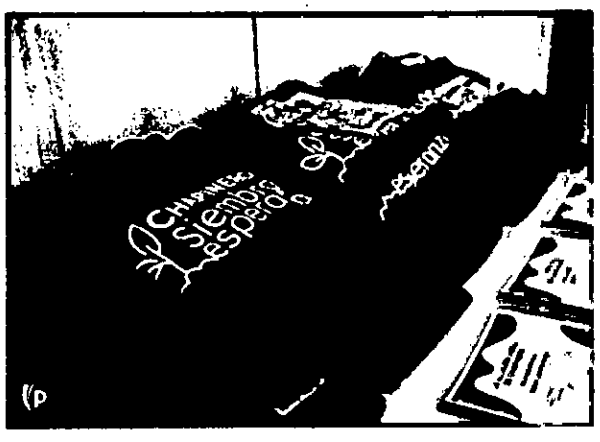
Registro Fotográfico



cedro andino





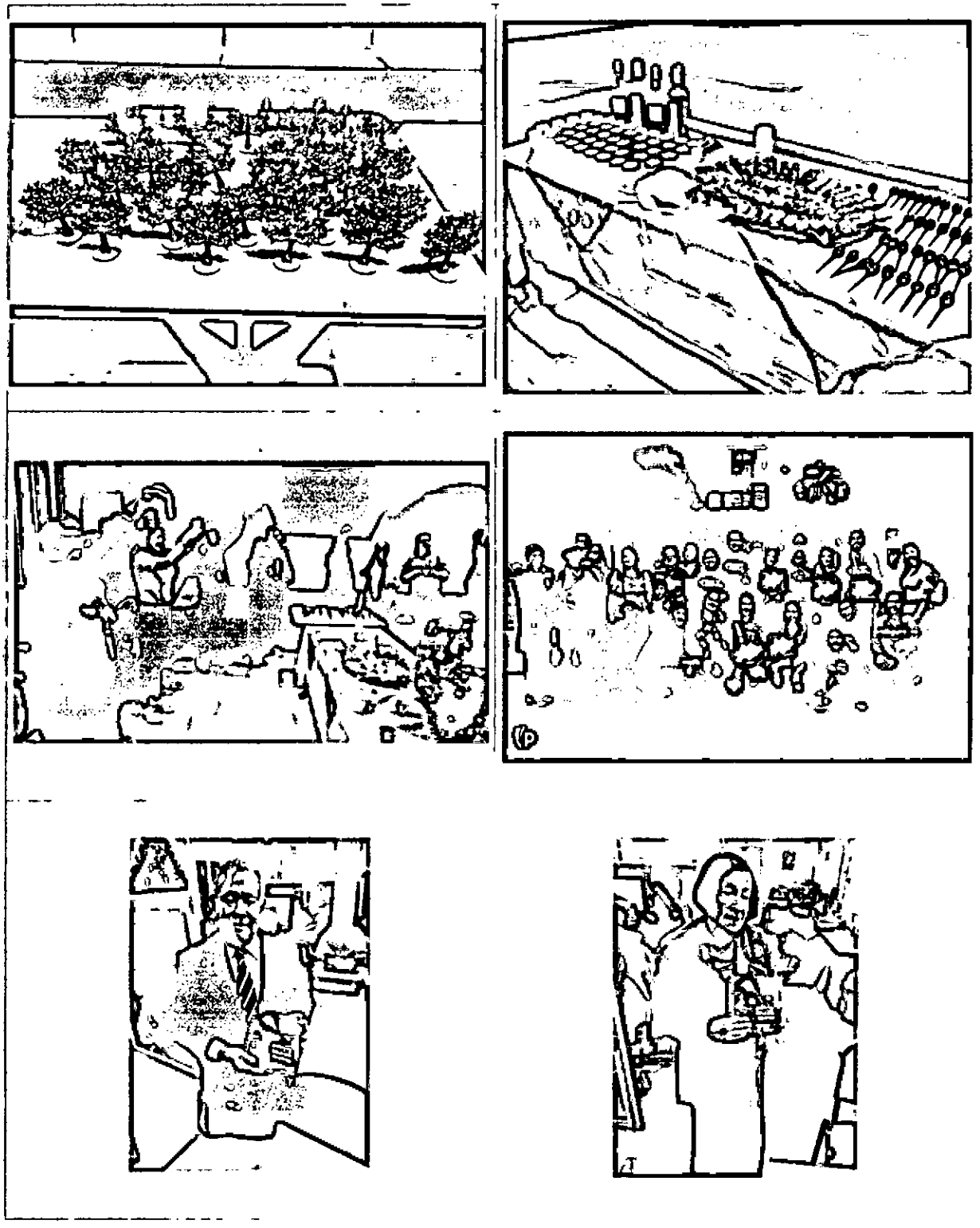








cedroandino







Socialización del contrato con la comunidad – Diciembre 16 de 2023

Proceso de convocatoria:

Para desarrollar el evento de interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la restauración ecológica (socialización del contrato con la comunidad) se realizó la siguiente gestión para la convocatoria:

- La supervisión del contrato nos hizo entrega de una base de datos de las personas de la comunidad elegidas para recibir el reconocimiento por parte del alcalde local de Chapinero, a quienes se les invitó mediante contacto telefónico, mensajes de WhatsApp y oficio de invitación.
- Se convocaron a las JAC mediante contacto telefónico, mensajes de WhatsApp y oficio de invitación.
- Se realizaron recorridos por el área de influencia del proyecto, identificado líderes comunitarios y personas cercanas a los procesos ambientales de la localidad, a quienes se les entrego información general del contrato y se invitaron a participar en la socialización del proyecto.
- Se realizó una articulación interinstitucional con el Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, quien nos apoyó brindando un espacio en sus instalaciones para poder desarrollar el evento.
- Se invitó mediante oficio integrantes de la Comisión Ambiental Local – CAL de Chapinero.

- Se invitó mediante oficio a la Secretaría Distrital de Ambiente, Ministerio de Defensa y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Anexo 7.10 Base de datos entregada por la supervisión del contrato
Anexo 7.11 Oficios de invitación a la socialización del contrato

3.2.2 Talleres de reconocimiento en prácticas pedagógicas para la apropiación de la restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano. "Chapinero Restaurador y Cuidador del territorio", "Reverdece Chapinero".

Estos talleres de mantenimiento se tienen programados desarrollar con los individuos arbóreos que se siembren en el presente contrato.

La siembra de árboles correspondientes al presente contrato se finaliza en la última semana del mes de febrero y primera semana del mes de marzo y teniendo en cuenta que los mantenimientos se deben desarrollar aproximadamente un mes después de sembrados se tiene programados desarrollar estos talleres las 2 primeras semanas del mes de abril de 2024.

En el comité técnico de seguimiento del 18 de enero de 2024, la supervisión informa que para la selección de los 70 participantes se determinarán de acuerdo a la participación en las diferentes actividades organizadas por la Alcaldía en las vigencias 2021, 2022 y 2023 (base de datos entregada por la alcaldía), definiendo que serán las personas que han participado en más de 3 eventos y adicionalmente se deberá vincular al grupo de Guardamoyas quienes podrán ejecutar más de un mantenimiento.

De acuerdo a las orientaciones de la supervisión del contrato se revisa la base de datos suministrada por la alcaldía y se seleccionan a los participantes de acuerdo a lo establecido por la supervisión identificando que 23 personas cumplen con los requisitos.

Anexo 7.12 Base de datos de las personas seleccionadas para talleres de mantenimiento

3.2.3 Participación Comunitaria en Plantación – Sembratón

En cumplimiento a las obligaciones contractuales, el 17 de febrero de 2024, se llevó a cabo la primera jornada de plantación comunitaria en el barrio Paraíso predio del Ministerio de Defensa, donde participó la abuela muisca Lourdes García y la sabedora Valentina Castaño quienes desde su saber ancestral realizaron un ritual de inicio con el saludo a las direcciones, ritual ofrenda a la tierra, cantos y danzas muiscas que se realizarán durante la siembra, también hicieron la consagración a los individuos arbóreos que se sembraron.

En esta jornada se realizó la siembra de 200 individuos arbóreos y previo a esto el especialista de CEDROANDINO SAS en restauración ecológica explicó a los participantes el paso a paso haciendo una demostración de cómo se debe sembrar y las recomendaciones a tener en cuenta.

Se realizó el apadrinamiento de los individuos sembrados por la comunidad lo que generó un sentido de pertenencia y apropiación por los mismos.

Esta actividad contó con la participación de 39 personas entre las que están habitantes de la localidad, líderes de la comunidad, grupos ambientales, comunidad educativa, el equipo del operador CEDROANDINO SAS, funcionarios de la Alcaldía Local de Chapinero y el Alcalde Local de Chapinero.

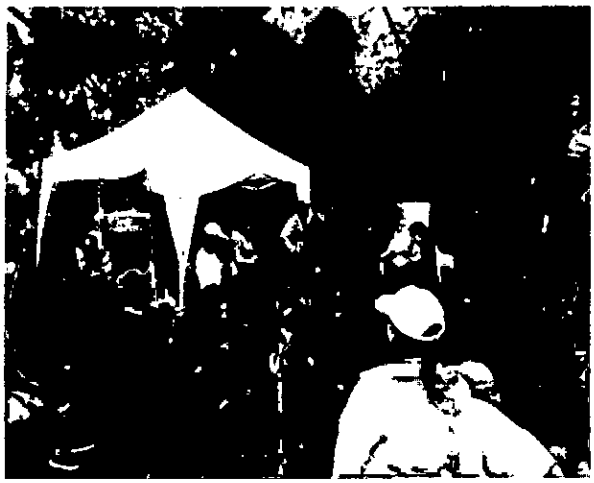
Durante el evento se brindó hidratación y se compartió un refrigerio (sándwich con jamón y queso, jugo hit, una manzana verde y bocadillo).

Anexo 7.13 Formato minuto a minuto de la sembratón del 17 de febrero de 2024
Anexo 7.14 Evidencia de la sembratón del 17 de febrero de 2024

La segunda jornada de sembratón comunitaria se tiene programada llevar a cabo el sábado 2 de marzo de 2024.

cedroandino

Registro Fotográfico











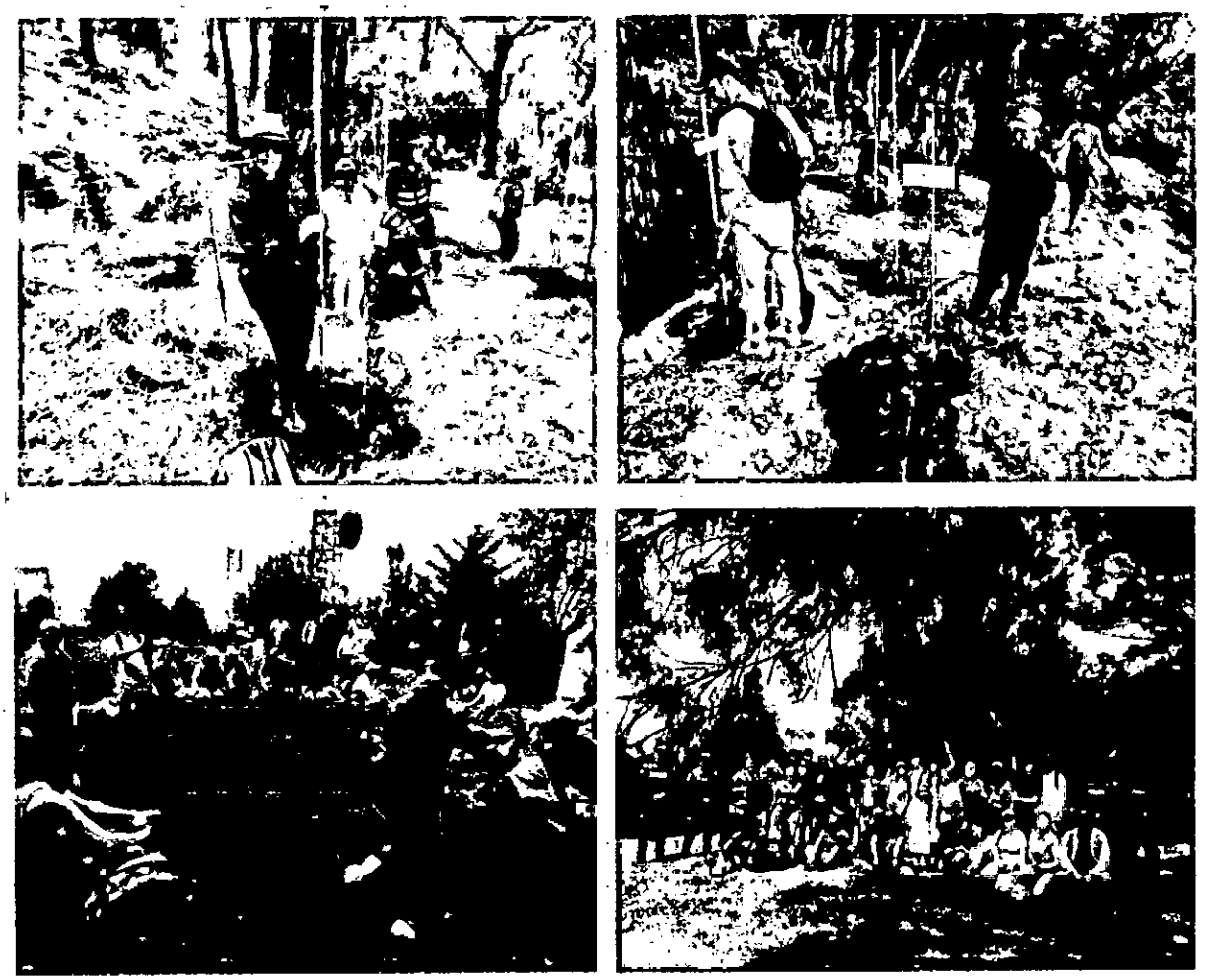


cedro andino







Sembratón comunitaria – Febrero 17 de 2024

3.2.4 Recorridos Ecológicos de Seguimiento

En cumplimiento con las actividades contractuales se llevarán a cabo 2 caminatas interpretativas de mínimo 30 personas cada una, para ello se ha adelantado la siguiente gestión:

Caminata 1: Se estableció contacto con el grupo Cohitepa de la localidad de Chapinero quienes nos proponen realizar los recorridos por los senderos ecológicos "Cascada del Neuque" (pozo tubo), "Cerro del Cable" y "Cañón del Neuque". Estas tres propuestas se presentaron a la supervisión del contrato en el comité técnico de seguimiento del 18 de enero de 2024 y se decidió realizar el sendero "Cascada del Neuque" (pozo tubo).

Teniendo en cuenta que ya se definió conjuntamente con la supervisión el sendero más apropiado a realizar, se programó realizar una visita de reconocimiento al sendero el 19 de febrero, donde se identificarán las condiciones actuales del sendero teniendo en cuenta que en el mes de enero de 2024 se presentaron unos incendios forestales en los cerros orientales muy cerca a este sendero.

La caminata No. 1, se propone llevarla a cabo el 9 de marzo de 2024.

Caminata 2: Se estableció contacto con Lina Prieto quien hace parte del Grupo Ambiental Umbral de Horizontes, quien nos propone realizar el sendero ecológico "Las Moyas" desde la metodología de educación ambiental reconociendo la reserva como laboratorio de transformación participativa, sobre el proceso de restauración monitoreo y sus acuerdos de conservación, abordando temas como la restauración de suelos, el funcionamiento del vivero y el proceso integral de cambio climático.

La caminata No. 2, se propone llevarla a cabo el 22 de marzo de 2024.

3.2.5 Conversatorio de Cierre en Función de la Restauración Ecológica y el Arbolado Urbano

Se llevará a cabo un conversatorio con la asistencia mínima de 60 personas de la localidad de Chapinero, enfocado en la consolidación de la red de protección de la restauración ecológica.

Este conversatorio se tiene previsto llevar a cabo el 6 de abril de 2024.

3.3 CRONOGRAMA SOCIAL

Cronograma componente social				
Alcance	**Actividad**	**Fecha de ejecución**	**Hora de ejecución**	**Lugar**
LINEA 1. "Chapinero Restaurador y Cuidador del	Socialización del proyecto	Diciembre 16 de 2023	14:00 a 17:30	Auditorio Politécnico
	Talleres de mantenimiento de arbolado	del 1 al 9 de abril de 2024	Por definir	Predio del Ministerio de Defensa

Territorio"	Sembratón 1	Febrero 17 de 2024	9:00 a 12:00	Predio del Ministerio de Defensa
	Sembratón 2	Marzo 2 de 2024	9:00 a 12:00	Predio del Ministerio de Defensa
	Recorrido ecológico 1	Marzo 9 de 2024	8:00 a 11:30	Recorrido Cascada del Neuque
	Recorrido ecológico 2	Marzo 22 de 2024	7:00 a 10:30	Reserva Cultural Horizontes
	Conversatorio	Abril 6 de 2024	Por definir	Por definir
LINEA 2. "Reverdece Chapinero"	Voz-Q-Terapia Sesión 1	Enero 27 de 2024	9:00 a 12:00	Parque de los Hippies
	Voz-Q-Terapia Sesión 2	Febrero 2 de 2024	9:00 a 12:00	Parque Francia
	Voz-Q-Terapia Sesión 3	Febrero 10 de 2024	9:00 a 12:00	Parque de Lourdes
	Voz-Q-Terapia Sesión 4	Febrero 23 de 2024	9:00 a 12:00	Parque Virrey
	Voz-Q-Terapia Sesión 5	Marzo 15 de 2024	16:00 a 19:00	Parque de los Hippies

Actividades ejecutadas
Actividades programadas

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por medio de las presentaciones públicas a los espacios de participación ciudadana (JAL- CAL) se dio cumplimiento a lo requerido contractualmente en el numeral 6.9 del anexo técnico del contrato.

- En la socialización del contrato o interacción con la comunidad, contractualmente se tenía como meta una asistencia mínima de 30 participantes y esta meta fue superada contando con la asistencia de 56 personas entre ellos habitantes de la localidad, grupos ambientales, comunidad educativa, líderes ambientales y organizaciones sociales. Cumpliendo así con la meta establecida en el numeral 7.1.1 del anexo técnico.

- En la sembratón comunitaria contractualmente se requería una asistencia mínima de 20 personas de la comunidad y se superó esta cifra con la asistencia de 39 participantes entre ellos grupos ambientales, habitantes de la localidad de

Chapinero y comunidad educativa, dando así cumpliendo con el 50% la meta establecida en el numeral 7.1.3.3 del anexo técnico, teniendo en cuenta que está pendiente por ejecutar la segunda jornada de sembratón la cual se tiene programada ejecutar el 2 de marzo de 2024.

Actividad	Fecha de ejecución	Cantidad de asistentes
Interacción con la comunidad	Diciembre 16 de 2023	56
Sembratón comunitaria	Febrero 17 de 2024	39

- Es relevante citar que para el presente periodo se adelantaron las gestiones pertinentes para el desarrollo de las caminatas interpretativas, identificando la comunidad susceptible a participar, los senderos apropiados que se ajusten a los requerimientos contractuales y las talleristas ambientales de la zona, la ejecución de estas dos actividades se tiene previstas desarrollar para el 9 y 22 de marzo de 2024.

cedroandino

Anexo 7.1.
Correos trazabilidad para solicitar el espacio en la CAL

Anexo 2.1

Gmail

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>

Solicitud espacio para presentación pública Contrato FDLCH-CPS-260-2023

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 13:54
Para: laura.rubio@gobiernobogota.gov.co, chapinero@ambientebogota.gov.co
Cc: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>, Brayan David Rico Avila <brayan.rico@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes, por medio de la presente y de manera respetuosa, me permito solicitar cita de acuerdo a la disponibilida de agenda de la Comisión Ambiental Local - CAL, para realizar la socialización y presentación del contrato FDLCH-CPS-260-2023 ejecutado por la empresa Cedroandino S.A.S, cuyo objeto contractual es:

"Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la Localidad de Chapinero"

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente

CLAUDIA CASTAÑEDA B
Coordinadora Técnica
Cedroandino S.A.S

182

Gmail cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>

RE: Presentación CAL Alc Chapinero FDLCH-CPS-260-2023 Restauración ecológica - Arbolado

3 mensajes

Laura Catalina Rubio Calderon <laurac.rubio@gobiernobogota.gov.co> 6 de diciembre de 2023, 9:13
Para: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>, Brayan David Rico Avila <brayan.rico@gobiernobogota.gov.co>, "chapinero@ambientebogota.gov.co" <chapinero@ambientebogota.gov.co>, "cedroandino.chapinero@gmail.com" <cedroandino.chapinero@gmail.com>, CEDRO ANDINO SAS <cedroandino2021@gmail.com>, Cristian Daniel Villarreal Parroquiano <cristian.villarreal@gobiernobogota.gov.co>
Cc: "chapinero@ambientebogota.gov.co" <chapinero@ambientebogota.gov.co>

Buenos días

Reciban un cordial saludo, confirmo que han quedado incluidos dentro de la agenda para la próxima Comisión Ambiental Local. Por favor preparar la presentación con una duración máxima de 15 minutos. A continuación relaciono los datos de la reunión

Día: 12 de diciembre de 2023
Hora: 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Lugar: Universidad Piloto de Colombia Carrera 9 # 45 a – 2. Edificio Alfonso Palacio Rudas (llevar cédula) Auditorio Auxiliar

Para el ingreso al auditorio por favor llevar cedula e indispensable diligenciar el siguiente enlace:
https://forms.gle/DqnuytcAKfGsNsUp8

De: Tito Fabian Ruiz Barajas
Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 9:52
Para: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>; Brayan David Rico Avila <brayan.rico@gobiernobogota.gov.co>; chapinero@ambientebogota.gov.co <chapinero@ambientebogota.gov.co>; cedroandino.chapinero@gmail.com <cedroandino.chapinero@gmail.com>; CEDRO ANDINO SAS <cedroandino2021@gmail.com>; Cristian Daniel Villarreal Parroquiano <cristian.villarreal@gobiernobogota.gov.co>; Laura Catalina Rubio Calderon <laurac.rubio@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Presentación CAL Alc Chapinero FDLCH-CPS-260-2023 Restauración ecológica - Arbolado
Cuándo: martes, 12 de diciembre de 2023 14:00-16:00.
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Presentación pública contrato FDLCH-CPS-260-2023. Restauración ecológica y arbolado urbano

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 259 903 097 74
Código de acceso: nyC9JR
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Tito Fabian Ruiz Barajas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Laura Catalina Rubio Calderon
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com> 11 de diciembre de 2023, 12:02
Para: Laura Catalina Rubio Calderon <laurac.rubio@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>, Brayan David Rico Avila <brayan.rico@gobiernobogota.gov.co>
Cco: Karen Bayter <karenbayter@gmail.com>

Buenos días, agradecemos el espacio brindado y remitimos la presentación a realizar.

Quedamos atentos

[El texto citado está oculto]

Presentación Proyecto Chapinero JAL - CAL-11 Dic.pdf
3321K

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com> 12 de diciembre de 2023, 10:33
Para: Laura Catalina Rubio Calderon <laurac.rubio@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días remito presentación contrato FDLCH-CPS-260-2023

Gracias por la atención prestada

[El texto citado está oculto]

Presentación Proyecto Chapinero JAL - CAL-11 Dic VF.pdf
3323K

cedroandino

Anexo 7.2.
Presentación de la socialización del contrato ante la CAL

Anexo 7.2



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FDLCH – CPS -260 - 2023

694

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE CHAPINERO

Alcaldía Local Chapinero

Cedroandino S.A.S

6

18

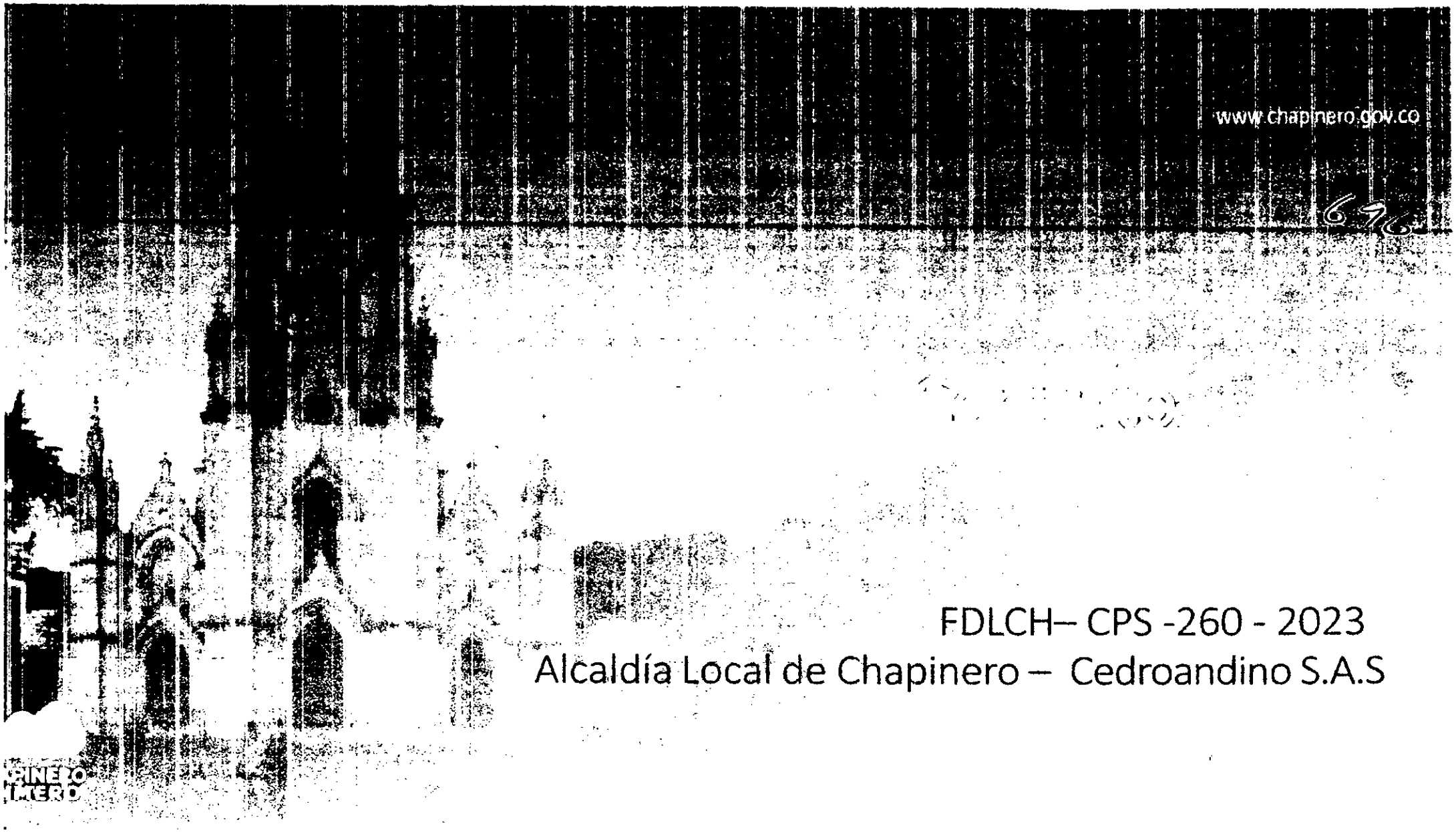
CONTENIDO

1. OBJETO CONTRACTUAL
2. ARTICULACIÓN CON EL PDL 2021-2024
3. EJECUTOR
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO
5. COMPONENTES DEL CONTRATO
6. ORGANIGRAMA
7. RESULTADOS ESPERADOS

695

BOGOTÁ

188



FDLCH– CPS -260 - 2023

Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

Objeto Contractual

Presentar los servicios para el *desarrollo de actividades de promoción fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales*, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de chapinero.

692

Objeto General



Invertir y *fortalecer dos (2.0) hectáreas con procesos de restauración*, rehabilitación o recuperación ecológica, *por medio de la siembra de especies vegetales nativas de la zona*, el *mantenimiento* de dos mil doscientos sesenta y cuatro *(2264) árboles* en restauración ecológica de las vigencias 2021 y 2022 con la participación comunitaria para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero, y el *mantenimiento de quinientos sesenta (560) árboles*, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021 – 2024

BOGOTÁ

180

Objetivos Específicos

- Establecer los elementos para *la recuperación en la prestación de servicios ambientales de manera parcial o total en dos (2.0) hectáreas*, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero con la ejecución de su primer mantenimiento.

- *Ejecutar los tratamientos silviculturales de mantenimiento requeridos en dos mil doscientos sesenta y cuatro (2264)* árboles en áreas en restauración ecológica de las vigencias 2021 y 2022, considerando el plateo, riego, poda, fertilización foliar, replante, retutorado, y el manejo integral de plagas y enfermedades - MIPE

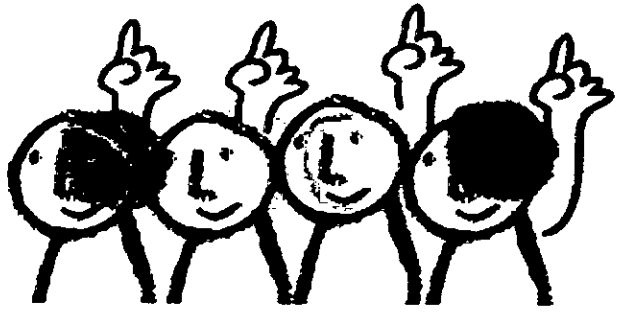
- Ejecutar los *tratamientos silviculturales de mantenimiento requeridos en quinientos sesenta (560) árboles urbanos*, considerando el plateo, riego, poda, fertilización edáfica, fertilización foliar, replante, retutorado, y el manejo de plagas y enfermedades - MIPE

BOGOTÁ

Objetivos específicos

- *Actualización del sistema de información para la gestión del Arbolado Urbano – SIGAU*, según la intervención silvicultural desarrollada, em el arbolado urbano objeto del presente documento.

- *Promover la participación comunitaria y el sentido de pertenencia hacia el proceso de restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano*, en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población de la localidad de Chapinero.



BOGOTÁ

699

182

2. Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021-2024

FDLCH– CPS -260 - 2023

Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

3. Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero -PDL 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero"

OBJETIVO	PROPOSITO	LINEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
3. Implementar los procesos de siembra y mantenimiento de arbolado urbano y rural mediante la articulación institucional y organización comunitaria, con el propósito de garantizar la revegetalización de zonas con vocación y/o déficit forestal en el marco de la adaptación al cambio climático y el reverdecimiento de la localidad de Chapinero, como garantía de goce de un ambiente sano y sostenible	**2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.**	**Inversiones Ambientales Sostenibles**	Restauración Ecológica Urbana y/o Rural	Intervenir 8 hectáreas con procesos restauración, rehabilitación, o recuperación ecológica	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento
			Arbolado Urbano y/o Rural	Mantener 1000 árboles urbanos y /o rurales	Número de árboles mantenidos

BOGOTÁ

Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero

Metas del Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021-2024:

- Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
- Mantener 1000 árboles urbanos y/o rurales

Proyecto de inversión 1715 – «*Chapinero restaurador y Cuidador del territorio*» – Meta 2023:

Intervenir **2 hectáreas** con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, por medio de siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la Localidad, con la ejecución del **primer mantenimiento de los 1074 árboles** sembrados, el **segundo mantenimiento de 1074 árboles** vigencia 2022 y **tercer mantenimiento de 1190 árboles** vigencia 2021

Proyecto No 1721 «*Chapinero Reverdece*» – Meta 2023:

Intervenir **560 árboles urbanos** con procesos de mantenimiento con la participación comunitaria, con la correspondiente **actualización de la base de datos SIGAU**

BOGOTÁ

203



FDLCH– CPS -260 - 2023

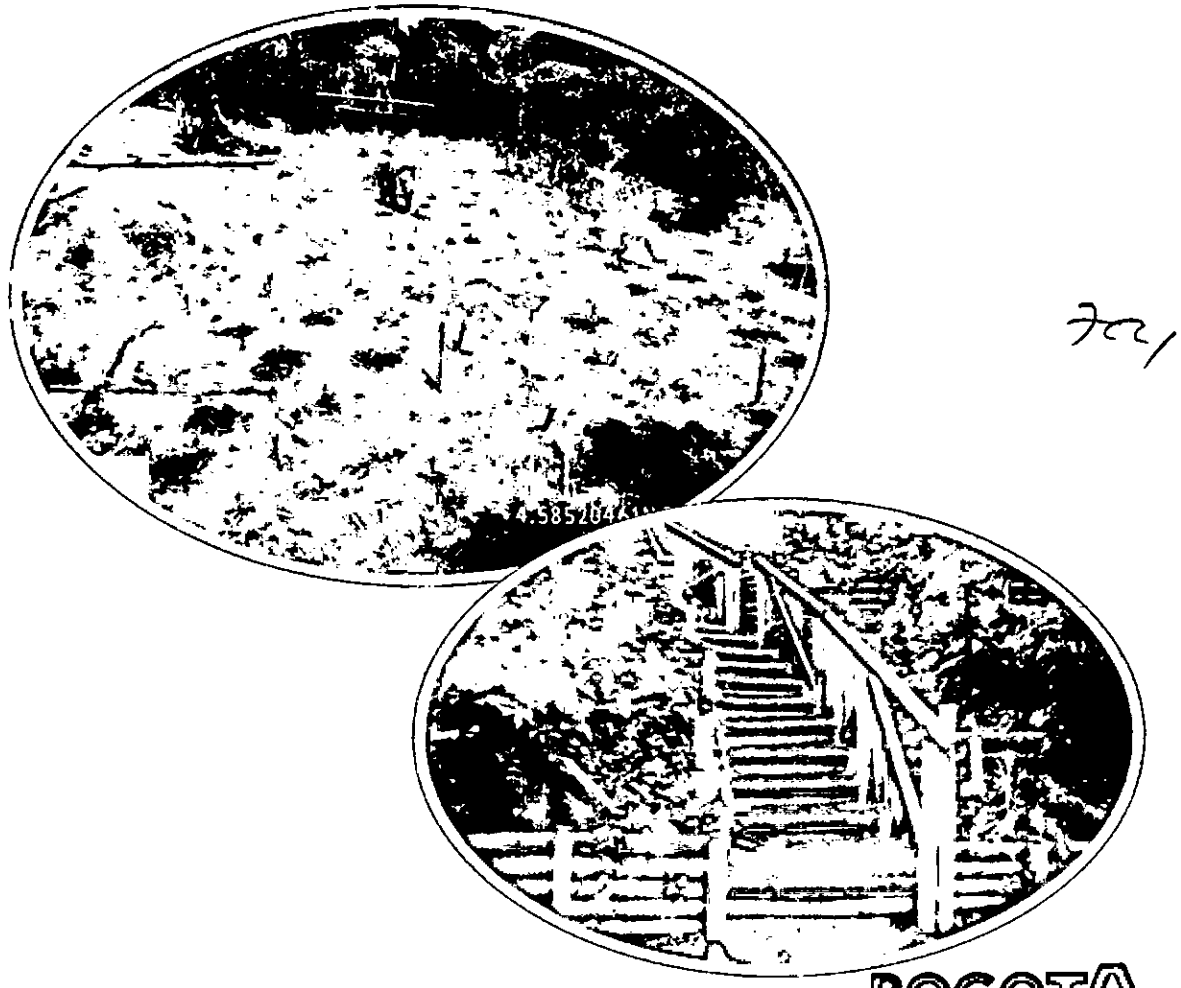
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

196

Empresa Colaboradora

[redacted] es una empresa Bogotana, creada desde 2008 con experiencia en el diseño, implementación y construcción de soluciones civiles, ambientales y forestales a las necesidades de los clientes.

Líder en el desarrollo de proyectos sostenibles ambientalmente en las diferentes áreas civiles, forestales y ambientales, garantizando eficiencia, eficacia y cumplimiento.



Empresa Colaboradora



cuenta con experiencia en proyectos específicamente en la ciudad de Bogotá y áreas de la jurisdicción CAR en temas de restauración ecológica, mantenimientos de plantaciones forestales e implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

BOGOTÁ

706

FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

CHAPINERO
ALCALDÍA LOCAL

189

Plazo de Ejecución

El contrato será por **seis (6) meses,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Acta de inicio: **23 de octubre de 2023**



Valor del Contrato

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA **($357.054.150)** M/CTE.

BOGOTÁ

209

Recursos Financieros

LINEA	COMPONENTE	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Proyecto Inversión No 1715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio	COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO (2 ha)	$114.126.000	32%
	COMPONETE DE MANTENIENTO PROCESOS DE RESTAURACIÓN VIGENCIAS 2023, 2022 Y 2021	$78.310.450	22%
	COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA	$13.281.100	4%
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.	COMPONENTE MANTENIMIENTO ARBOLADO URBANO (560)	$57.999.100	16%
	COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA	$3.662.500	1%
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Coordinador Técnico Profesional Social Gestor Comunitario	$63.750.000	18%
COMUNICACIONES	Piezas comunicativas	$24.830.000	7%
INFORMES	Insumos y elaboración de informes	$1.095.000	0,3%
	TOTAL	**$357.054.150**	100%

708

Tys N·2 Linea 1
Carpeta 2 Otro 260-2023

BOGOTÁ

201

709

5. Componentes del Contrato

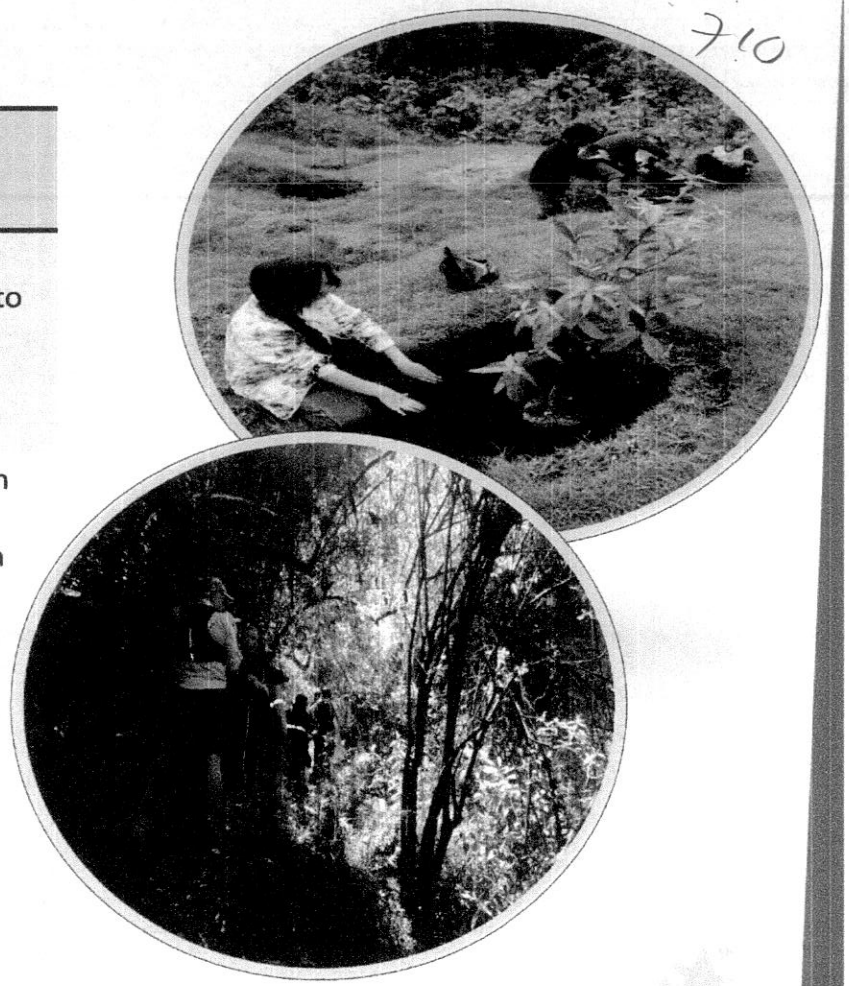
FDLCH– CPS -260 - 2023

Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

202

Actividades del Contrato

LINEA 1	COMPONENTE TÉCNICO	PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto Inversión No 1715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio	Módulos de Restauración Ecológica	Interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la Restauración Ecológica: Socialización del proyecto
	Implementación de módulos de restauración	Talleres de reconocimiento en prácticas pedagógicas para la apropiación de la restauración ecológica
	Mantenimiento de 1074 árboles sembrados vigencia 2023	Participación comunitaria - Sembratón
	Mantenimiento de 1190 árboles plantados en 1.7 ha vigencia 2021	Recorridos Ecológicos
	Mantenimiento de 1074 árboles plantados en 2,3 ha vigencia 2022	Conversatorio de Cierre en Función de la Restauración Ecológica el arbolado Urbano



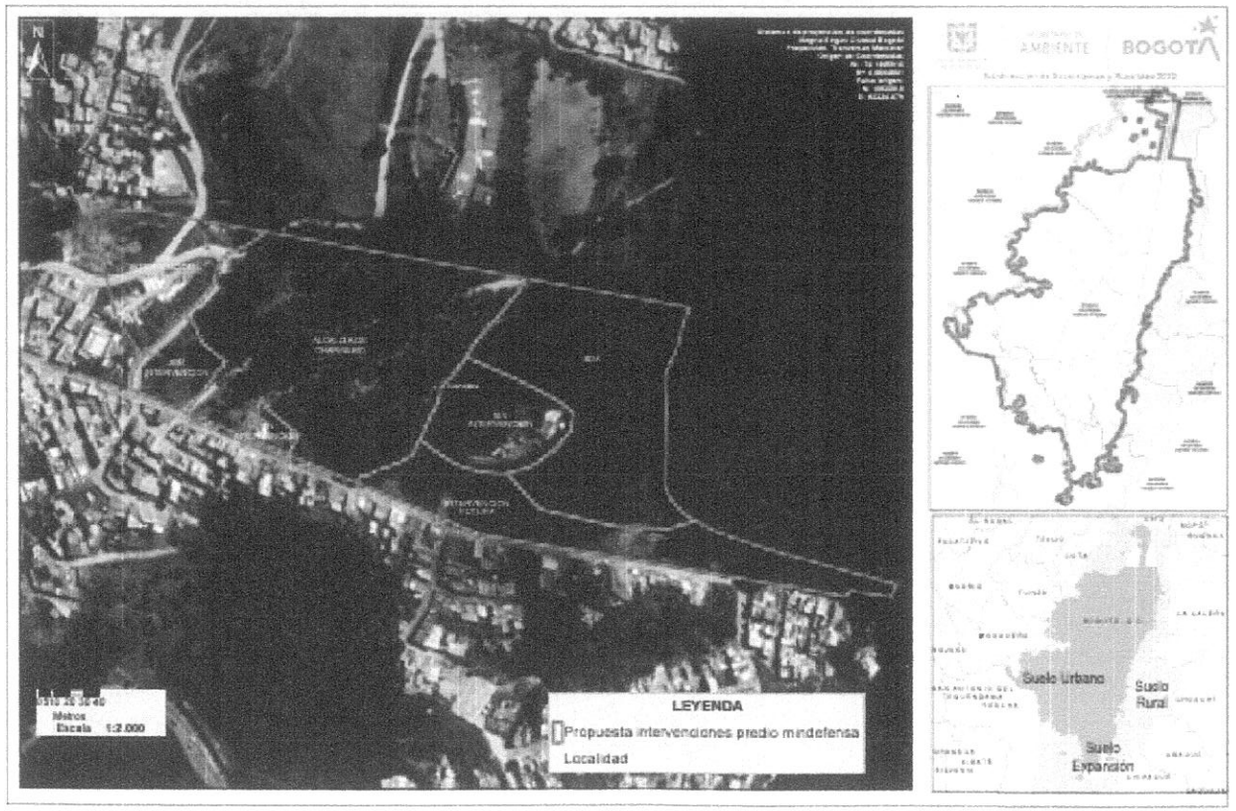
BOGOTÁ

710

203

Zona a Intervenir en la Línea 1

ZONA A INTERVENIR	ÁREA (Ha)
1. Predio Ministerio de Defensa – Barrio Paraíso UPZ 90	2



BOGOTÁ

711

204

Actividades del Contrato

LINEA 2	COMPONENTE TÉCNICO	PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.	1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos, identificados por JBB	Actividad Sensorial VOZQUETERAPIA, población: Adulto mayor, discapacitados, mujeres y niños. 1 muestra artística y cultural referente al cuidado del arbolado urbano y rural

7/2





BOGOTÁ

205

Zona de Intervención Línea 2

ZONA A INTERVENIR	ARBOLES
Nogales UPZ 88	77
Virrey UPZ 88	96
Parques UPZ 90 y 99	166
Calle 53 UPZ 90 y 99	156
Carrera 13 UPZ 99 y 97	65
TOTAL	**560**

713

BOGOTÁ

206

Recursos

- Piezas Comunicativas: Agenda, Cartilla, Pendón, Señalética, Pin, Busos, diploma
- Logistica para reuniones
- Refrigerios
- Material vegetal
- Herramientas e insumos para siembra
- Herramientas e insumos para mantenimientos







BOGOTÁ

Cronograma

| ALCANCE | COMPONENTE | ACTIVIDAD | PLAZO DE EJECUCIÓN 6 MESES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 260 DE 2023
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FISICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO" |
|---|
| | | | OCT | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | |
| | | | SEMANA |
| | | | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 |
| PLANIFICACION | | Alistamiento |
| LINEA 1. PROYECTO PDL 1715 "Chapinero Resturados y Cuidador del Territorio"

RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 2.0 HA | COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO | Alistamiento para implementación de modulos de restauración 2 Ha |
| | | Siembra Material vegetal según módulos de restauración (Según condiciones tecnicas anexo No.1) | | | | | | | | | | | 60% | | | | 40% | | | | | | | | |
| | | Monitoreo de material vegetal plantado (Según condiciones tecnicas anexo No.1) Visitas de Seguimiento |
| | COMPONETE DE MANTENIENTO | Manteniemiento de 1074 árboles sembrados (fertilziación, plateo, rocería, remisión de especies invasoras y MIPE) |
| | | Mantenimiento de 1190 árboles plantados en 1.7 ha en proceso de resturación ecológica vigencia 2021 y 1074 árboles plantados en vigencia 2022 |
| | COMPONENTE SOCIAL | Actividades de participación comunitaria (Socialización, talleres de reconimiento, Sembratón, recorridos ecológicos, conversatorio de cierre) |
| | Elaboración de documento técnico Restaruación Ecológica - memorias |
| LINEA 2. MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PROYECTO PDL 1721 "Reverdece Chapinero" VIGENCIA 2023
560 ARBOLES URBANOS Y RURALES | COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO | 1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos, identificados por JBB |
| | COMPONENTE SOCIAL | Interacción con comunidad vinculada con el mantenimiento del arbolado: actividad sensocial Voz que terapia y acompañamiento artístico cultural |
| | Elaboración de documento técnico de mantenimiento - memorias |

BOGOTÁ

715

208

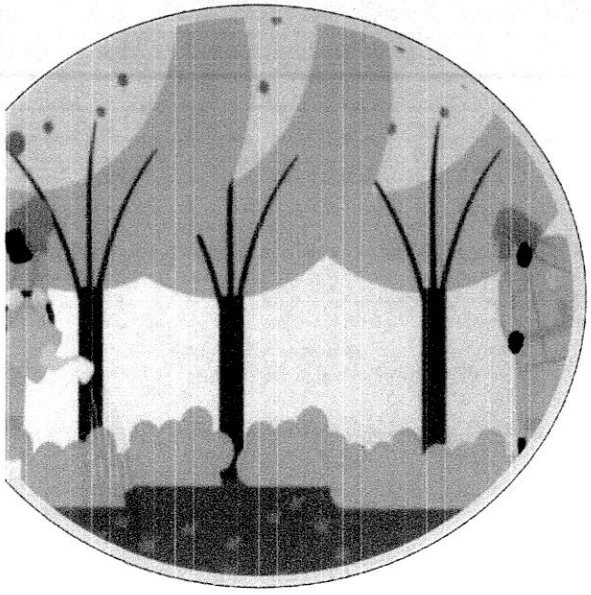
716

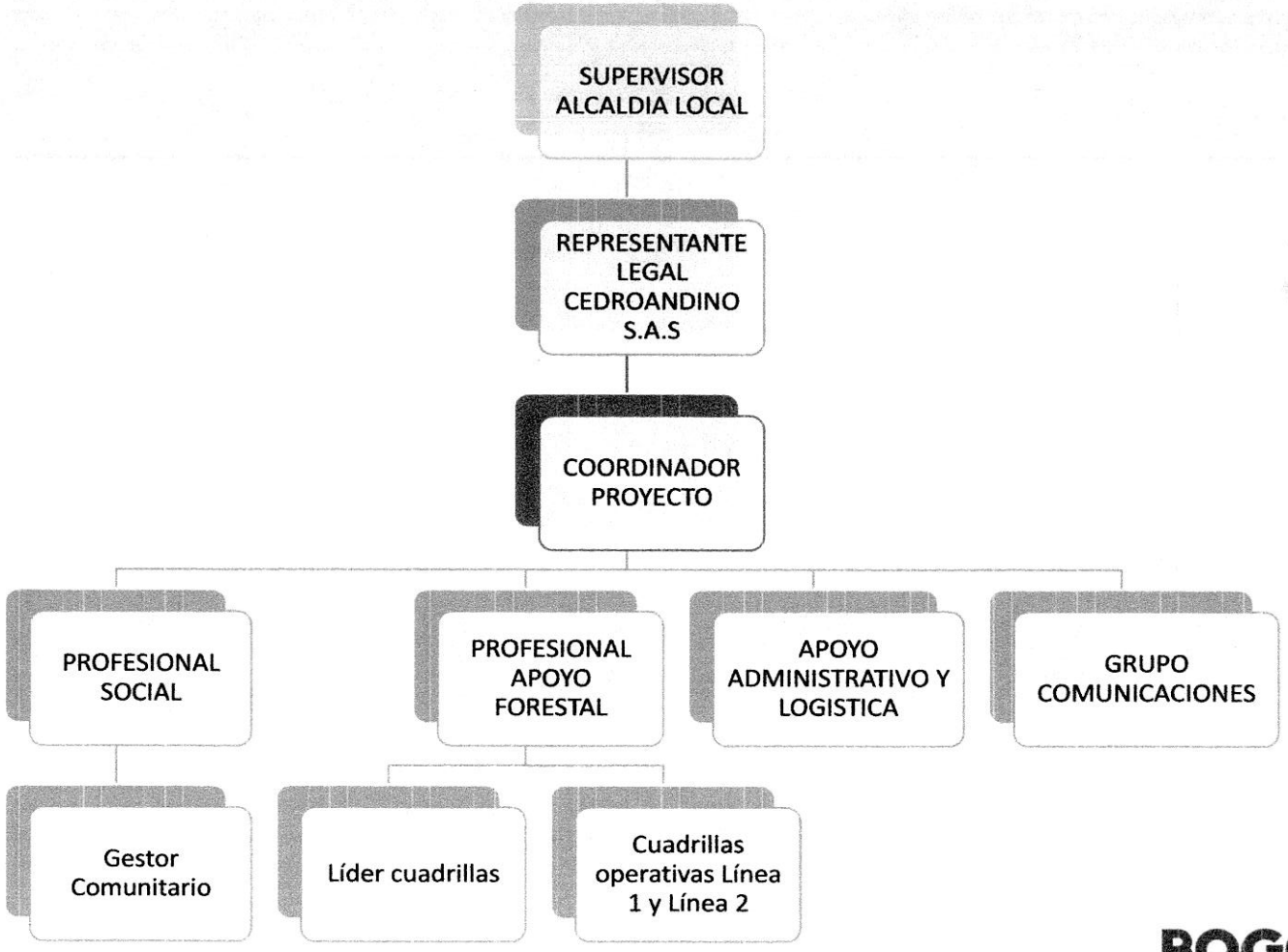
6. Organigrama del Proyecto

FDLCH– CPS -260 - 2023

Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

Organigrama del Contrato





717

BOGOTÁ

210

Personal Mínimo Requerido

COMPONENTE	PERFIL	FUNCIÓN
COORDINADOR TÉCNICO	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Coordinar la ejecución de las actividades técnicas y de participación comunitaria de la línea 1 y línea 2 de acuerdo al anexo técnico y al cronograma, diseño de metodologías, realización de capacitaciones, elaboración de diagnósticos, análisis de resultados.
PROFESIONAL SOCIAL	Profesional de las ciencias humanas y sociales, o a fines, con trabajo social, sociología, psicología, ciencias políticas, derecho, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria forestal, biología, biología ambiental, ecología, ingeniería química	Diseño de metodologías de actividades de participación comunitaria, realización de capacitaciones y de socialización con la comunidad, identificación de actores en el territorio, acercamiento a actores, convocatorias, elaboración de análisis del componente social, memorias de actividades de participación
GESTOR COMUNITARIO	Personal con conocimiento en temas ambientales y agilidad social para realización de eventos, organizar logística y habilidad social para hablar con actores y entidades	Acercamiento y socialización con la comunidad aledaña a las áreas de intervención en restauración ecológica y mantenimiento de arbolado de la localidad en apoyo a la coordinación técnica y el área social del proyecto, apoyará las convocatorias, y la realización de articulación y fortalecimiento de los procesos locales.

7/8

BOGOTÁ

211

719

7. Resultados esperados con la ejecución del proyecto

FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

Resultados Esperados

Proyecto No 1715 «*Chapinero Restaurados y Cuidador del Territorio*»



- **2 ha** en proceso de restauración por implementación de módulos de restauración **(1074 árboles)**
- Mantenimiento de los módulos de restauración ecológica **2022 (1074 árboles)**
- Mantenimiento de módulos de restauración ecológica **2021 (1190)**
- **Fortalecimiento de la apropiación comunitaria** del proceso de restauración por medio de la participación de los diferentes actores de la localidad en diferentes actividades.
- Implementar la **siembra de individuos arbóreos nativos** como medida de mitigación del cambio climático
- **Reconocer el compromisos de lideres sociales** que han acompañado el proceso de restauración de las vigencias anteriores.



Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.

- **Mantenimiento de 560 árboles** identificados por el JBB en diferentes emplazamientos del espacio público, garantizando la calidad del paisaje de la localidad.
- **Reconocimiento desde la comunidad de la importancia del arbolado urbano** a través de la realización de actividad sensorial y muestra artística

BOGOTÁ

720

213


www.chapinero.gov.co
8. Datos de contacto
FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

321

214

Datos de Contacto

722

CONTACTO	CARGO	TELÉFONO	CORREO
Claudia Castañeda (Ingeniera Ambiental)	Coordinadora	3212610415	Cedroandino.chapinero@gmail.com
Karen Bayter (Psicóloga)	Profesional Social	3105752475	karenbayter@gmail.com

BOGOTÁ

215

723

GRACIAS

BOGOTÁ

216

Anexo 7.3.
Lista de asistencia de la CAL del 12 de diciembre de 2023

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes | Código: PM01-PR11-F2 | Versión: 1

Fecha: 12-12-23 | Aula Ambiental o Localidad: Chapinero | Eje temático: Participación Ciudadana | Hora de inicio: 2:00 pm | Hora de finalización: 4:30 pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local | Condición poblacional: C6 y SP | Proceso forest N° 6008056

NOMBRE	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	SEXO: LGBTI	RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 5	6 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO/A	PALENQUERA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO/A-ROM	NINGUNO/A	¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA...?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Camila Muñoz Olaya		X						X								X	NO	SO	Promambiental Distrito	3154830483	camila.munoz@promambientaldistrito.com	1020814361	
Sofia Hernandez		X							X							X	NO	NO	SDIS Adultez	3208885659 3	EHernandez8@SDIS.gov.co	1018471152	Sofia
Nileth castelblanco		X							X							X	NO	NO	UAESP/SAP	8125 772520	nancy.castelblanco@uaesp	1088100107	
Gabriel Alejandro Suarez	X								X							X	No	NO	UAESP/RBL	3219261642	gabriel.suarez@UAESP.gov.co	1016254733	
Yito Fabian Cruz	X								X							X	N	NO	FDLCH	3143028803	t.fabian@gobierno	3143028803	
Karen Bayter		X							X							X	N	NO	Cedro Andino	3105752475	cedroandino.chapinero@	1.014.192.448	
Magda Lucia Rivera		X							X							Y	N	NO	FDLCH	3124271897	Magdalucia122374@gmail.com	52531900	
Felipe Mill	X								X							X	N	N	Ed.1	3114809302	—	1015426828	
Brayan Rivera Avila	X								X							NO	NO	N	—	—	—	—	—
Diana [illegible]		X						X								X	NO	N	Ambiente FDLCH	3218667718	brayan.rivera@gobiernobogota.gov.co	1070788699 5788696	
CONTEO: HOMBRE	—	—	—	—	—	4	—																
MUJER	—	—	—	2	4	—																	
INTERSEXUAL	—	—	—	—	—	—																	
NO IDENTIFICA	—	—	—	—	—	—																	
TOTAL	—	—	—	2	8	—	—	—	—	—	—	10							TOTAL PARTICIPANTES:	10	Observaciones: //		

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo
* Al firmar el participante consiente que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Control de cambios: Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022EE50073 del 7 de septiembre del 2022.

FIRMA DE AUTORIZACIONES

CARGUE AL SISTEMA:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Luisa Fernanda Masso Cargo: Profesional Universitario Fecha: 06 - 09 - 2022	Nombre: Alix Moales Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 08 -09 -2022	Nombre: Julio César Pulido Cargo: Subsecretario General Fecha: 07-09-2022

Powered by CamScanner

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-F2 | Versión: 1

Fecha: 12 - 12 - 23 | Aula Ambiental o Localidad: Chapinero | Eje temático: Participación Ciudadana | Hora de inicio: 2:00 p m | Hora de finalización: 4:30 p m

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local | Condición poblacional: Comunidad General | Proceso forest N° 600 8056

NOMBRE	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	LGBTI	RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO/A	PALENQUERO/A	RROM/GITANO	RAIZAL	RAIZAL ARCHIPIÉLAGO	NINGUNO	¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO: Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Jonny Alejandro Verdugo Tellez	X							X								X	NO	NO	Subred Norte Delegado PDSA	3103066245	Referentepoliticoschapinero1@gmail.com	1013666377	Jonny Verdugo T.
Pedro Barrera	X							X								X	NO	NO	ALC Chapinero	3197881038	pedro.barrera@gobierno...	80194800	

CONTEO:	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	AFROCOLOMBIANO/A	PALENQUERO/A	RROM/GITANO	RAIZAL	RAIZAL ARCHIPIÉLAGO	NINGUNO
HOMBRE	—	—	—	—	2	—						
MUJER	—	—	—	—	—	—						
INTERSEXUAL	—	—	—	—	—	—						
NO IDENTIFICA	—	—	—	—	—	—						
TOTAL	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2

TOTAL PARTICIPANTES: 2 | Observaciones: //

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Al firmar el participante consiste que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Control de cambios: Versión	Descripción de la actualización	No. Acta Ambiental Local y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 20222E230073 del 7 de septiembre del 2022.

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
CARGUE AL SISTEMA:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Luisa Fernanda Masso Cargo: Profesional Universitario Fecha: 08 - 09 - 2022	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 08 -09 -2022	Nombre: Julio César Pulido Cargo: Subsecretario General Fecha: 07-09-2022

p

Powered by CamScanner

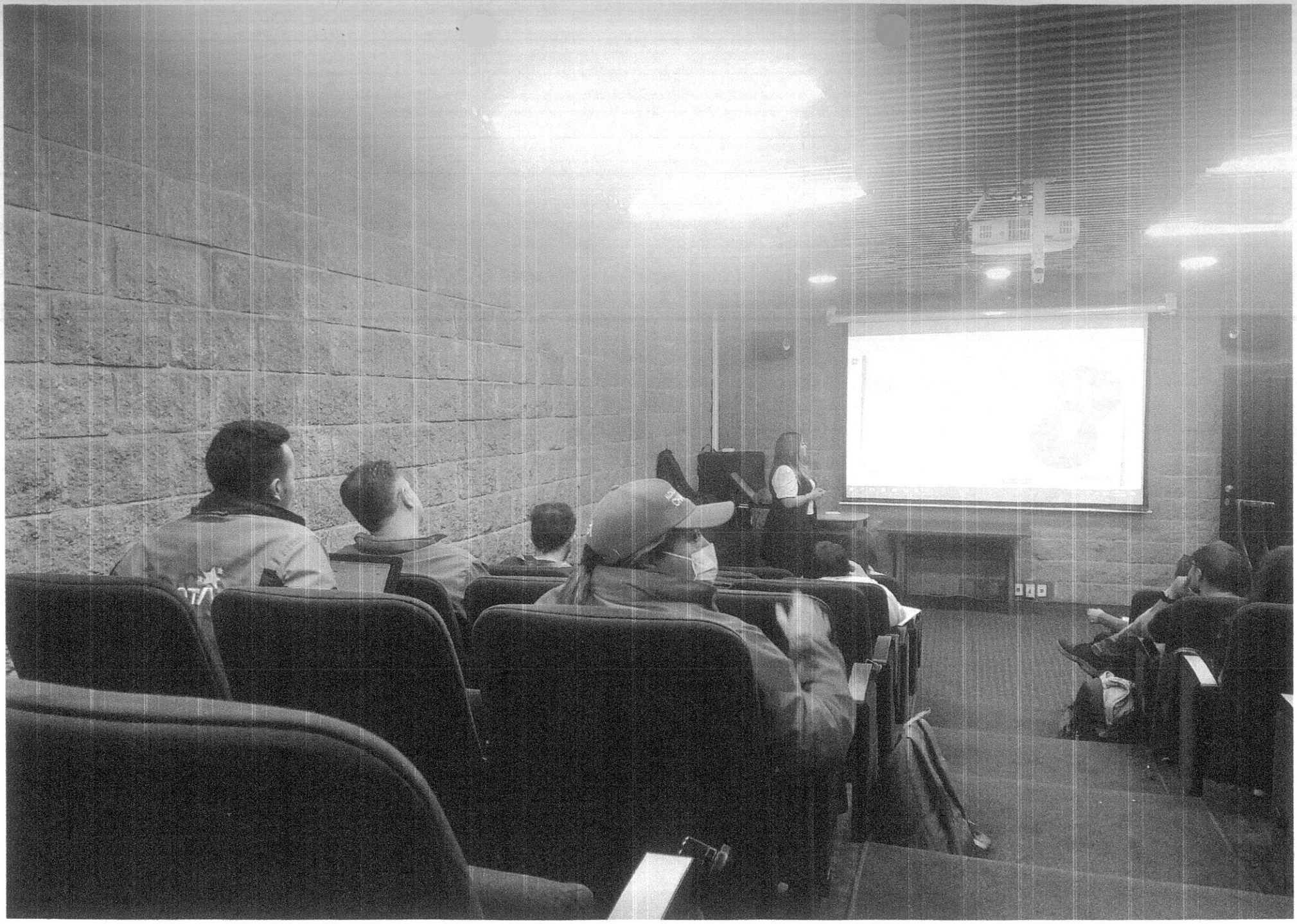


+22

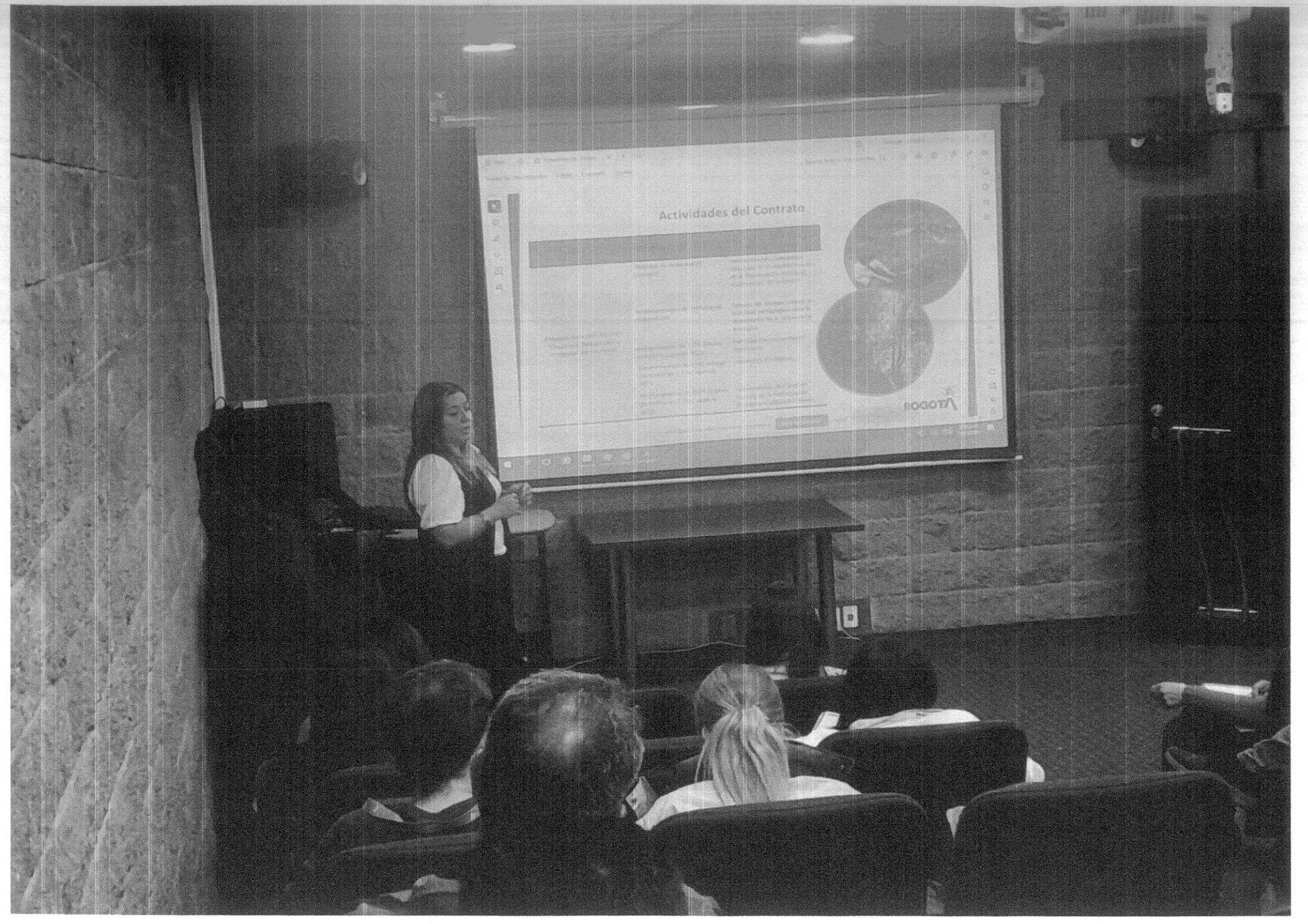
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

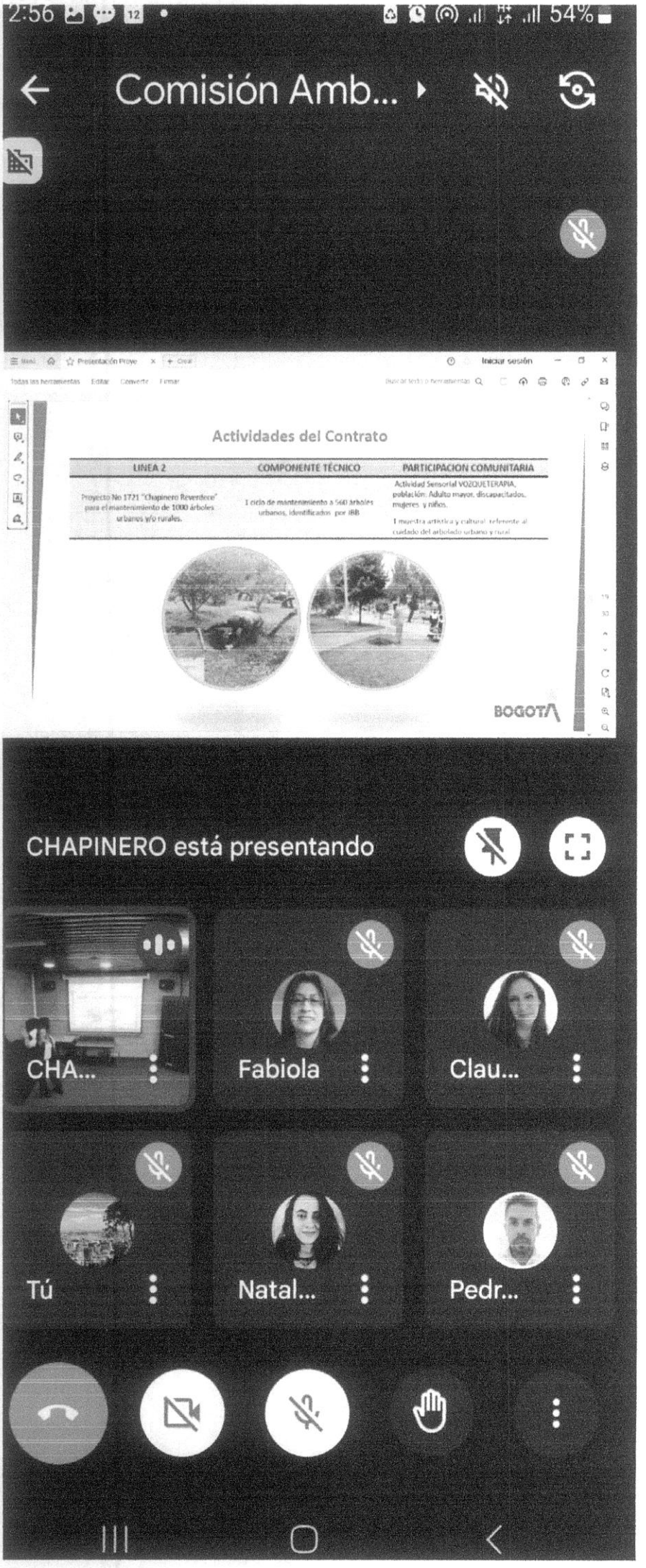


Powered by CamScanner



730

Powered by CamScanner


2:56
54%
Comisión Amb...
Actividades del Contrato
LINEA 2
COMPONENTE TÉCNICO
PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.
1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos, identificados por IRB
Actividad Sensorial VOZQUETERAPIA, población: Adulto mayor, discapacitados, mujeres y niños.
1 muestra artística y cultural referente al cuidado del arbolado urbano y rural
BOGOTÁ
CHAPINERO está presentando
CHA...
Fabiola
Clau...
Tú
Natal...
Pedr...



Anexo 7.4.
Correos trazabilidad para solicitar el espacio en la JAL

Gmail **cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>**

Solicitud espacio para presentación pública Contrato FDLCH-CPS-260-2023

1 mensaje

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 13:57
Para: "jalchapinero.2020@gmail.com" <jalchapinero.2020@gmail.com>
Cc: Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>, Brayan David Rico Avila <brayan.rico@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes, por medio de la presente y de manera respetuosa, me permito solicitar cita de acuerdo a la disponibilida de agenda de la Junta Administradora Local - JAL, para realizar la socialización y presentación del contrato FDLCH-CPS-260-2023 ejecutado por la empresa Cedroandino S.A.S, cuyo objeto contractual es:

"Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la Localidad de Chapinero"

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente

CLAUDIA CASTAÑEDA B
Coordinadora Técnica
Cedroandino S.A.S.
Cel 3212610415

Gmail

cedroandino chapinero <cedroandino.chapinero@gmail.com>

Respuesta Solicitud espacio para presentación pública Contrato FDLCH-CPS-260-2023

Junta Administradora Local De Chapinero <jalchapinero.2020@gmail.com> 10 de enero de 2024, 13:03
Para: cedroandino.chapinero@gmail.com, Tito Fabian Ruiz Barajas <tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co>, brayan.rico@gobiernobogota.gov.co

Buen día,

Atendiendo a la solicitud de la referencia, me permito informar que el espacio para la presentación quedó designado para el día jueves 18 de enero de 2024 a las 9:30 a.m. en el punto de proposiciones y varios, en la cra 13 # 54 - 74 torre B, piso 5.

Agradecemos enviar presentación antes de iniciar sesión al correo electrónico jalchapinero.2020@gmail.com

Cordialmente,

MARIAPAZ BUITRAGO ARIZTIZÁBAL.
Presente JAL Chapinero.

cedroandino

Anexo 7.5.
Presentación de la socialización del contrato ante la JAL



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FDLCH – CPS -260 - 2023

736

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE CHAPINERO

Alcaldía Local Chapinero

Cedroandino S.A.S

229

CONTENIDO

1. OBJETO CONTRACTUAL
2. ARTICULACIÓN CON EL PDL 2021-2024
3. EJECUTOR
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO
5. COMPONENTES DEL CONTRATO
6. ORGANIGRAMA
7. RESULTADOS ESPERADOS

737

BOGOTÁ

230


www.chapinero.gov.co
1. Objeto del Contrato
FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

-73E

Objeto Contractual

Presentar los servicios para el *desarrollo de actividades de promoción fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales*, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de chapinero.

739

Objeto General



Invertir y *fortalecer dos (2.0) hectáreas con procesos de restauración*, rehabilitación o recuperación ecológica, *por medio de la siembra de especies vegetales nativas de la zona*, el *mantenimiento* de dos mil doscientos sesenta y cuatro *(2264) árboles* en restauración ecológica de las vigencias 2021 y 2022 con la participación comunitaria para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero, y el *mantenimiento de quinientos sesenta (560) árboles*, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021 – 2024

BOGOTÁ

232

Objetivos Específicos

- Establecer los elementos para *la recuperación en la prestación de servicios ambientales de manera parcial o total en dos (2.0) hectáreas*, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero con la ejecución de su primer mantenimiento.

- *Ejecutar los tratamientos silviculturales de mantenimiento requeridos en dos mil doscientos sesenta y cuatro (2264*) árboles en áreas en restauración ecológica de las vigencias 2021 y 2022, considerando el plateo, riego, poda, fertilización foliar, replante, retutorado, y el manejo integral de plagas y enfermedades - MIPE

- Ejecutar los *tratamientos silviculturales de mantenimiento requeridos en quinientos sesenta (560) árboles urbanos*, considerando el plateo, riego, poda, fertilización edáfica, fertilización foliar, replante, retutorado, y el manejo de plagas y enfermedades - MIPE

740

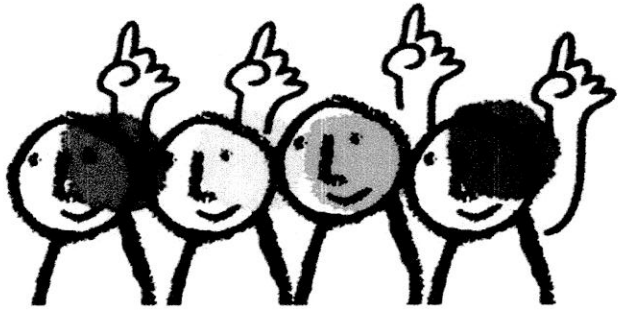
BOGOTÁ

293

Objetivos específicos

- *Actualización del sistema de información para la gestión del Arbolado Urbano – SIGAU*, según la intervención silvicultural desarrollada, en el arbolado urbano objeto del presente documento.

- *Promover la participación comunitaria y el sentido de pertenencia hacia el proceso de restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano*, en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población de la localidad de Chapinero.



BOGOTÁ

742

2. Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021-2024

FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

3. Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero -PDL 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero"

743

OBJETIVO	PROPOSITO	LINEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
3. Implementar los procesos de siembra y mantenimiento de arbolado urbano y rural mediante la articulación institucional y organización comunitaria, con el propósito de garantizar la revegetalización de zonas con vocación y/o déficit forestal en el marco de la adaptación al cambio climático y el reverdecimiento de la localidad de Chapinero, como garantía de goce de un ambiente sano y sostenible	**2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.**	**Inversiones Ambientales Sostenibles**	Restauración Ecológica Urbana y/o Rural	Intervenir 8 hectáreas con procesos restauración, rehabilitación, o recuperación ecológica	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento
			Arbolado Urbano y/o Rural	Mantener 1000 árboles urbanos y /o rurales	Número de árboles mantenidos

BOGOTÁ

Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero

Metas del Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021-2024:

- Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
- Mantener 1000 árboles urbanos y/o rurales

Proyecto de inversión 1715 – «*Chapinero restaurador y Cuidador del territorio*» – Meta 2023:

Intervenir **2 hectáreas** con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, por medio de siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la Localidad, con la ejecución del **primer mantenimiento de los 1074 árboles** sembrados, el **segundo mantenimiento de 1074 árboles** vigencia 2022 y **tercer mantenimiento de 1190 árboles** vigencia 2021

Proyecto No 1721 «*Chapinero Reverdece*» – Meta 2023:

Intervenir **560 árboles urbanos** con procesos de mantenimiento con la participación comunitaria, con la correspondiente **actualización de la base de datos SIGAU**

BOGOTÁ


www.chapinero.gov.co
3. Datos del Ejecutor
FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

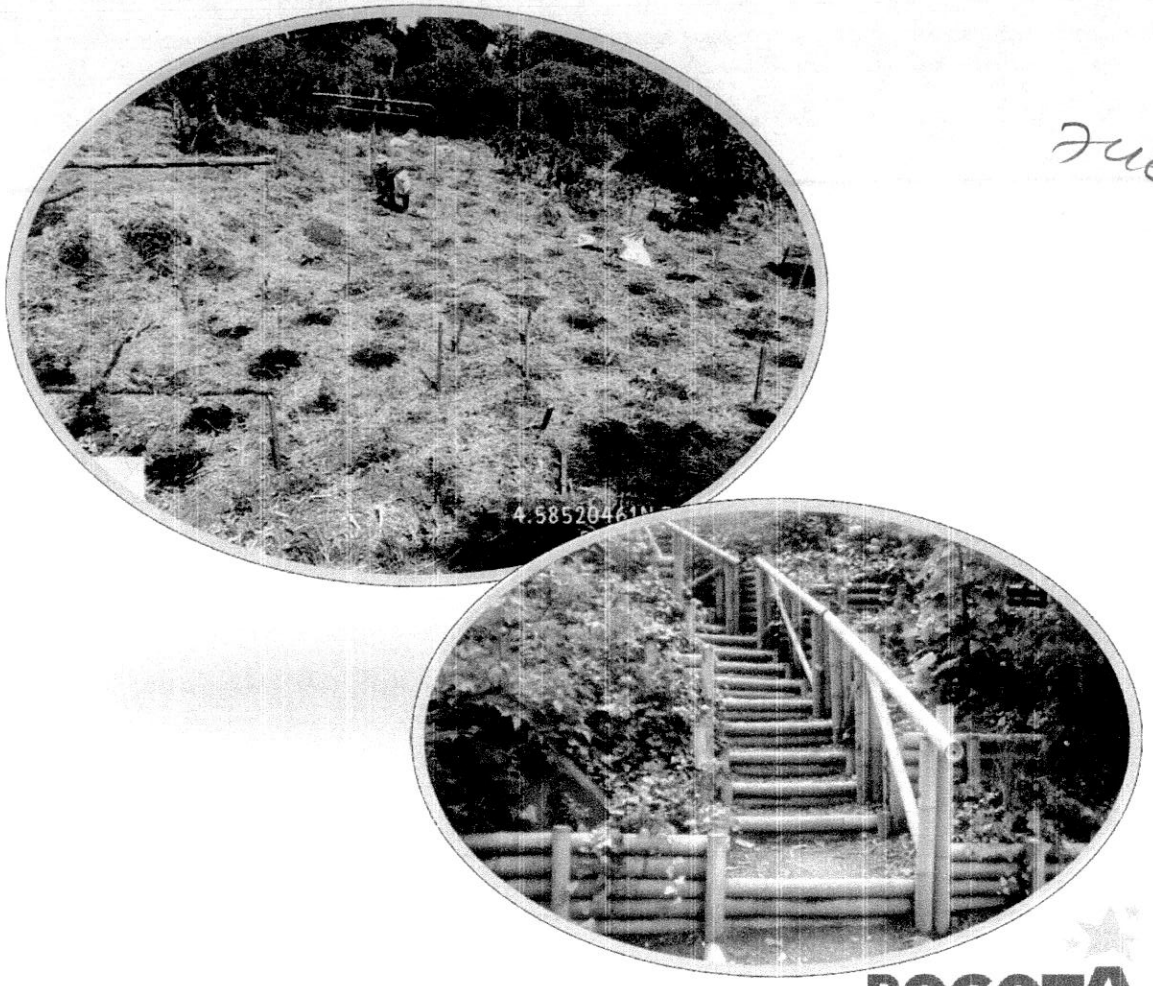
745

238

Empresa Colaboradora

CEDROANDINO S.A.S, es una empresa Bogotana, creada desde 2008 con experiencia en el diseño, implementación y construcción de soluciones civiles, ambientales y forestales a las necesidades de los clientes.

Líder en el desarrollo de proyectos sostenibles ambientalmente en las diferentes áreas civiles, forestales y ambientales, garantizando eficiencia, eficacia y cumplimiento.



BOGOTÁ

Empresa Colaboradora



747

CEDROANDINO S.A.S, cuenta con experiencia en proyectos específicamente en la ciudad de Bogotá y áreas de la jurisdicción CAR en temas de restauración ecológica, mantenimientos de plantaciones forestales e implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

BOGOTÁ

240


www.chapinero.gov.co
748
4. Generalidades del Contrato
FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

241

Plazo de Ejecución

El contrato es por **seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Acta de inicio: **23 de octubre de 2023**



Valor del Contrato

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA **($357.054.150)** M/CTE.

BOGOTÁ

Recursos Financieros

LINEA	COMPONENTE	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Proyecto Inversión No 1715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio	COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO (2 ha)	$114.126.000	32%
	COMPONETE DE MANTENIENTO PROCESOS DE RESTAURACIÓN VIGENCIAS 2023, 2022 Y 2021	$78.310.450	21,5%
	COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA	$13.281.100	3,7%
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.	COMPONENTE MANTENIMIENTO ARBOLADO URBANO (560)	$57.999.100	16,7%
	COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA	$3.662.500	1%
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Coordinador Técnico Profesional Social Gestor Comunitario	$63.750.000	17,8%
COMUNICACIONES	Piezas comunicativas	$24.830.000	7%
INFORMES	Insumos y elaboración de informes	$1.095.000	0,3%
	TOTAL	**$357.054.150**	100%

750

BOGOTÁ

243

751

5. Componentes del Contrato

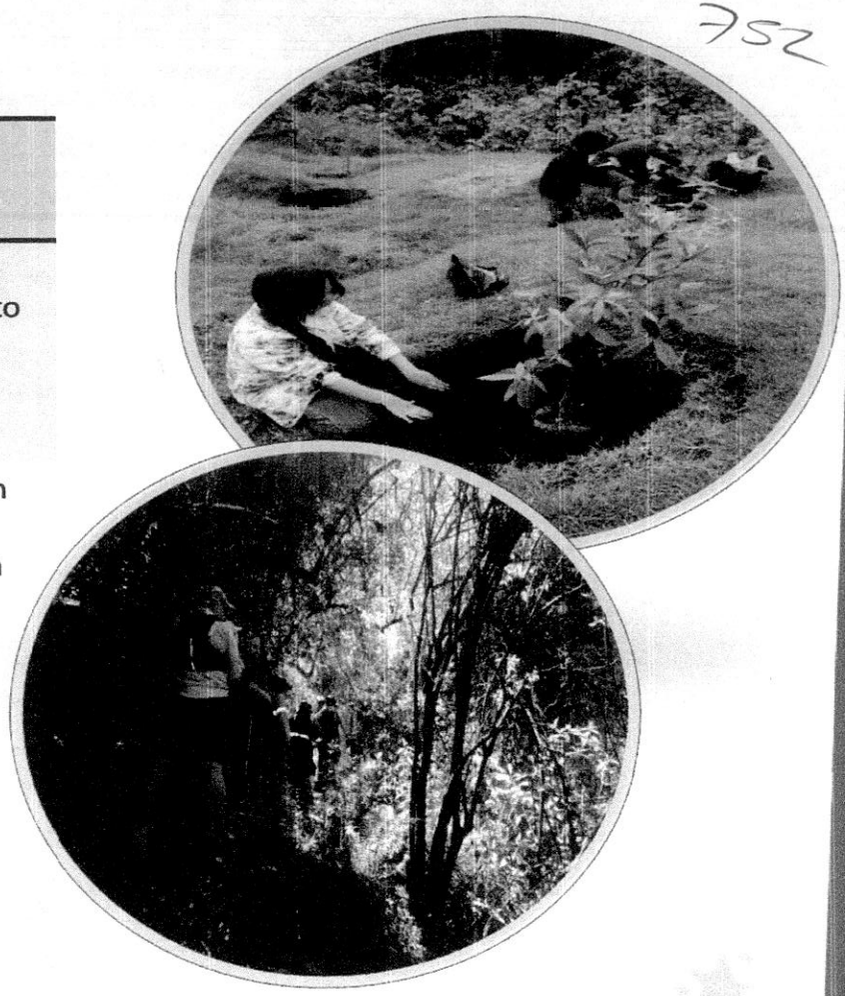
FDLCH– CPS -260 - 2023

Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

Actividades del Contrato

752

LINEA 1	COMPONENTE TÉCNICO	PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto Inversión No 1715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio	Módulos de Restauración Ecológica	Interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la Restauración Ecológica: Socialización del proyecto
	Implementación de módulos de restauración	Talleres de reconocimiento en prácticas pedagógicas para la apropiación de la restauración ecológica
	Mantenimiento de 1074 árboles sembrados vigencia 2023	Participación comunitaria - Sembratón
	Mantenimiento de 1190 árboles plantados en 1.7 ha vigencia 2021	Recorridos Ecológicos
	Mantenimiento de 1074 árboles plantados en 2,3 ha vigencia 2022	Conversatorio de Cierre en Función de la Restauración Ecológica el arbolado Urbano

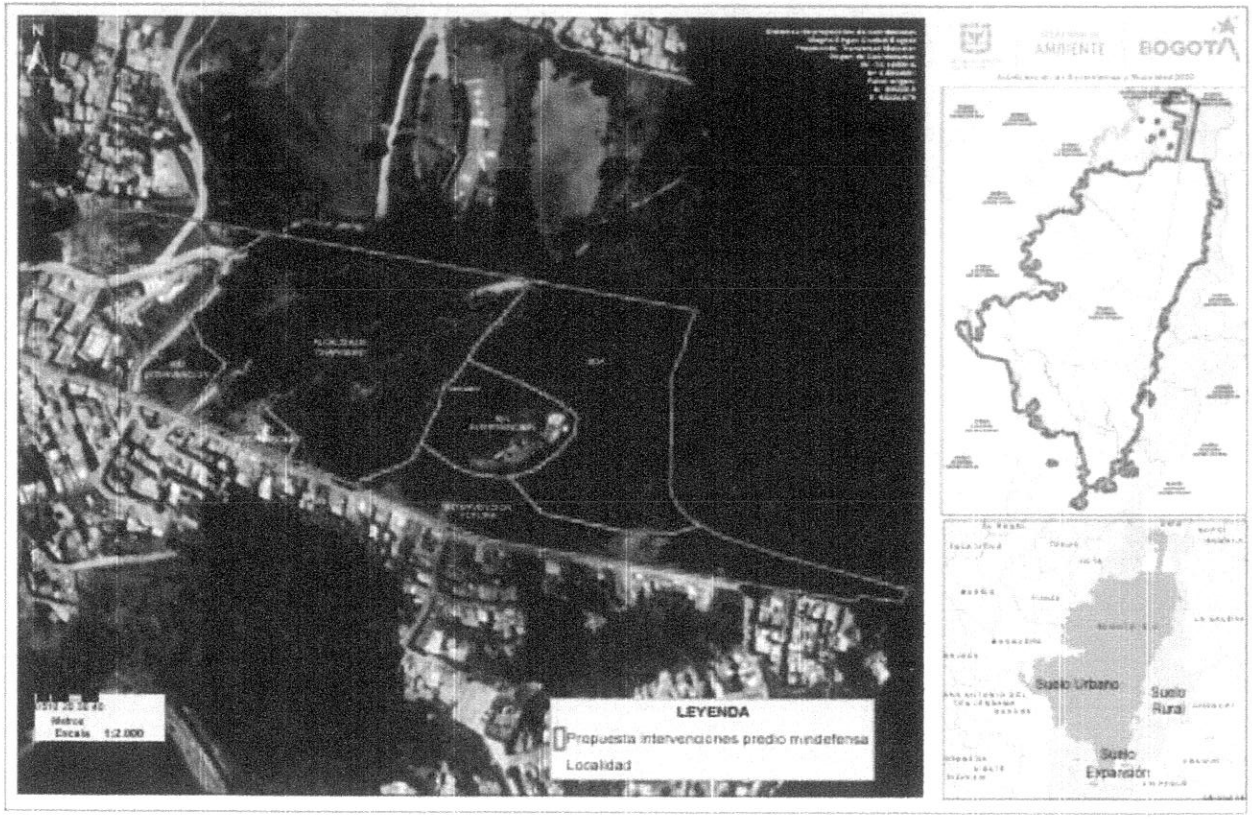


BOGOTÁ

245

Zona a Intervenir en la Línea 1

ZONA A INTERVENIR	ÁREA (Ha)
1. Predio Ministerio de Defensa – Barrio Paraíso UPZ 90	2



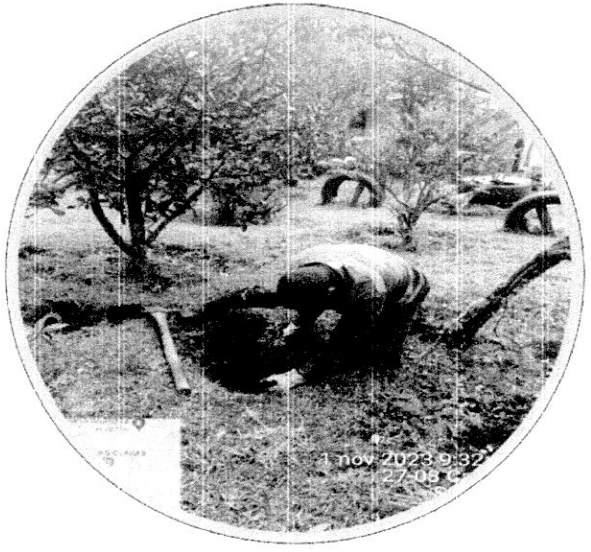
753

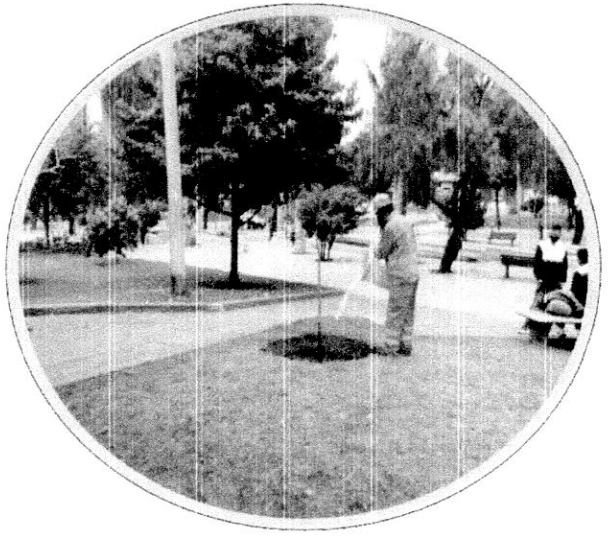
246

Actividades del Contrato

LINEA 2	COMPONENTE TÉCNICO	PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.	1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos, identificados por JBB	Actividad Sensorial VOZQUETERAPIA, población: Adulto mayor, discapacitados, mujeres y niños. 1 muestra artística y cultural referente al cuidado del arbolado urbano y rural

754





BOGOTÁ

241

Zona de Intervención Línea 2

ZONA A INTERVENIR	ARBOLES
Nogales UPZ 88	77
Virrey UPZ 88	96
Parques UPZ 90 y 99	166
Calle 53 UPZ 90 y 99	156
Carrera 13 UPZ 99 y 97	65
TOTAL	**560**

755

BOGOTÁ

248

Recursos

- Piezas Comunicativas: Agenda, Cartilla, Pendón, Señalética, Pin, Busos, diploma
- Logistica para reuniones
- Refrigerios
- Material vegetal
- Herramientas e insumos para siembra
- Herramientas e insumos para mantenimientos







BOGOTÁ

Cronograma

| ALCANCE | COMPONENTE | ACTIVIDAD | PLAZO DE EJECUCIÓN 6 MESES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 260 DE 2023
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FISICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO" |
|---|
| | | | OCT | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | |
| | | | SEMANA |
| | | | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 |
| PLANIFICACION | | Alistamiento |
| LINEA 1. PROYECTO PDL 1715 "Chapinero Resturados y Cuidador del Territorio"

RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 2.0 HA | COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO | Alistamiento para implementación de modulos de restauración 2 Ha |
| | | Siembra Material vegetal según módulos de restauración (Según condiciones tecnicas anexo No.1) | | | | | | | | | | | 60% | | | | 40% | | | | | | | | |
| | | Monitoreo de material vegetal plantado (Según condiciones tecnicas anexo No.1) Visitas de Seguimiento |
| | COMPONETE DE MANTENIENTO | Manteniemiento de 1074 árboles sembrados (fertilziación, plateo, roceria, remisión de especies invasoras y MIPE) |
| | | Mantenimiento de 1190 árboles plantados en 1.7 ha en proceso de resturación ecológica vigencia 2021 y 1074 árboles plantados en vigencia 2022 |
| | COMPONENTE SOCIAL | Actividades de participación comunitaria (Socialización, talleres de reconimiento, Sembratón, recorridos ecológicos, conversatorio de cierre) |
| | Elaboración de documento técnico Restaruación Ecológica - memorias |
| LINEA 2. MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PROYECTO PDL 1721 "Reverdece Chapinero" VIGENCIA 2023
560 ARBOLES URBANOS Y RURALES | COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO | 1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos, identificados por JBB |
| | COMPONENTE SOCIAL | Interacción con comunidad vinculada con el mantenimiento del arbolado: actividad sensocial Voz que terapia y acompañamiento artistico cultural |
| | Elaboración de documento técnico de mantenimiento - memorias |

BOGOTÁ

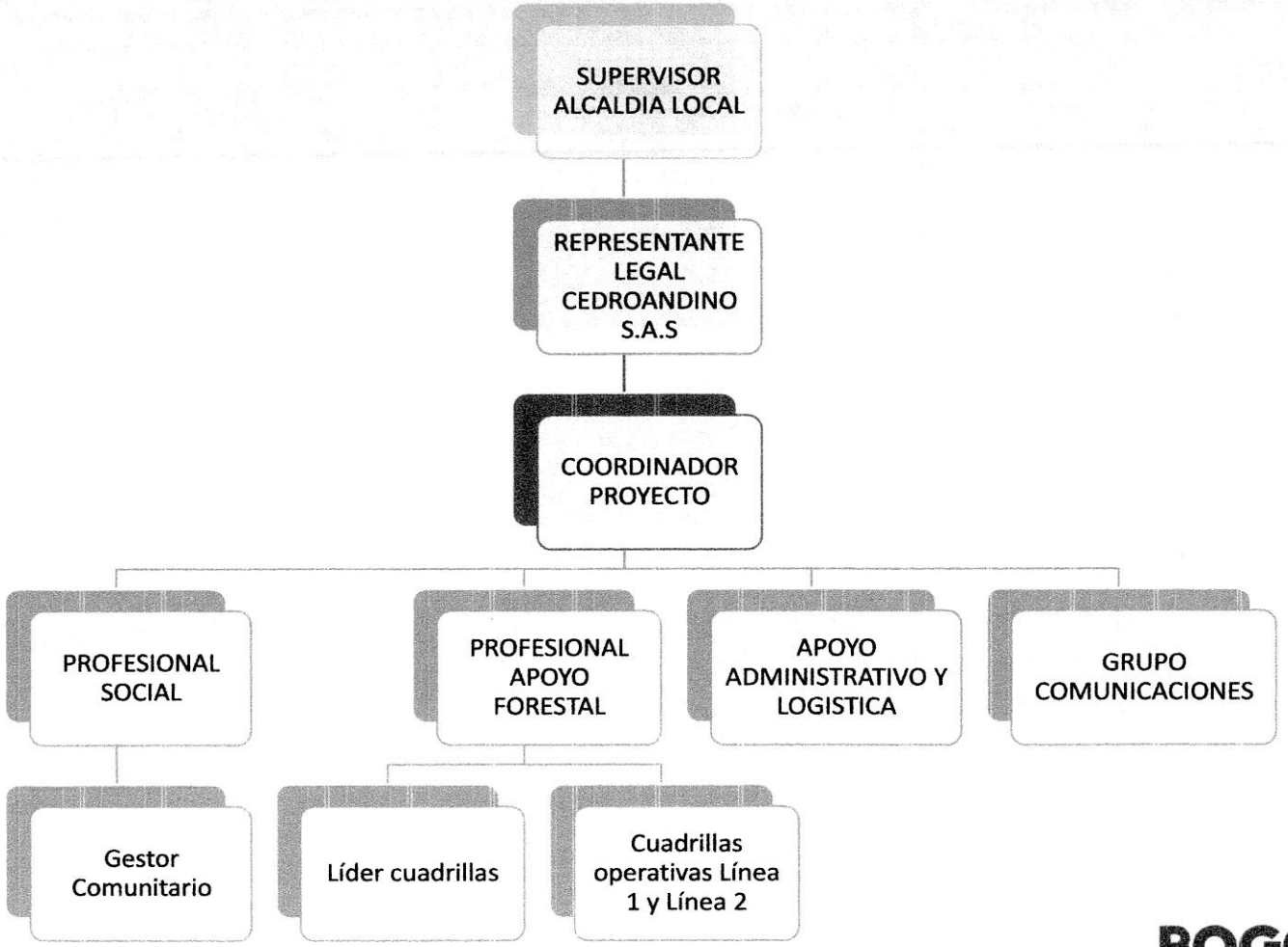
257

250


www.chapinero.gov.co
758
6. Organigrama del Proyecto
FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

Organigrama del Contrato





759

BOGOTÁ

252

Personal Mínimo Requerido

OMPONENTE	PERFIL	FUNCIÓN
OORDINADOR TÉCNICO	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Coordinar la ejecución de las actividades técnicas y de participación comunitaria de la línea 1 y línea 2 de acuerdo al anexo técnico y al cronograma, diseño de metodologías, realización de capacitaciones, elaboración de diagnósticos, análisis de resultados.
ROFESIONAL SOCIAL	Profesional de las ciencias humanas y sociales, o a fines, con trabajo social, sociología, psicología, ciencias políticas, derecho, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria forestal, biología, biología ambiental, ecología, ingeniería química	Diseño de metodologías de actividades de participación comunitaria, realización de capacitaciones y de socialización con la comunidad, identificación de actores en el territorio, acercamiento a actores, convocatorias, elaboración de análisis del componente social, memorias de actividades de participación
GESTOR OMUNITARIO	Personal con conocimiento en temas ambientales y agilidad social para realización de eventos, organizar logística y habilidad social para hablar con actores y entidades	Acercamiento y socialización con la comunidad aledaña a las áreas de intervención en restauración ecológica y mantenimiento de arbolado de la localidad en apoyo a la coordinación técnica y el área social del proyecto, apoyará las convocatorias, y la realización de articulación y fortalecimiento de los procesos locales.

760

BOGOTÁ

361

7. Resultados esperados con la ejecución del proyecto

FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S

Resultados Esperados



Proyecto No 1715 «*Chapinero Restaurados y Cuidador del Territorio*»

- **2 ha** en proceso de restauración por implementación de módulos de restauración **(1074 árboles)**
- Mantenimiento de los módulos de restauración ecológica **2022 (1074 árboles)**
- Mantenimiento de módulos de restauración ecológica **2021 (1190)**
- **Fortalecimiento de la apropiación comunitaria** del proceso de restauración por medio de la participación de los diferentes actores de la localidad en diferentes actividades.
- Implementar la **siembra de individuos arbóreos nativos** como medida de mitigación del cambio climático
- **Reconocer el compromiso de lideres sociales** que han acompañado el proceso de restauración de las vigencias anteriores.

762



Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.

- **Mantenimiento de 560 árboles** identificados por el JBB en diferentes emplazamientos del espacio público, garantizando la calidad del paisaje de la localidad.
- **Reconocimiento desde la comunidad de la importancia del arbolado urbano** a través de la realización de actividad sensorial y muestra artística

BOGOTÁ

255


www.chapinero.gov.co
263
8. Datos de contacto
FDLCH– CPS -260 - 2023
Alcaldía Local de Chapinero – Cedroandino S.A.S
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

Datos de Contacto

CONTACTO	CARGO	TELÉFONO	CORREO
Claudia Castañeda (Ingeniera Ambiental)	Coordinadora	3212610415	Cedroandino.chapinero@gmail.com
Karen Bayter (Psicóloga)	Profesional Social	3105752475	Cedroandino.chapinero@gmail.com

BOGOTÁ

765

GRACIAS

BOGOTÁ

258

Anexo 7.6.
Evidencia de sesión ante la JAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CHAPINERO

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ACTA No. 09 DE 2024

En Bogotá, D.C. a los **(18)** días del mes de **enero** del dos mil veinticuatro **(2024),** siendo las **9:37 a.m.** Se reúne la Junta Administradora Local de Chapinero en Sesión Presencial, con sede ubicada en la carrera 13 No. 54-74 Piso 5°, Torre B, en Sesión **Plenaria Extraordinaria**, con el fin de aprobar y desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. **LECTURA ACUERDO 740 DE 2019.**
4. PROPOSICIONES Y VARIOS
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
7.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

Al llamar a lista respondieron los siguientes Ediles:

N°	NOMBRE	ASISTENCIA
01	ALFREDO ALTHVIZ RAMÍREZ	SI
02	MARIAPAZ BUITRAGO ARISTIZÁBAL	SI
03	KATHERINNE GARAVITO CASTAÑEDA	SI
04	FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	SI
05	JUAN FELIPE NAMÉN PULGARÍN	NO
06	DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL	SI
07	JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA	SI

Con (6) Ediles y Edilesas presentes en la sesión tenemos quórum decisorio

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÌA.

N°	EDIL	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	ALFREDO ALTHVIZ RAMÍREZ	X		
2	MARIAPAZ BUITRAGO ARISTIZÁBAL	X		
3	KATHERINNE GARAVITO CASTAÑEDA	X		
4	FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX			X
5	JUAN FELIPE NAMÉN PULGARÍN			X
6	DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL	X		
7	JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA			X

Con (5) votos a favor y (2) ausencias es aprobado el orden del día.

3. LECTURA ACUERDO 740 DE 2019.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Registro el ingreso del Edil Félix Millán.

EDIL FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX. Presente buenos días.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Me voy a permitir realizar la lectura del acuerdo.

ACUERDO 740 DE 2019

(Junio 14)

Reglamentado por el Decreto Distrital 768 de 2019

Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial de las conferidas en el numeral 16 del artículo 12 y el artículo 63 del Decreto – Ley 1421 de 1993,

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

Ver Proyectos de Acuerdo 138 de 2019, 158 de 2019 y 160 de 2019 Concejo de Bogotá, D.C.

ACUERDA:

Título 1

Gobierno y administración Local

ARTÍCULO 1.- Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción.

Título 2

Competencias

ARTÍCULO 2.- Ejercicio de Competencias. Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.

Parágrafo. En la asignación de competencias a las autoridades locales se considerará el componente local, esto es que la distribución de competencias se efectúa acorde con variables de cercanía, de escala vecinal, alcance local, proximidad geográfica, capacidad de incidencia, tiempo de respuesta, capacidad instalada, operativa y de control y especialidad técnica efectivamente asociadas a los asuntos propios de sus territorios. De esta forma, las autoridades locales se especializarán en aquellos aspectos que puedan relacionarse con una escala de comunidad vecinal.

ARTÍCULO 3.- Principios. Las autoridades locales ejercerán sus competencias en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, con arreglo a las disposiciones del artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 y atendiendo los principios constitucionales y legales de la función administrativa.

ARTÍCULO 4.- Presupuestos participativos. Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con la reglamentación que expida la Administración Distrital en relación con la identificación de las inversiones priorizadas para cada localidad.

Parágrafo 1. La implementación de presupuestos participativos se realizará atendiendo las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, del cual se desprenderán los Planes de Desarrollo Local y las líneas de inversión local. Y regirá a partir del 1 de enero de 2020.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC definirán los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo y junto con las Alcaldías Locales brindarán el apoyo necesario para su implementación.

ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local:

1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local.
2. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales.
3. Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo.
4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo.
5. Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.
6. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas.
7. Orientar la gestión ambiental.
8. Atender y prevenir riesgos de desastres naturales.
9. Fomentar la participación ciudadana.
10. Coordinar la inspección, vigilancia y control.
11. Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.
12. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por la Administración Central y desarrollar acciones en el ámbito social que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local.

Parágrafo 1. Las competencias se ejercerán de acuerdo con las funciones y atribuciones asignadas por la Administración Distrital y las líneas de inversión para localidades definidas en el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS, enmarcadas según lo dispuesto en este Acuerdo.

Parágrafo 2. Siempre que se deleguen o asignen competencias y/o funciones a los Alcaldes Locales estas deberán ir acompañadas de los recursos necesarios para su adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 63 y 89 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Título 3

Gestión local

Capítulo 1

Alcaldía Local

ARTÍCULO 6.- Misión de la Alcaldía Local. La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital.

ARTÍCULO 7.- Funciones de la Alcaldía Local. Son funciones de la Alcaldía Local:

A. Misionales.

1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local.

2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.

3. Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad.

4. Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

5. Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.

B. Administrativa.

1. Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes Locales conforme con las normas vigentes.

C. De coordinación entre niveles.

1. Adelantar los procesos de apoyo a los Alcaldes Locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito Capital en la localidad, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el presente Acuerdo.

2. Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales.

Parágrafo 1. Los actos administrativos de delegación o asignación de nuevas funciones a los alcaldes locales deberán estar soportados en un estudio previo de la capacidad de las alcaldías locales para asumir las funciones respectivas.

EDIL JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA. Continúo con la lectura.

Capítulo 2

Fondos de Desarrollo Local

ARTÍCULO 8.- Naturaleza. En cada una de las localidades habrá un Fondo de Desarrollo Local con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos del Fondo se financiarán las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. La denominación de los Fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad.

Parágrafo. En el caso del Fondo de Desarrollo de la Localidad de Sumapaz, se denominará Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

ARTÍCULO 9.- Patrimonio. Son recursos de cada Fondo:

1. Las partidas que conforme al artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993 se asignen a la localidad.
2. Las sumas que a cualquier título se le apropien en los presupuestos del Distrito, en los de sus entidades descentralizadas y en los de cualquier otra persona pública.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

3. Las participaciones que se les reconozcan en los mayores ingresos que el Distrito y sus entidades descentralizadas obtengan por la acción de las juntas administradoras y de los alcaldes locales.

4. El producto de las operaciones que realice y los demás bienes que adquiera como persona jurídica.

5. El valor de las multas y sanciones económicas que, en ejercicio de sus atribuciones, impongan los alcaldes locales, diferentes a las previstas en el Código Nacional de Policía y

6. Los demás conceptos que, por mandato normativo, se asignen al Fondo de Desarrollo Local.

ARTÍCULO 10.- Contribución a la eficiencia. Las empresas de servicios públicos podrán reconocer participaciones y beneficios a los fondos de desarrollo local por razón de las acciones de las respectivas juntas administradoras y de los alcaldes locales que contribuyan a la disminución de pérdidas y fraudes.

Las normas que con base en esta disposición se dicten podrán ser aplicables a las informaciones que suministren las autoridades de los municipios en los que las empresas del Distrito presten los servicios a su cargo. Las participaciones que se reconozcan se girarán a los correspondientes municipios o fondos de desarrollo local, según el caso.

ARTÍCULO 11.- Representación legal y reglamento. El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. El Alcalde Mayor expedirá el reglamento de los Fondos de Desarrollo Local.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la Contraloría Distrital.

Ver Decreto Distrital 374 de 2019.

ARTÍCULO 12.- Celebración de contratos. Los contratos que se financien con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local se celebrarán de acuerdo con las normas que rigen la contratación estatal. También se podrá contratar con las entidades distritales u otros organismos públicos con los que se celebrará para estos efectos el respectivo contrato o convenio interadministrativo. La interventoría de los contratos que se celebren en desarrollo del presente artículo estará a cargo del interventor que para cada caso se contrate con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local.

ARTÍCULO 13.- Cofinanciación. Las entidades distritales y las Alcaldías Locales podrán formular programas de cofinanciación para el cumplimiento de las metas distritales y locales contenidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial o en los Planes de Desarrollo Local, dentro del ámbito de sus competencias.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

Título 4

Disposiciones Finales

ARTÍCULO 14.- Vigilancia y Control de las Juntas Administradoras Locales. Las Juntas Administradoras Locales realizarán la vigilancia y control sobre la inversión y ejecución de los recursos asignados al respectivo Fondo de Desarrollo Local.

Asimismo, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993, realizarán la vigilancia y control sobre la prestación de servicios distritales en su localidad. Para tal efecto, la Junta Administradora Local podrá convocar a los delegados o designados por los Sectores Administrativos de Coordinación y de las entidades adscritas o vinculadas a éstos, y su asistencia será de carácter obligatorio.

Parágrafo 1. La Administración Distrital a través de los Sectores Administrativos de Coordinación y las entidades adscritas o vinculadas a éstos, definirán los funcionarios delegados o designados para cada localidad, con el fin de atender las convocatorias realizadas por las Juntas Administradoras Locales, de conformidad con las temáticas a abordar.

ARTÍCULO 15.- Representación y defensa judicial. La representación y defensa judicial de los Fondos Desarrollo Local estará a cargo de la administración distrital, conforme lo determine el Alcalde Mayor de Bogotá D. C.

ARTÍCULO 16.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de junio del año 2019.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA

Presidenta

DANILSON GUEVARA VILLABÓN

Secretario General de Organismo de Control

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Muchas gracias, damos por finalizado el punto principal del orden del día y continuamos con el siguiente punto.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. ¿Algún Edil o Edilesa tiene alguna proposición o vario?

Procedemos a dar el uso de la palabra para que realicen la presentación del CPS 260-2023.

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. Muy buenos días, vamos a socializar el CPS 260-2023 a cargo de la empresa Cedro andino.

CATALINA CASTAÑEDA CEDROANDINO. Muy buenos días, muchas gracias por el espacio dado para socializar el contrato que estamos ejecutando.

Contenido

1. OBJETO CONTRACTUAL
2. ARTICULACIÓN CON EL PDL 2021 2024
3. EJECUTOR
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO
5. COMPONENTES DEL CONTRATO
6. ORGANIGRAMA
7. RESULTADOS ESPERADOS

Objeto del Contrato

Presentar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de Chapinero.

Objeto General

Invertir
y fortalecer dos 2 0 hectáreas con procesos de restauración rehabilitación o recuperación ecológica, por medio de la siembra de especies vegetales nativas de la zona el mantenimiento de dos mil doscientos sesenta y cuatro 2264 árboles en restauración ecológica de las vigencias 2021 y 2022 con la participación comunitaria para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero, y el mantenimiento de quinientos sesenta 560 árboles en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021 2024.

Objetivos Específicos.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
Pedro Ángel Zabaleta Polo PBX 3486200 Ext. 1037

• Establecer los elementos para la recuperación en la prestación de servicios ambientales de manera parcial o total en dos 2 0 hectáreas por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero con la ejecución de su primer mantenimiento
• Ejecutar los tratamientos silviculturales de mantenimiento requeridos en dos mil doscientos sesenta y cuatro 2264 árboles en áreas en restauración ecológica de las vigencias 2021 y 2022 considerando el plateo, riego, poda, fertilización foliar, replante, Re tutorado, y el manejo integral de plagas y enfermedades MIPE
• Ejecutar los tratamientos silviculturales de mantenimiento requeridos en quinientos sesenta 560 árboles urbanos considerando el plateo, riego, poda, fertilización edáfica, fertilización foliar, replante, Re tutorado, y el manejo de plagas y enfermedades MIPE.
• Actualización del sistema de información para la gestión del Arbolado Urbano SIGAU según la intervención silvicultural desarrollada, en el arbolado urbano objeto del presente documento
• Promover la participación comunitaria y el sentido de pertenencia hacia el proceso de restauración ecológica y mantenimiento de arbolado urbano en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población de la localidad de Chapinero

2. Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021- 2024

3. Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero -PDL 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero"

OBJETIVO	PROPOSITO	LINEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
3. Implementar los procesos de siembra y mantenimiento de arbolado urbano y rural mediante la articulación institucional y organización comunitaria, con el propósito de garantizar la revegetalización de zonas con vocación y/o déficit forestal en el marco de la adaptación al cambio climático y el reverdecimiento de la localidad de Chapinero, como garantía de goce de un ambiente sano y sostenible	2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	Inversiones Ambientales Sostenibles	Restauración Ecológica Urbana y/o Rural	Intervenir 8 hectáreas con procesos restauración, rehabilitación, o recuperación ecológica	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento
			Arbolado Urbano y/o Rural	Mantener 1000 árboles urbanos y /o rurales	Número de árboles mantenidos

Elaborado por: Sandra Milena Gómez Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
Pedro Ángel Zabaleta Polo PBX 3486200 Ext. 1037

Articulación con el Plan de Desarrollo Local de Chapinero

Metas del Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021-2024:

- Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
- Mantener 1000 árboles urbanos y/o rurales

Proyecto de inversión 1715 – «*Chapinero restaurador y Cuidador del territorio*» – Meta 2023:

- Intervenir **2 hectáreas** con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, por medio de siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la Localidad, con la ejecución del **primer mantenimiento de los 1074 árboles** sembrados, el **segundo mantenimiento de 1074 árboles** vigencia 2022 y **tercer mantenimiento de 1190 árboles** vigencia 2021

Proyecto No 1721 «*Chapinero Reverdece*» – Meta 2023:

- Intervenir **560 árboles urbanos** con procesos de mantenimiento con la participación comunitaria, con la correspondiente **actualización de la base de datos SIGAU**

3. Datos del Ejecutor

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

Empresa Colaboradora

CEDROANDINO S.A.S, es una empresa Bogotana, creada desde 2008 con experiencia en el diseño, implementación y construcción de soluciones civiles, ambientales y forestales a las necesidades de los clientes.



Líder en el desarrollo de proyectos sostenibles ambientalmente en las diferentes áreas civiles, forestales y ambientales, garantizando eficiencia, eficacia y cumplimiento.

BOGOTÁ

CEDROANDINO S.A.S, cuenta con experiencia en proyectos específicamente en la ciudad de Bogotá y áreas de la jurisdicción CAR en temas de restauración ecológica, mantenimientos de plantaciones forestales e implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

4. Generalidades del Contrato

Elaborado por: Sandra Milena Gómez Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
Pedro Ángel Zabaleta Polo PBX 3486200 Ext. 1037

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

Plazo de Ejecución

El contrato es por **seis (6) meses,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Acta de inicio: **23 de octubre de 2023**

Valor del Contrato

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA **($357.054.150)** M/CTE.

Recursos Financieros

LINEA	COMPONENTE	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Proyecto Inversión No 1715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio	COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO (2 ha)	$114.126.000	32%
	COMPONETE DE MANTENIENTO PROCESOS DE RESTAURACIÓN VIGENCIAS 2023, 2022 Y 2021	$78.310.450	21,5%
	COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA	$13.281.100	3,7%
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.	COMPONENTE MANTENIMIENTO ARBOLADO URBANO (560)	$57.999.100	16,7%
	COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA	$3.662.500	1%
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Coordinador Técnico Profesional Social Gestor Comunitario	$63.750.000	17,8%
COMUNICACIONES	Piezas comunicativas	$24.830.000	7%
INFORMES	Insumos y elaboración de informes	$1.095.000	0,3%
	TOTAL	**$357.054.150**	100%

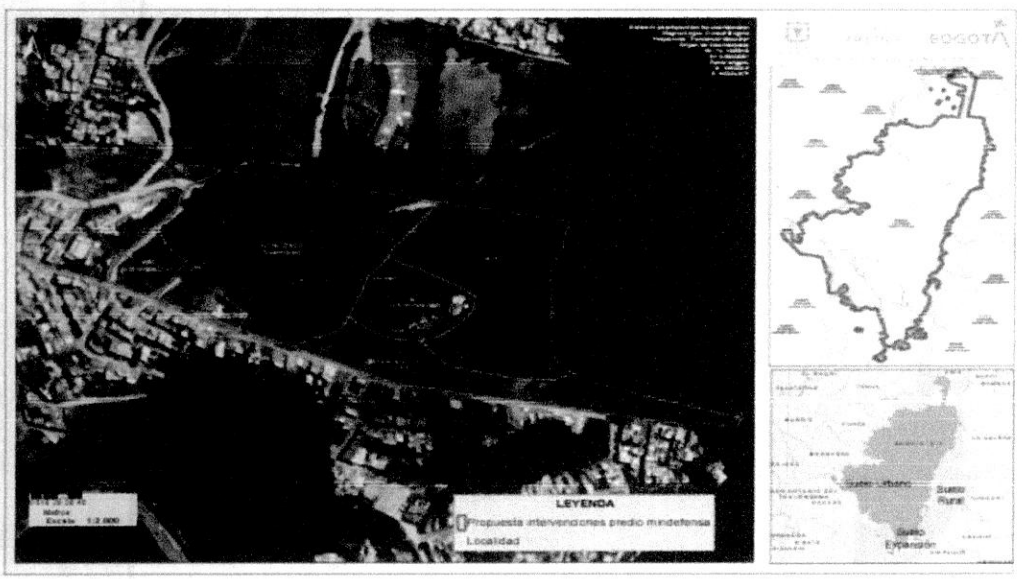
Componentes del Contrato

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

LINEA 1	COMPONENTE TÉCNICO	PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto Inversión No 1715 "Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio	Módulos de Restauración Ecológica	Interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la Restauración Ecológica: Socialización del proyecto
	Implementación de módulos de restauración	Talleres de reconocimiento en prácticas pedagógicas para la apropiación de la restauración ecológica
	Mantenimiento de 1074 árboles sembrados vigencia 2023	Participación comunitaria - Sembratón
	Mantenimiento de 1190 árboles plantados en 1.7 ha vigencia 2021	Recorridos Ecológicos
	Mantenimiento de 1074 árboles plantados en 2,3 ha vigencia 2022	Conversatorio de Cierre en Función de la Restauración Ecológica el arbolado Urbano

Zona a Intervenir en la Línea 1

ZONA A INTERVENIR	ÁREA (Ha)
1. Predio Ministerio de Defensa – Barrio Paraíso UPZ 90	2



Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

Actividades del Contrato

LINEA 2	COMPONENTE TÉCNICO	PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.	1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos, identificados por JBB	Actividad Sensorial VOZQUETERAPIA, población: Adulto mayor, discapacitados, mujeres y niños. 1 muestra artística y cultural referente al cuidado del arbolado urbano y rural

Zona de Intervención Línea 2

ZONA A INTERVENIR	ARBOLES
Nogales UPZ 88	77
Virrey UPZ 88	96
Parques UPZ 90 y 99	166
Calle 53 UPZ 90 y 99	156
Carrera 13 UPZ 99 y 97	65
TOTAL	**560**

Recursos

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

- Piezas Comunicativas: Agenda, Cartilla, Pendón, Señalética, Pin, Busos, diploma
- Logistica para reuniones
- Refrigerios
- Material vegetal
- Herramientas e insumos para siembra
- Herramientas e insumos para mantenimientos

Cronograma

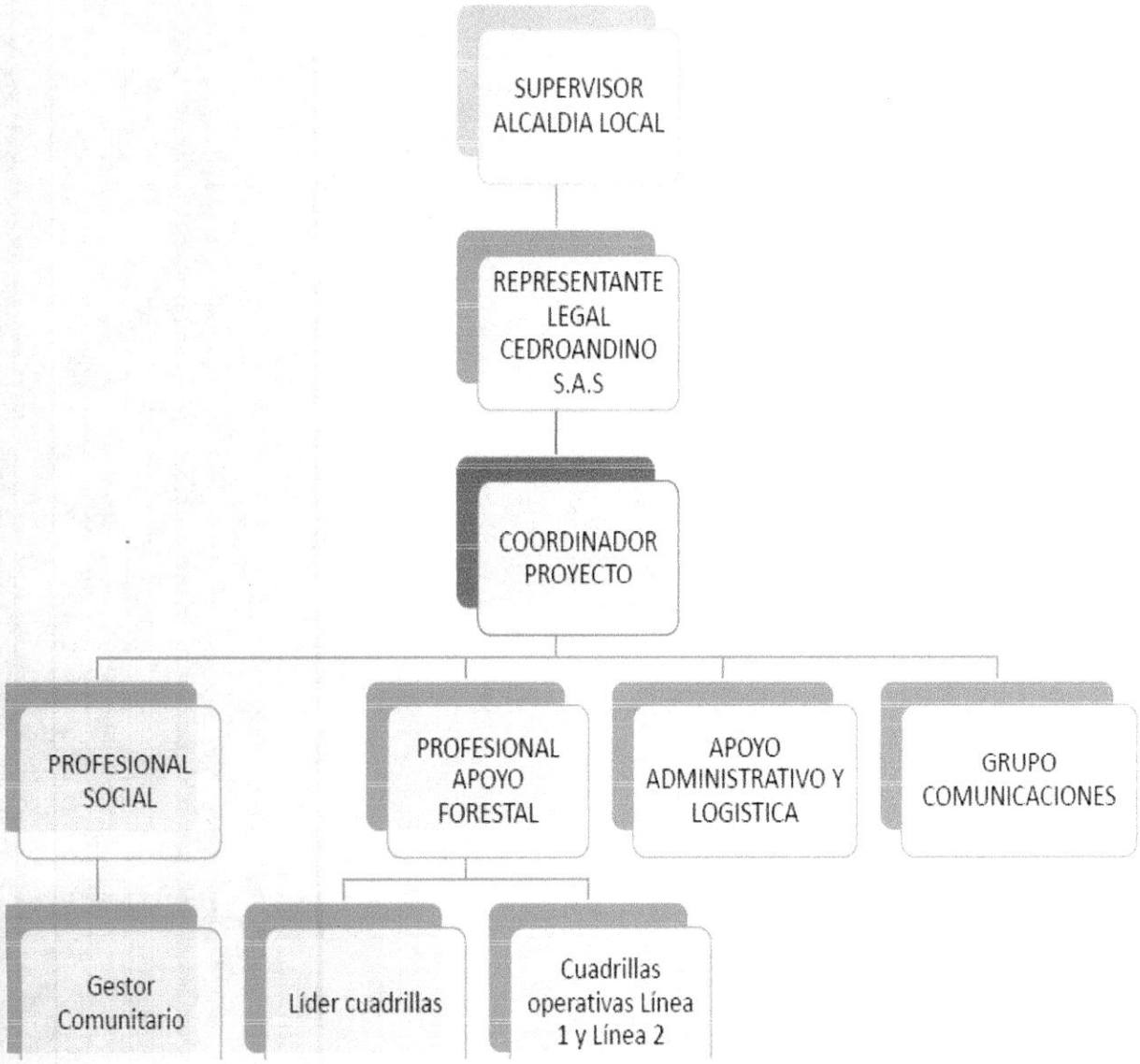
		PLAZO DE EJECUCIÓN 6 MESES	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 260 DE 2023 OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FISICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"																													
ALCANCE	COMPONENTE	ACTIVIDAD	OCT	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL								
			SEMANA																													
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2			
PLANIFICACION		Alistamiento																														
LINEA 1. PROYECTO PDL 1715 "Chapinero Resturados y Cuidador del Territorio" RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE 2.0 HA	COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO	Alistamiento para implementación de modulos de restauración 2 Ha																														
		Siembra Material vegetal según módulos de restauración (Según condiciones tecnicas anexo No.1)											60%				40%															
		Monitoreo de material vegetal plantado (Según condiciones tecnicas anexo No.1) Visitas de Seguimiento																														
	COMPONETE DE MANTENIENTO	Mantenimiento de 1074 árboles sembrados (fertilización, plateo, rocería, remisión de especies invasoras y MIPE)																														
		Mantenimiento de 1190 árboles plantados en 1.7 ha en proceso de resturación ecológica vigencia 2021 y 1074 árboles plantados en vigencia 2022																														
	COMPONENTE SOCIAL	Actividades de participación comunitaria (Socialización, talleres de reconocimiento, Sembratón, recorridos ecológicos, conversatorio de cierre)																														
	Elaboración de documento técnico Restauración Ecológica - memorias																															
LINEA 2. MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PROYECTO PDL 1721 "Reverdece Chapinero" VIGENCIA 2023 560 ARBOLES URBANOS Y RURALES	COMPONENTE FORESTAL Y TECNICO	1 ciclo de mantenimiento a 560 árboles urbanos identificados por JBB																														
	COMPONENTE SOCIAL	Interacción con comunidad vinculada con el mantenimiento del arbolado: actividad sensocial Voz que terapia y acompañamiento artístico cultural																														
	Elaboración de documento técnico de mantenimiento - memorias																															

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CHAPINERO

Organigrama del Proyecto

Organigrama del Contrato



Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

Personal Mínimo Requerido

COMPONENTE	PERFIL	FUNCIÓN
COORDINADOR TÉCNICO	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Coordinar la ejecución de las actividades técnicas y de participación comunitaria de la línea 1 y línea 2 de acuerdo al anexo técnico y al cronograma, diseño de metodologías, realización de capacitaciones, elaboración de diagnósticos, análisis de resultados.
PROFESIONAL SOCIAL	Profesional de las ciencias humanas y sociales, o a fines, con trabajo social, sociología, psicología, ciencias políticas, derecho, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria forestal, biología, biología ambiental, ecología, ingeniería química	Diseño de metodologías de actividades de participación comunitaria, realización de capacitaciones y de socialización con la comunidad, identificación de actores en el territorio, acercamiento a actores, convocatorias, elaboración de análisis del componente social, memorias de actividades de participación
GESTOR COMUNITARIO	Personal con conocimiento en temas ambientales y agilidad social para realización de eventos, organizar logística y habilidad social para hablar con actores y entidades	Acercamiento y socialización con la comunidad aledaña a las áreas de intervención en restauración ecológica y mantenimiento de arbolado de la localidad en apoyo a la coordinación técnica y el área social del proyecto, apoyará las convocatorias, y la realización de articulación y fortalecimiento de los procesos locales.

Resultados esperados con la ejecución del proyecto

Resultados Esperados

Proyecto No 1715 «*Chapinero Restaurados y Cuidador del Territorio*»

- **2 ha** en proceso de restauración por implementación de módulos de restauración **(1074 árboles)**
- Mantenimiento de los módulos de restauración ecológica **2022 (1074 árboles)**
- Mantenimiento de módulos de restauración ecológica **2021 (1190)**
- **Fortalecimiento de la apropiación comunitaria** del proceso de restauración por medio de la participación de los diferentes actores de la localidad en diferentes actividades.
- Implementar la **siembra de individuos arbóreos nativos** como medida de mitigación del cambio climático
- **Reconocer el compromiso de lideres sociales** que han acompañado el proceso de restauración de las vigencias anteriores.

Proyecto No 1721 "Chapinero Reverdece" para el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y/o rurales.

- **Mantenimiento de 560 árboles** identificados por el JBB en diferentes emplazamientos del espacio público, garantizando la calidad del paisaje de la localidad.
- **Reconocimiento desde la comunidad de la importancia del arbolado urbano** a través de la realización de actividad sensorial y muestra artística

Datos de contacto

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

CONTACTO	CARGO	TELÉFONO	CORREO
Claudia Castañeda (Ingeniera Ambiental)	Coordinadora	3212610415	Cedroandino.chapinero@gmail.com
Karen Bayter (Psicóloga)	Profesional Social	3105752475	Cedroandino.chapinero@gmail.com

EDILESA DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL. Me llamó la atención este proyecto positivamente, no me imaginé que se pudiera hacer terapia a partir de los bosques. Me encantó que sea dirigido a personas mayores.

CATALINA CASTAÑEDA CEDROANDINO. Es una propuesta de un habitante de la localidad en el marco de presupuesto participativo, lo que busca es sensoria, sentir los árboles de forma diferente. Las hojas de los árboles emiten sonidos. Están cordialmente invitados. La persona que se ideó es Alexandra Cadena.

EDILESA DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL. El tema de mi padre ingeniero Agrónomo, no sabía que eso lo estaban implementando.

EDIL FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX. Me gustaría tener una georreferenciación de los árboles a los que se les va a hacer mantenimiento, un mapa con dirección. También quiero saber los honorarios de las personas que están trabajando con ustedes, porque en la tabla que mostraron dice que son el 17% del contrato, mejorar ese tema.
Me encanta en general este proyecto, propusimos en la administración pasada, conectar la zona rural con la zona urbana. Hay dos metas, restauración ecológica y mantenimiento de árboles.

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. Con referencia a su primera duda sobre la distribución geográfica de los árboles, es proporcionada por el Jardín Botánico. Estos árboles tienen una característica es que sean menores de 2,5 años.
Hay algunos parques que son incluidos, de todas maneras, estamos en revisión constante.

Con referencia a los árboles de la Caracas, el Jardín Botánico, El IDU, ellos hacen la intervención, nosotros no hacemos eso. Le enviaremos la información que solicita.
Con referencia sobre el presupuesto destinado al personal, nosotros identificamos el personal mínimo requerido de inversión, están todos.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Tengo una pregunta, ¿cuánto porcentaje está ejecutado y cuánto falta?

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. No tengo la información a la mano, se la enviamos.

EDIL JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA. Tengo varias preguntas para medir el impacto del proyecto, el impacto total son 1074 árboles de plantación y 560 árboles intervenidos, ¿ese es el impacto total del proyecto?

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. El alcance del contrato va dirigido a atender metas del Plan de Desarrollo, el primer punto es continuar el cumplimiento de 8 hectáreas, hasta el momento hemos establecido 6 hectáreas intervenidas, la segunda línea va dirigida a realizar mantenimiento a 1000 árboles de la localidad, en el proyecto se contempla el mantenimiento de 560 árboles.

EDIL JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA. O sea, alrededor de 3800 árboles. ¿cuántas piezas se van a hacer para distribución en el tema de comunicaciones, en cifras?

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. Con el fin de promocionar y estimular la participación comunitaria se han generado las cartillas que están dirigidas a generar conciencia sobre el impacto de estas actividades frente a los procesos de cambio climático en la localidad, también se hizo entrega de unas agendas.

EDIL JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA. ¿no hay cuantificación de cada pieza?

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. En el anexo técnico está. Ya se le envía.

EDILESA DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL. Creo que esta labor no requiere continuidad porque no se puede perder lo ya obtenido, tenemos que estar pendientes de darle continuidad de darle a esto.

TITO RUIZ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. El éxito de la continuidad es la vinculación de la comunidad.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Les agradecemos la presentación y esperamos que las 2 hectáreas restantes se puedan hacer y la información solicitada sea entregada.

Pasaremos a la presentación del CPS 259 Arkambiental.

SANTIAGO CÁRDENAS ALCALDÍA LOCAL DE CHAÍNERO. Muy buenos días, agradecemos la invitación, soy formulador en temas de seguridad en la Alcaldía Local de Chapinero, este CPS viene directamente con la oficina de espacio público.

CRISTIAN ANCHIQUE ARKAMBIENTAL. Muy buenos días, soy representante legal, vamos a presentar el CPS 259 de 2023.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

DIANA ELIZABETH CARRILLO COORDINADORA CPS 259-2023. Buenos días, soy la coordinadora del CPS, me voy a permitir realizar presentación.

Asociación Arkambiental

Diseño, ejecución y evaluación de proyectos ambientales, investigativos, educativos, culturales y sociales que permitan involucrar a la comunidad en acciones positivas para la recuperación y control ambiental y la sociedad.

- **Proyectos y Educación**
- **Turismo**
- **Apoyo Social**
- **Evaluación y Fortalecimiento**
- **Asesoría Profesional**
- **Logística**

NIT.: 900.017.592-8
Calle 5A # 70-45 Bogotá D.C. Colombia
Teléfonos: (571) 465 6130 | (571) 300 553 5875
info@arkambiental.org
arkambiental@hotmail.com

Proyectos y metas PDL

1736 PDL - Presupuestos participativos Chapinero es espacio público incluyente y democrático
Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios

1738 PDL - Presupuestos participativos Justicia accesible y oportuna para Chapinero
Atender 1000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad

Objeto
Prestar servicios para sensibilizar el buen uso del espacio público entre vendedores informales, bici usuarios y la comunidad al igual promover el acceso y la oferta distrital de justicia, incluyendo el arte y la cultura como herramientas de empoderamiento para la comunidad, con el fin de prevenir los hechos delictivos, y la sana convivencia en la localidad de Chapinero

Plazo: 6 Meses.
Acta Inicio 13.OCT.2023 - 12.ABR.2024

Presupuesto $308.621.275

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037

Promotores Presupuestos Participativos.

PROYECTO	TITULO DE LA INICIATIVA	POBLACIÓN BENEFICIADA
JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO	Diplomado en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Comité Local de Libertad Religiosa de Chapinero, promotor Pastor Rene Caicedo	50 personas
	Articulación para pronta respuesta. Consejo Local de Vendedores Informales de Chapinero, promotora Esmeralda Moreno.	50 personas
	Estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	900 personas
TOTAL, PERSONAS VINCULADAS		1000 personas

Componentes

I. Alistamiento
II. Orientación jurídica
III. Ferias. ¡Justicia a la calle!
IV. Diplomado en mecanismos alternativos de resolución de conflictos (P.P)
V. Curso sobre el derecho al trabajo para los vendedores informales de la localidad (PP)
VI. Cine a la calle
VII. Stand up Universidades
VIII. Apropiación, corresponsabilidad y aprovechamiento del espacio público
IX. Resignificación de espacio público por ventas informales
X. Acciones pedagógicas y preventivas dirigidas a biciusuarios para fomentar el uso responsable de la bicicleta en el espacio público
XI. Comparsa del espacio público
XII. Firma de acuerdo

Alistamiento

- Entrevista y elección de candidatos
- Documentos solicitados (actas, metodologías, plan de trabajo, conceptos, plan de pagos, estrategia de comunicaciones)
- Publicidad y estrategia de medios
- Presentación pública ante la JAL
- Presentación del comité técnico

Elaborado por: Sandra Milena Gómez Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
Pedro Ángel Zabaleta Polo PBX 3486200 Ext. 1037

Recurso humano

- 1 Coordinador General 6 meses
- 1 Profesional 6 meses
- 2 Asistenciales 5 meses
- 1 Diseñador gráfico 2 meses

COMPONENTE I. ALISTAMIENTO			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Postular hojas de vida para conformar el equipo de trabajo propuesto de acuerdo con condiciones definidas en el anexo técnico.	Tres (3) hojas de vida conforme a especificaciones técnicas, 1 por cada perfil.	Hojas de vida Presentadas / Hojas de Vida aprobadas.	Un (1) coordinador-a Un (1) profesional Un (1) diseñador gráfico Un (1) apoyo logístico asistencial - monitor Un (1) apoyo logístico asistencial - bachiller **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Conformar y realizar el comité de control y seguimiento por parte de la administración local	Un (1) comité técnico conformado y realizado	Cantidad de comités a conformar y realizar / Cantidad de comités conformados y realizados.	• Conformación y realización del comité técnico del contrato mediante acta firmada por los asistentes. • Levantar y consolidar los soportes de ejecución y cumplimiento según lo definido en el Anexo Técnico. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 6** Meses, según periodicidad que se requiera y se defina en la ejecución del contrato.

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

Definir el plan de trabajo, metodología de actividades y cronograma de actividades.	Un (1) plan de trabajo. Un (1) cronograma de actividades Una (1) propuesta metodológica para cada componente de actividad.	• Plan de trabajo elaborado/ Plan de trabajo ejecutado. • Cronograma elaborado / Cronograma ejecutado. • Metodología de actividades elaboradas / metodologías de actividades ejecutadas. • Fichas técnicas metodológicas por actividad. • Diseño gráfico del proyecto para material y piezas comunicativas / Diseño gráfico del proyecto aprobado.	• Realización del plan de trabajo, metodología y cronograma • Ajustes al cronograma, metodologías y plan de trabajo. • Presentación y ajustes de fichas técnicas metodológicas por actividad. • Aprobación del cronograma de actividades, metodologías y plan de trabajo. • Aprobación de fichas técnicas metodológicas por actividad según cronograma de trabajo. • Construcción, ajustes y aprobación del Diseño gráfico del proyecto para material y piezas comunicativas. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes**

II. Orientación jurídica

Se desarrollará un programa de orientación jurídica dirigido a los habitantes de la Localidad de Chapinero. La orientación incluye proformas, formatos y otros elementos de soporte para iniciar acciones conciliatorias, trámites administrativos ordinarios, peticiones, querellas y tutelas

- Apoyo de un profesional orientador jurídico (abogado/a)

Las asesorías se dirigirán a las siguientes temáticas:

- Jurídica Familiar
- Jurídica en Derecho Comercial
- Jurídica de Derecho Civil
- Jurídica en Derecho Laboral
- Jurídica de Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Privada
- Jurídica en Salud y acceso a servicios de salud

III. Ferias. ¡Justicia a la calle!

Elaborado por: Sandra Milena Gómez Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
Pedro Ángel Zabaleta Polo PBX 3486200 Ext. 1037

Se realizarán ferias de convivencia "Justicia a la Calle" con las cuales se involucrará a la comunidad en actividades educativas de promoción y/o sensibilización en temas de Acceso a la Justicia mediante la intervención de 5 puntos definidos por el comité técnico del proyecto y se contará con el apoyo de Policía de prevención, Secretaria de Seguridad, entre otras entidades que den ofertas institucionales a la comunidad

Se realizarán intervenciones artísticas con las que se pretende resignificar esos espacios que representan alguna problemática para la comunidad

EDIL JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA. Favor leer el rubro y costo.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. En total el contrato se debería ejecutar hasta el 8 de abril.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Si no hay más intervenciones, agradecemos por haber venido, estaremos pendientes de que envíen el cronograma y pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Para hoy tenemos los siguientes radicados.

RAD 012-2024	Alcance a radicado 20245220011321	Óscar Yesid Ramos Calderón Alcalde Local de Chapinero	Alcaldía Local de Chapinero	Edilesa Mariapaz Buitrago	Alcance a radicado 20245220011321
RAD 013-2024	presentación proyectos FDLCHCPS-259-2023 Arkambiental	Arkambiental.	Arkambiental.	Ediles y Edilesas	presentación proyectos FDLCHCPS-259-2023 Arkambiental Sesión 18 de enero de 2024
RAD 014-2024	PTT Presentación pública Contrato FDLCH-CPS-260-2023	CLAUDIA CASTAÑEDA Ing Ambiental y Sanitaria Coordinadora Contrato FDLCH-CPS-260-2023	CEDROANDINO S.A.S	Ediles y Edilesas	PTT Presentación pública Contrato FDLCH-CPS-260-2023 sesión 18 de enero de 2024
RAD 015-2024	Cierre e Informe Gestión CPL Chapinero 2020 - 2023	Ps. Isabel Escarraga Presidenta (saliente) Consejo Planeación Local Chapinero 2023	Consejo Planeación Local Chapinero 2021	Ediles y Edilesas	Solicitud espacio para presentación de Cierre e Informe Gestión CPL Chapinero 2020 - 2023
RAD 016-2024	Respuesta radicado 20245210002992	Óscar Yesid Ramos Calderón Alcalde Local de Chapinero	Alcaldía Local de Chapinero	Edilesa Mariapaz Buitrago	Respuesta Solicitud

Elaborado por: Sandra Milena Gómez **Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B**
Pedro Ángel Zabaleta Polo **PBX 3486200 Ext. 1037**

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

EDILESA MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL. Tenemos dos actas para aprobar.

Acta No. 8 del 17 de enero de 2024. Inicio a las 9:32 a.m. y finalizo a las 10:46 a.m. Asistieron todos los ediles y edilesas. El tema principal del orden del día fue: **LECTURA ACUERDO 257 DE 20226 TÍTULOS I-IV.**

N°	EDIL	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	ALFREDO ALTHVIZ RAMÍREZ	X		
2	MARIAPAZ BUITRAGO ARISTIZÁBAL	X		
3	KATHERINE GARAVITO CASTAÑEDA			X
4	FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	X		
5	JUAN FELIPE NAMÉN PULGARÍN			X
6	DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL	X		
7	JUAN NICOLAS VELASCO ORJUELA	X		

Con 5 votos a favor y 2 ausencia queda aprobada el Acta No. 8 del 17 de enero de 2024.

Siendo las **11:55 a.m.,** se levanta la sesión y se cita para la siguiente sesión a la hora estipulada según cronograma.

La presente es un resumen sucinto de la grabación dando cumplimiento al Reglamento Interno de la JAL de Chapinero, **Capítulo V, Articulo No. 38**.

MARIAPAZ BUITRAGO ARITIZABAL.
PRESIDENTA PROVISIONAL JAL

Elaborado por: Sandra Milena Gómez
Pedro Ángel Zabaleta Polo
Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 y 5 Torre B
PBX 3486200 Ext. 1037